

INCIDENCIA DE LA CORRUPCIÓN E INCONDUCTA FUNCIONAL, 2021



Serie: Documentos de investigación

Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la Contraloría General de la República. Artículo académico N°001–2022–CG/OBANT.

INCIDENCIA DE LA CORRUPCIÓN E INCONDUCTA FUNCIONAL, 2021

Elaborado por la Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la Contraloría General de la República del Perú. Participaron en la elaboración de este documento: Jeniffer Pérez Pinillos, Guillermo Tesén Quispe, William Jiménez Rivera y Erika Quispe García. Además, contó con la asistencia de Marcelo Malca Rivera.

Línea de Investigación: Corrupción e Inconducta Funcional. Conceptualización y caracterización de la corrupción

Copyright © 2022 Contraloría General de la República del Perú (CGR)

Las opiniones expresadas en esta publicación son de los autores y no necesariamente reflejan el punto de vista de la Contraloría General de la República del Perú.

Para citar este documento:

(Contraloría General de la República, 2022)

Contraloría General de la República (2022). Incidencia de la corrupción e inconducta funcional, 2021. Documento de investigación. Lima, Perú.

Documento de investigación

INCIDENCIA DE LA CORRUPCIÓN Y LA INCONDUCTA FUNCIONAL, 2021

Contraloría General de la República del Perú

Jr. Camilo Carrillo 114, Jesús María, Lima, Perú.

Tel. +511 330 3000 / Anexo: 5518

Diseño y diagramación:

Gerencia de Comunicación Corporativa

INCIDENCIA DE LA CORRUPCIÓN E INCONDUCTA FUNCIONAL, 2021 (Contraloría General de la República, 2022).

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú

Depósito Legal N° 2022-12498

Primera edición digital – Noviembre 2022

Resumen

El presente estudio muestra la estimación del daño patrimonial provocado por la corrupción burocrática e inconducta funcional al presupuesto público del Perú en el año 2021, a través de la metodología de observación directa, tomando como referencia los montos de perjuicio económico estimados en los servicios de control gubernamental del tipo posterior realizados por el Sistema Nacional de Control a los gastos ejecutados en el periodo 2018 al 2021. Mediante imputación de datos por el vecino más cercano, y tomando como unidad de análisis las entidades públicas, se ha tomado una muestra de aquellas que explican el 95% del presupuesto público ejecutado en el periodo de análisis, permitiendo examinar los tipos de entidades que más habrían incidido en actos de corrupción e inconducta funcional, así como analizar el daño producido por este fenómeno por grupos de gasto (genéricas de gasto), sectores, niveles de gobierno, territorio (departamentos y provincias), entre otros criterios. Así, los resultados sugieren un valor estimado de S/ 24 263 millones como pérdida de patrimonio total del Estado a causa de la corrupción burocrática y la inconducta funcional. Entre niveles de gobierno, se observa una mayor incidencia de esta problemática en los gobiernos regionales y locales, aunque en términos monetarios lo encabeza el gobierno nacional con más de S/ 11 mil millones, que corresponde al 46% del valor total de perjuicio estimado.

Palabras clave: *Corrupción, inconducta funcional, costo de la corrupción, control gubernamental, auditoría, perjuicio económico.*

Contenido

INTRODUCCIÓN	09
1. CONCEPTO DE DAÑO PATRIMONIAL POR CORRUPCIÓN E INCONDUCTA FUNCIONAL	12
2. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	16
2.1. Incidencia de la corrupción 2019 y 2020	17
3. VARIABLES Y FUENTES DE DATOS	20
3.1. Los servicios de control gubernamental y el daño patrimonial por corrupción e inconducta funcional	20
3.2. El gasto público consolidado	24
4. METODOLOGÍA	28
4.1. Proceso de selección de la muestra	28
4.2. Proceso de imputación de datos	29
4.3. Proceso de extrapolación	31
4.4. Supuestos	31
5. RESULTADOS	33
5.1. Análisis institucional, funcional y territorial	33
5.2. La problemática de la corrupción e inconducta funcional en inversiones y obras públicas	41
5.3. La problemática de la corrupción en las compras y operación de entidades públicas	44
5.4. Analizando la incidencia del daño patrimonial por corrupción e inconducta funcional	47
5.4.1. La paradoja de la abundancia: ¿Más recursos, más corrupción?	47
5.4.2. El costo de oportunidad de la corrupción y la inconducta funcional	56
CONCLUSIONES	68
REFERENCIAS	70

APÉNDICES		72
Apéndice 1.	Resultados provinciales de estimación del daño patrimonial por corrupción e inconducta funcional	82
Apéndice 2.	Eficacia de ejecución de las inversiones a nivel departamental y por cada gobierno	100
Apéndice 3.	Tipo de recurso para el gasto en inversiones, según gobierno y departamento	102
Apéndice 4.	Ingresos por canon y su nivel de ejecución en los gobiernos subnacionales, periodo 2019 a 2021	103

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1.	Comparativo perjuicio económico 2019 – 2020, por nivel de gobierno.	17
Tabla N° 2.	Comparativo perjuicio económico 2019 – 2020, por genérica de gasto.	17
Tabla N° 3.	Comparativo perjuicio económico 2019 – 2020 por sectores del gobierno nacional.	19
Tabla N° 4.	Servicios de control posterior, por nivel de gobierno y por materia de control según genérica de gasto.	22
Tabla N° 5.	Ejecución presupuestal del año 2021 por categoría y genérica de gasto.	25
Tabla N° 6.	Gasto público 2021 por nivel de gobierno.	26
Tabla N° 7.	Gasto público 2021 por sector institucional del gobierno nacional.	26
Tabla N° 8.	Daño patrimonial por corrupción e inconducta funcional 2021, por nivel de gobierno.	33
Tabla N° 9.	Daño patrimonial por corrupción e inconducta funcional 2021, gobierno nacional, por sector.	34
Tabla N° 10.	Daño patrimonial por corrupción e inconducta funcional 2021, gobierno nacional, sector transportes y comunicaciones, según genérica de gasto.	34
Tabla N° 11.	Daño patrimonial por corrupción e inconducta funcional 2021, gobierno nacional, sector educación, según genérica de gasto.	35
Tabla N° 12.	Daño patrimonial por corrupción e inconducta funcional 2021, gobierno nacional, sector salud, según genérica de gasto.	35
Tabla N° 13.	Daño patrimonial por corrupción e inconducta funcional 2021, por división funcional.	36
Tabla N° 14.	Daño patrimonial por corrupción e inconducta funcional 2021, por departamento.	37
Tabla N° 15.	Daño patrimonial por corrupción e inconducta funcional 2021, por provincias – Top 40.	38
Tabla N° 16.	Comparativo daño patrimonial 2021 y perjuicio extrapolado 2019-2020, por nivel de gobierno, por monto.	39
Tabla N° 17.	Comparativo daño patrimonial 2021 y perjuicio extrapolado 2019-2020, por genérica de gasto, por monto.	40

Tabla N° 18.	Daño patrimonial 2021 en la genérica de adquisición de activos no financieros, por nivel de gobierno.	42
Tabla N° 19.	Daño patrimonial 2021 en la genérica inversiones, por sectores del gobierno nacional.	43
Tabla N° 20.	Daño patrimonial 2021 en la genérica inversiones, por provincias (gobierno regional y local).	44
Tabla N° 21.	Daño patrimonial 2021 en la genérica de bienes y servicios, por nivel de gobierno.	45
Tabla N° 22.	Daño patrimonial 2021 en la genérica de bienes y servicios, por sectores (solo gobierno nacional).	46
Tabla N° 23.	Daño patrimonial 2021 en la genérica bienes y servicios, por provincias (solo gobierno regional y local).	46
Tabla N° 24.	Proporción del canon por recursos naturales dentro del gasto en el Rubro 18, en los gobiernos regionales.	52
Tabla N° 25.	Proporción del canon por recursos naturales dentro del gasto en el Rubro 18 en los gobiernos locales	54
Tabla N° 26.	Perú: Saldo de financiamiento de inversión pública por función, 2022.	61
Tabla N° 27.	Costo de oportunidad de daño patrimonial por corrupción e inconducta funcional, según saldo de financiamiento de inversión por función, 2021.	62
Tabla N° 28.	Saldo de financiamiento de inversión por función y departamento.	63
Tabla N° 29.	Costo de oportunidad de daño patrimonial por corrupción e inconducta funcional, según brecha de inversión por función y departamento.	64
Tabla N° 30.	Costo de oportunidad de daño patrimonial por corrupción e inconducta funcional, según proyectos de inversión priorizados.	65
Tabla N° 31.	Costo de oportunidad de daño patrimonial por corrupción e inconducta funcional, según brecha de la pobreza monetaria por departamento.	67

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1.	Comparativo perjuicio económico 2019 – 2020.	16
Gráfico N° 2.	Comparativo perjuicio económico 2019 – 2020, por departamento.	18
Gráfico N° 3.	Servicios de control posterior 2018-2021 por modalidad.	21
Gráfico N° 4.	Servicios de control posterior, por nivel de gobierno y por materia de control según genérica de gasto.	22
Gráfico N° 5.	Servicios de control posterior y gasto público, por genérica de gasto.	23
Gráfico N° 6.	Servicios de control posterior y gasto público (2021), por departamento.	24
Gráfico N° 7.	Comparativo daño patrimonial 2021 y perjuicio extrapolado 2019-2020, por nivel de gobierno, por composición.	39
Gráfico N° 8.	Comparativo daño patrimonial 2021 y perjuicio extrapolado 2019-2020, por nivel de gobierno, por nivel de incidencia.	40

Gráfico N° 9.	Comparativo daño patrimonial 2021 y perjuicio extrapolado 2019-2020, por genérica de gasto, por composición.	41
Gráfico N° 10.	Comparativo daño patrimonial 2021 y perjuicio extrapolado 2019-2020, por nivel de gobierno, por nivel de incidencia.	41
Gráfico N° 11.	Eficacia presupuestal en inversiones, por nivel de gobierno y por año (PIM y devengado en millones de soles)	48
Gráfico N° 12.	Eficacia presupuestal en inversiones promedio 2019-2021, por departamento, (PIM y devengado en millones de soles)	49
Gráfico N° 13.	Distribución de ejecución de recursos en inversiones promedio 2019-2021, por departamento.	50
Gráfico N° 14.	Ejecución del presupuesto de canon, sobrecanon y regalías por el gobierno regional 2019-2021	51
Gráfico N° 15.	Ejecución del presupuesto de canon, sobrecanon y regalías por los gobierno locales 2019-2021.	53
Gráfico N° 16.	Correlación egresos por canon, sobrecanon y regalías vs. daño patrimonial 2021 entre gobiernos subnacionales.	55
Gráfico N° 17.	Egresos por canon, sobrecanon y regalías vs. daño patrimonial 2021 entre top 10 de municipalidades distritales.	55
Gráfico N° 18.	Perú, Evolución de los indicadores de calidad de educación, 2007 – 2019	57
Gráfico N° 19.	Perú, Evolución de indicadores de salud escogidos, 2008 2021	58
Gráfico N° 20.	Perú: Evolución de algunos indicadores de saneamiento, por área de residencia, 2013–2021	59
Gráfico N° 21.	Perú: Tiempo promedio de traslado con medios de transporte motorizado a la capital del distrito en el ámbito rural, 2014- 2021	60
Gráfico N° 22:	Incidencia de la pobreza y vulnerabilidad monetaria 2010-2021	66

Introducción

En el Perú, a lo largo y ancho del territorio nacional, como a través de su historia política, existen innumerables ejemplos de políticos, funcionarios y servidores públicos que desvían o mal utilizan los fondos públicos que estaban destinados a mejorar la oferta y el acceso a servicios públicos básicos elementales. El conocimiento de estos casos por parte de la opinión pública ha incrementado la preocupación de los peruanos por esta problemática y por cómo afecta la misma a sus hogares, lo que a su vez ha conducido a que sea uno de los principales temas en la agenda política del país.

Durante la campaña electoral de las Elecciones Generales 2021, buena parte de las agrupaciones políticas y la sociedad civil organizada incluyeron en el debate la necesidad de fortalecer la lucha contra la corrupción política y burocrática, a través, por ejemplo, del impulso de la reforma política y electoral, de la reforma del servicio civil o de la consolidación de la reforma del sistema de justicia, entre otros, con el fin de sancionar a los funcionarios corruptos mediante el voto popular o como resultado de un proceso judicial, así como elevando los requisitos de acceso a la función pública. Sin embargo, si bien dichos mecanismos resultan importantes para hacer efectiva una política anticorrupción, el éxito de cualquier esfuerzo en este sentido, depende a fin de cuentas de la capacidad de las instituciones para prevenir y detectarla.

Como es evidente, detectar la corrupción no es una tarea fácil, pero resulta absolutamente necesaria para poder activar la rendición de cuentas y hacer responsables a los políticos, funcionarios y servidores públicos que la practican. Por ello, establecer una estrategia adecuada para la observación sistemática de la corrupción constituye el primer reto para su estudio en profundidad.

Tradicionalmente, la fuente de información más común sobre la presencia de la corrupción ha provenido de las encuestas de opinión, que miden niveles percibidos de corrupción en el sector público. No obstante, más recientemente, un cuerpo de literatura creciente ha tratado de evaluar la corrupción de manera más directa enfocándose en el soborno de funcionarios públicos y el robo de recursos públicos. Con relación a este último enfoque, las auditorías gubernamentales han cobrado notable interés entre los estudios de corrupción, pues revelan y describen de manera objetiva presuntas irregularidades relacionadas con el mal uso de los recursos públicos, que podrían constituir casos de corrupción. Pero, aunque son una fuente de cuantiosa información, cabe preguntarse ¿cómo cuantificamos a todos esos actos en una medición única de corrupción que permita un análisis integral y comparado de este fenómeno? ¿cómo podríamos distinguir entre la gravedad de estas prácticas? Una forma objetiva de hacerlo, es identificar una consecuencia que sea tangible, medible y común entre ellas, tal como lo es el nivel de afectación al patrimonio del Estado (ej. el presupuesto público).

En el presente documento, y sobre la base de los estudios de Shack, Pérez y Portugal (2020, 2021), se propone una nueva metodología para medir el daño patrimonial ocasionado por la corrupción e inconducta funcional al gasto público, utilizando como *proxy* la cuantificación de perjuicio económico detectado en el marco de las auditorías que ejecutan los órganos del Sistema Nacional de Control peruano a las entidades públicas en todo el país y cuya suma está relacionada con las irregularidades halladas en la auditoría, permitiendo identificar cómo esto perjudica y limita la capacidad de

gasto del Estado, al hacer más restrictiva su frontera presupuestaria, limitando de esta manera la producción de bienes y servicios que éstas proveen a la sociedad.

Es importante señalar que un aspecto central que hizo posible este estudio es la disponibilidad de una importante cantidad de servicios de control sobre las operaciones de gasto público de las entidades del sector público peruano. La muestra analizada incluyó un total de 3253 servicios de control realizados a 972 entidades públicas, cuyo gasto equivale al 69.8% de todo el presupuesto ejecutado en el 2021.

A efectos de obtener una mejor caracterización de la corrupción e inconducta funcional, luego de haber definido la muestra de entidades y auditorías, se aplicó una metodología de imputación de datos para un grupo de 407 entidades, a fin de llegar a explicar el 95% del presupuesto ejecutado en el 2021. Posteriormente, se aplicó un factor de expansión que permitió llevar el resultado al 100% del gasto público ejecutado en el citado periodo.

Como resultado de la metodología aplicada, se obtuvo el valor estimado de S/ 24 263 millones como daño patrimonial ocasionado al Estado por la corrupción y la inconducta funcional en la ejecución del gasto público del periodo 2021. Entre niveles de gobierno, se continúa observando una mayor incidencia de la problemática de corrupción en los gobiernos regionales y locales, aunque en términos monetarios, encabeza el gobierno nacional con S/ 11 mil millones, 46% del valor total de perjuicio estimado, siendo los sectores institucionales de transportes y comunicaciones, educación, salud, agricultura y vivienda los más afectados; concentrando entre ellos el 74% de las pérdidas entre todos los sectores, con S/ 8185 millones.

Analizando el destino del gasto (por genérica), las estimaciones arrojan que el 28% (S/ 6741 millones) del daño patrimonial se concentra en los gastos de funcionamiento de las entidades públicas, es decir, bienes y servicios, mientras que el 25% (S/ 6056 millones) es explicado por el gasto en inversiones (i.e. activos no financieros). Examinando los resultados en detalle, se observa que el daño patrimonial estimado en la genérica de bienes y servicios presenta mayores niveles de incidencia en el gobierno nacional y regional, con 14.3% y 13.3%, respectivamente, aunque en términos monetarios el gobierno nacional y local acumulan el 85% de las pérdidas (S/ 5724 millones). En el caso de inversiones, se aprecia que las irregularidades encontradas en los servicios de control se concentran en el gobierno nacional con un 17.8% de incidencia, ascendente a los S/ 3036 millones, y al interior de este nivel de gobierno, son los sectores de transportes y agricultura los más afectados con 31% y 11%, respectivamente. Le sigue el gobierno local con 13.8% de incidencia, y un daño patrimonial de S/ 2165 millones.

En relación al territorio donde se efectuó el gasto, se observa que las regiones de Lima Metropolitana, Piura, Arequipa, La Libertad, Puno y Loreto acumulan el 63% del daño patrimonial que se podría haber ocasionado al Estado, con S/ 15 230 millones, mientras que los departamentos en los que se muestra mayor afectación del gasto por irregularidades en el uso de recursos públicos son los mismos mencionados anteriormente, con excepción de Piura y Lima Metropolitana, y adicionalmente Ucayali, con niveles de incidencia que oscilan entre el 17.9% y 19.3%. A nivel provincial, sin contar a la provincia de Lima, tenemos entre las más perjudicadas a las provincias de Arequipa, Piura, la Provincia Constitucional del Callao, Trujillo, Maynas, Huancayo, Cajamarca, Ica, Chiclayo, Cusco, Huamanga, Huaraz y Coronel Portillo, que en conjunto acumulan S/ 6750 millones de daño patrimonial.

Asimismo, considerando las funciones en las que gastaron las distintas entidades en todos los niveles de gobierno, se tiene que las funciones de transporte, educación y salud fueron las más perjudicadas, presentando niveles de incidencia de 25%, 21.5% y 15.6%, respectivamente.

Por otro lado, aunque se trata de metodologías distintas, a modo ilustrativo se comparan los resultados con las estimaciones de perjuicio económico extrapolado de Shack, Pérez y Portugal para los años 2019 y 2020. Al respecto, encontramos que los departamentos de Puno, La Libertad, Loreto, Arequipa, Amazonas y Cajamarca presentarían los incrementos más significativos en el monto de daño patrimonial por irregularidades en el gasto público, así como leves aumentos en los departamentos de Áncash, Ica y Piura. Entre estas regiones resaltan Piura y Arequipa, quienes en los últimos tres años se han encontrado siempre en el *top 5* en las mediciones efectuadas, lo cual resulta preocupante, pues indicaría que la problemática, al menos en términos absolutos, podría estarse agravando.

El desarrollo del presente documento se divide en los siguientes apartados: i) En el primer capítulo, se presenta el marco conceptual de la variable de interés, el daño patrimonial como una consecuencia objetiva y medible de las irregularidades que se configuran por casos de corrupción e inconducta funcional y que son identificadas durante una auditoría o servicio de control gubernamental; ii) en el segundo capítulo, se repasan los antecedentes de medición de perjuicio económico al Estado ocasionado por irregularidades en el ejercicio de gasto público para los años 2019 y 2020; iii) en el capítulo 3, se presentan las variables y fuentes de datos utilizadas para el estudio referentes a los conceptos de daño patrimonial y gasto público consolidado; iv) en el cuarto capítulo, se propone la metodología del estudio, señalando el proceso de selección de la muestra de servicios de control y entidades públicas analizadas, el proceso de imputación de datos y el proceso de extrapolación aplicados; en el capítulo 5, se presentan los resultados de la estimación efectuada a nivel institucional, funcional, y territorial, entre procesos de gasto, resaltando además los costos de oportunidad de los montos de daño patrimonial proyectados; finalmente, se exponen las principales conclusiones del estudio y las referencias.

01

Concepto de daño patrimonial por corrupción e inconducta funcional

Las definiciones de corrupción tienen como elementos mínimos los conceptos de “abuso del poder” -el acto- y el “interés privado” -el fin u objetivo que satisface el acto- (Nye, 1967; Shleifer y Vishny, 1993; Svensson, 2005; Fisman y Miguel, 2007; Banerjee, Mullainathan y Hanna, 2012); a partir de los cuales diversos autores han incorporado algunas particularidades conceptuales, en su mayoría distinguiéndose por el nivel de especificidad de las prácticas y actos que podrían ser calificados como corruptos a partir del alcance de cada concepto. Así, por ejemplo, la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (CAN), en el marco del proceso de elaboración de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, aprobada mediante Decreto Supremo 092-2017-PCM publicado el 14 de setiembre de 2017, define a la corrupción como:

“El mal uso del poder público o privado para obtener un beneficio indebido; económico, no económico o ventaja; directa o indirecta; por agentes públicos, privados o ciudadanos; vulnerando principios y deberes éticos, normas y derechos fundamentales” (pág. 16).

Esta es una definición bastante amplia que captura los conceptos de “abuso del poder” y el “beneficio indebido”, que suelen acuñar otros autores, pero también especifica el alcance de los actores que podrían estar involucrados en estos actos, así como de aquello que podría ser considerado un beneficio, al igual que los parámetros o criterios que siendo vulnerados, podrían ser susceptibles de ser catalogados como corrupción.

Si bien este concepto de corrupción nos ayuda a describir desde actos que son considerados como corrupción por la mayoría de países del mundo, hasta conductas que pueden ser moralmente cuestionables (aún si no están prohibidos por norma expresa), en tanto no podamos medirlos, el concepto por sí mismo resulta poco informativo respecto a la existencia o comportamiento de este fenómeno en la sociedad. Más aún, porque conforme exponen Cancino (2020) y Banerjee *et al.* (2012), lo que es considerado corrupción bajo estos conceptos podría derivar en distintas interpretaciones, sea por diferencias culturales y las normas socialmente aceptadas.

Aunque podríamos decir lo mismo respecto a la legislación entre países -por ejemplo, ciertas prácticas podrían ser consideradas como un conflicto de intereses y estar prohibidas en un país, pero no en otro-, en general, la mayoría de países tienen un conjunto de prohibiciones y/o sanciones comunes en sus marcos normativos. En buena parte, esto se debe a la preocupación que ha venido cobrando la problemática de la corrupción en el contexto global y en la agenda de diversos organismos internacionales (Cancino, 2020: 7, citando a Cartolano, 2009).

Desde la perspectiva internacional, ha habido grandes esfuerzos para promover la transparencia (como la Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas lanzada en el 2003) y para limitar la capacidad de las empresas extranjeras de pagar sobornos (como la Convención Anticohecho de la OCDE que entró en vigencia en 1999 y la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de Estados Unidos de 1977) (Olken y Pande, 2012). A nivel de países, existen mecanismos

que promueven la adopción de prácticas de integridad y transparencia y lucha anticorrupción. Entre estos, tenemos la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC, por sus siglas en inglés) de 2003, que constituye el primer instrumento jurídicamente vinculante contra la corrupción. Actualmente, la UNCAC tiene más de 182 Estados Partes, entre ellos el Perú. *“Como instrumento universal y jurídicamente vinculante contra la corrupción, la Convención tiene un gran potencial como marco para la prevención y lucha contra la corrupción”* (UNODC, 2022, párr. 2). Asimismo, la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible fue un avance importante, ya que los Estados Miembros reconocieron de manera explícita la importancia de promover la transparencia, la responsabilidad y la integridad para el desarrollo sostenible (UNODC, 2019, párr. 10). Como señala PNUD (2022): *“Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) ahora establecen un vínculo explícito entre la corrupción y las sociedades pacíficas, justas e inclusivas. El ODS 16 y sus metas de reducir el soborno, fortalecer las instituciones y acceder a la información no solo son aspiraciones valiosas en sí mismas, sino que son condiciones fundamentales para lograr los 17 objetivos”* (párr. 3).

Por otra parte, si bien tenemos mejores marcos institucionales con los cuales aproximarnos a una conceptualización del fenómeno de corrupción, dada la naturaleza clandestina de las prácticas de corrupción, la medición de la misma es aún compleja, por lo que establecer una estrategia adecuada para la observación sistemática de la corrupción constituye el primer reto para su estudio en profundidad. Dicho todo ello ¿cómo cuantificamos a todos esos actos en una medición única de corrupción? Una forma sería solo contando la frecuencia de los actos; sin embargo, ¿cómo podríamos distinguir entre la gravedad de estas prácticas? Una forma objetiva de hacerlo es identificar una consecuencia que sea tangible, medible y común entre ellas, como por ejemplo la pérdida de recursos del presupuesto público. Ello nos permitiría dibujar un mapa de la corrupción, ilustrando cada espacio de la administración pública contaminado por este fenómeno y su magnitud de gravedad.

La literatura económica recoge tres estrategias para la medición de la corrupción¹, así tenemos i) la medición de la percepción sobre la magnitud del problema de corrupción; ii) las evaluaciones sobre el desempeño gubernamental en el combate a la corrupción, las mismas que pueden ser también de la población general o de expertos; y, iii) la estimación de los niveles de corrupción mediante encuestas de victimización que preguntan sobre las experiencias de la población en general o de las empresas con el pago de sobornos (Ortiz, 2019). Por su parte, como señala Del Castillo (2003) “hacer operable la variable *nivel de corrupción* supone dos etapas: categorizar actos particulares de acuerdo con el “grado de corruptibilidad”, y; medir la incidencia de los diferentes tipos o grados de corrupción” (pág. 29).

Del Castillo (2003) señala ventajas y desventajas de las estrategias planteadas para medir la corrupción. Así, por ejemplo, señala que usar documentos para medir el nivel de corrupción tiene como ventajas que los recaudadores de datos muchas veces no son conscientes del objetivo específico de la investigación por lo que los datos no están expuestos a sesgos, como en las entrevistas. Asimismo, si un tipo de documento cubre eventos durante un periodo de tiempo importante, es posible un análisis estadístico longitudinal y comparativo. Es decir, permite ganancias en los métodos de análisis. En cuanto al uso de encuestas señala que, si bien a través de entrevistas se elimina el problema de las diferencias en el procedimiento de registro y los datos son más susceptibles de ser comparados en relación a las mediciones derivadas de registros nacionales, las mediciones basadas en encuestas enfrentan sus propios problemas de validez y, además, suelen registrar meras percepciones generales sobre la incidencia de la corrupción, que pueden diferir de la realidad. En adición, las encuestas suelen tener un bajo porcentaje de respuestas, lo que puede derivar en conclusiones incorrectas.

¹Ver: Ortiz (2019). Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/factico/como-se-puede-medir-la-corrupcion/>.

De lo anterior, señala Del Castillo (2003) *“idealmente los datos utilizados en la investigación sobre corrupción deberían basarse en observaciones directas y de primera mano de transacciones corruptas, hechas por observadores imparciales que estén familiarizados con las reglas y rutinas del sector que está bajo escrutinio”* (pág. 30). De hecho, un cuerpo de literatura pequeño, pero creciente, ha tratado de evaluar la corrupción de manera más directa enfocándose en dos formas: el soborno de funcionarios públicos y el robo de recursos públicos. Este nuevo grupo de trabajos de investigación basados en observación directa o indirecta de las prácticas o conductas consideradas corruptas ofrece nuevas ventajas metodológicas y comparaciones interesantes y más objetivas entre las mismas.

Por ejemplo, un estudio de Ferraz y Finan (2008) sobre rendición de cuentas y corrupción en 496 municipios de Brasil a través del análisis de la reelección de autoridades y la evidencia identificada en auditorías desplegadas por la entonces Contraloría General de la Unión (CGU) de dicho país, propone una nueva metodología de medición de la corrupción a partir de los resultados de los informes de auditoría del programa anticorrupción de Brasil.

En cada informe, los autores identifican el monto total de fondos federales auditados para la administración actual, así como una lista detallada que describe cada irregularidad y, en la mayoría de los casos, el monto de los fondos involucrados. A partir de la lectura de cada informe, se clasificaron las irregularidades encontradas por los auditores en indicadores de corrupción y se estimó el monto de los recursos públicos malversados por cada irregularidad. Para efectos de la codificación de los informes, Ferraz y Finan utilizan el concepto de corrupción política, la cual definen como cualquier irregularidad asociada con el fraude en las adquisiciones, el desvío de fondos públicos y la sobrefacturación. Específicamente, definen una contratación como irregular si: i) no se ejecutó una contratación requerida; ii) no se alcanzó el número mínimo de ofertas; o, iii) hubo evidencia de fraude en el proceso de contratación (por ejemplo, uso de ofertas de empresas inexistentes). A partir de dicha clasificación, consideran como desvío de fondos públicos a cualquier gasto sin prueba de compra o provisión y/o evidencia directa de desvío proporcionada por la CGU; y como sobrefacturación a cualquier evidencia de que los bienes y servicios públicos fueron comprados por un valor superior al precio de mercado.

Sobre esa base, la medida principal de corrupción utilizada por Ferraz y Finan (2008) respondió a la cantidad total de recursos relacionados con actividades corruptas, expresada como una parte de la cantidad total de recursos auditados. Aunque, siendo una medida cuantitativa claramente comparable a los fondos públicos, los autores también utilizan otros indicadores adicionales de corrupción, tal como la cantidad de irregularidades relacionadas con la corrupción y la proporción de irregularidades relacionadas con la corrupción por el número de elementos de servicio auditados. Estas medidas adicionales, ayudan a no subestimar casos que podrían tener valor cero, pero que sí esconderían algunas conductas descalificables.

En el Perú, la importante cantidad de informes de control posterior que genera el Sistema Nacional de Control (SNC) para un número significativo de entidades del sector público hace posible cuantificar irregularidades por corrupción a partir de los resultados de estas auditorías, que sirven como una fuente de información relevante basada en la observación.

Las auditorías con enfoque de legalidad, que ejecuta el SNC peruano, examinan los actos y resultados de la gestión pública, y revelan observaciones por faltas administrativas, así como presuntos delitos de corrupción. Estos hallazgos derivan en otros dos productos: i) la determinación de posibles responsabilidades, un indicador útil para medir la frecuencia de faltas por conducta funcional y delitos de corrupción; y, ii) la valoración del efecto de las observaciones identificadas, valoración que es registrada por el equipo auditor, sobre la base de las irregularidades identificadas y en el marco de los lineamientos planteados por la normativa de control aplicable.

Como ha sido propuesto en Shack, Pérez y Portugal (2020, 2021), la consecuencia de haberse producido la falta o delito, cuando es económica, revela los costos de eficiencia de la corrupción. Dicho en otras palabras, es la medición de la corrupción basada en el daño patrimonial que genera al Estado por el efecto distorsionador que tiene sobre la gestión del gasto público.

Esta variable de daño patrimonial por corrupción tiene ventajas metodológicas que han sido reconocidas por diversos autores, como los antes señalados. En síntesis, se trata de un concepto objetivo, observable y cuantificable en la moneda nacional. Nos permite comparar entidades, regiones, departamentos, sectores, etc., detectar tendencias en el tiempo, entre otros análisis.

A diferencia de otros indicadores como, por ejemplo, funcionarios y servidores públicos sancionados o investigaciones por delitos de corrupción en curso, el daño patrimonial por corrupción es un indicador que, además de permitir conocer el rendimiento del Estado en la gestión de recursos públicos, es una fuente de información útil para la toma de decisiones estratégicas en materia financiera y presupuestal.

02

Antecedentes de la investigación

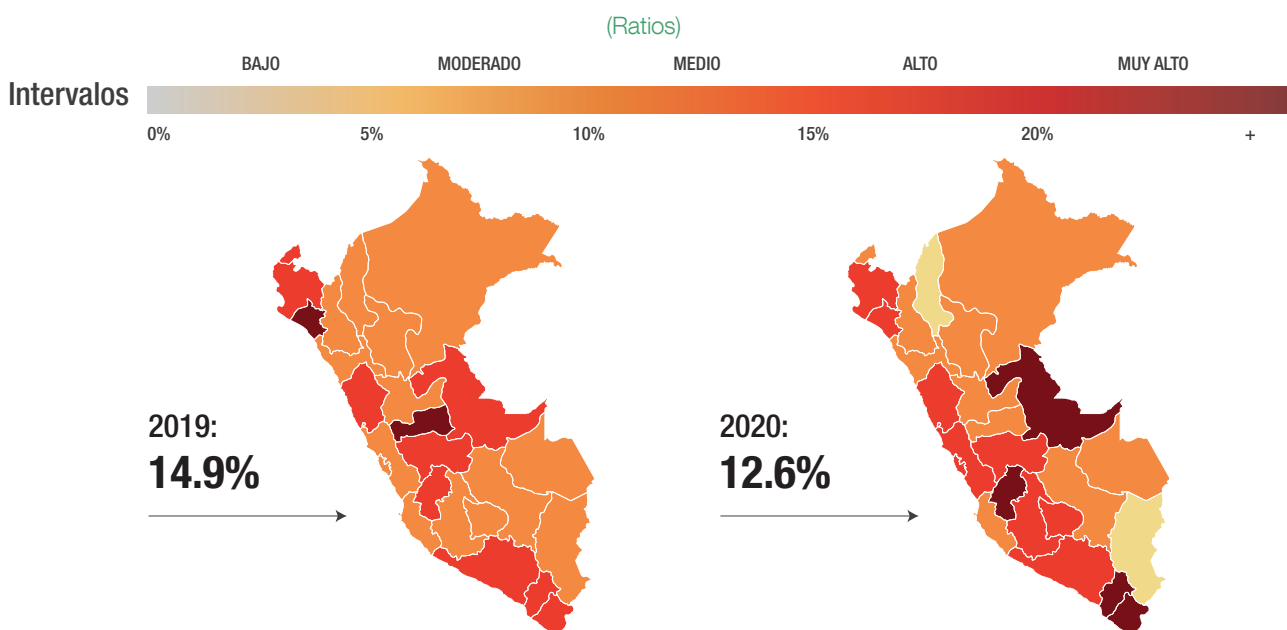
2.1. Incidencia de la corrupción 2019 y 2020

Uno de los primeros estudios en el Perú respecto a la medición de corrupción sobre la base del daño patrimonial o costos de eficiencia que esta genera al patrimonio del Estado se encuentra en los estudios de Shack, Pérez y Portugal (2020, 2021). Recogiendo los montos de perjuicio económico identificados en las auditorías ejecutadas por el Sistema Nacional de Control peruano, como proporción del monto de los procesos y actividades que fueron auditados, se extrapolan dichas ratios por genérica de gasto para cada departamento y sector institucional del gobierno nacional.

El resultado de estos estudios permitió inferir, a partir de la información empírica recogida en los servicios de control y la metodología aplicada, el comportamiento de la corrupción e inconducta funcional en el sector público. Las estimaciones, en valores de ratios y de montos, se hacían por nivel de gobierno, genérica de gasto y por sectores del gobierno nacional, y se presentaban resultados a nivel departamental (enfoque territorial).

En general, las estimaciones arrojaron que, en el 2019, se habría perdido el 15% del gasto público por problemas de presunta corrupción e inconducta funcional revelada en el marco de auditorías gubernamentales.

GRÁFICO N°1. COMPARATIVO PERJUICIO ECONÓMICO 2019 – 2020



ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.
 FUENTE: Shack, Pérez y Portugal (2020, 2021).

En el año 2020, aplicando la misma metodología, la estimación de las pérdidas registró una disminución del daño patrimonial en 2.3 puntos porcentuales y en S/ 1200 millones, siendo explicadas principalmente, por el gasto en inversiones –muy probablemente, por la desaceleración en la ejecución de proyectos de inversión producto de la pandemia por el Covid-19– y por el gasto efectuado por el gobierno nacional

TABLA N° 1. COMPARATIVO PERJUICIO ECONÓMICO 2019 – 2020, POR NIVEL DE GOBIERNO

(En soles)

NIVEL DE GOBIERNO	PERJUICIO EXTRAPOLADO 2019	INCIDENCIA %	PERJUICIO EXTRAPOLADO 2020	INCIDENCIA %	VARIACIÓN PUNTOS PORCENTUALES
Gobierno nacional	13 670 737 714	13.9	11 580 217 388	10.3	-3.6
Gobierno regional	4 065 730 586	16.6	5 762 725 383	15.7	-1.0
Gobierno local	5 560 568 382	16.5	4 716 240 287	17.6	1.1
Gobierno general	23 297 036 682	14.9	22 059 183 058	12.6	-2.3

FUENTE: Shack, Pérez y Portugal (2021), pág. 24.

TABLA N° 2. COMPARATIVO PERJUICIO ECONÓMICO 2019 – 2020, POR GENÉRICA DE GASTO

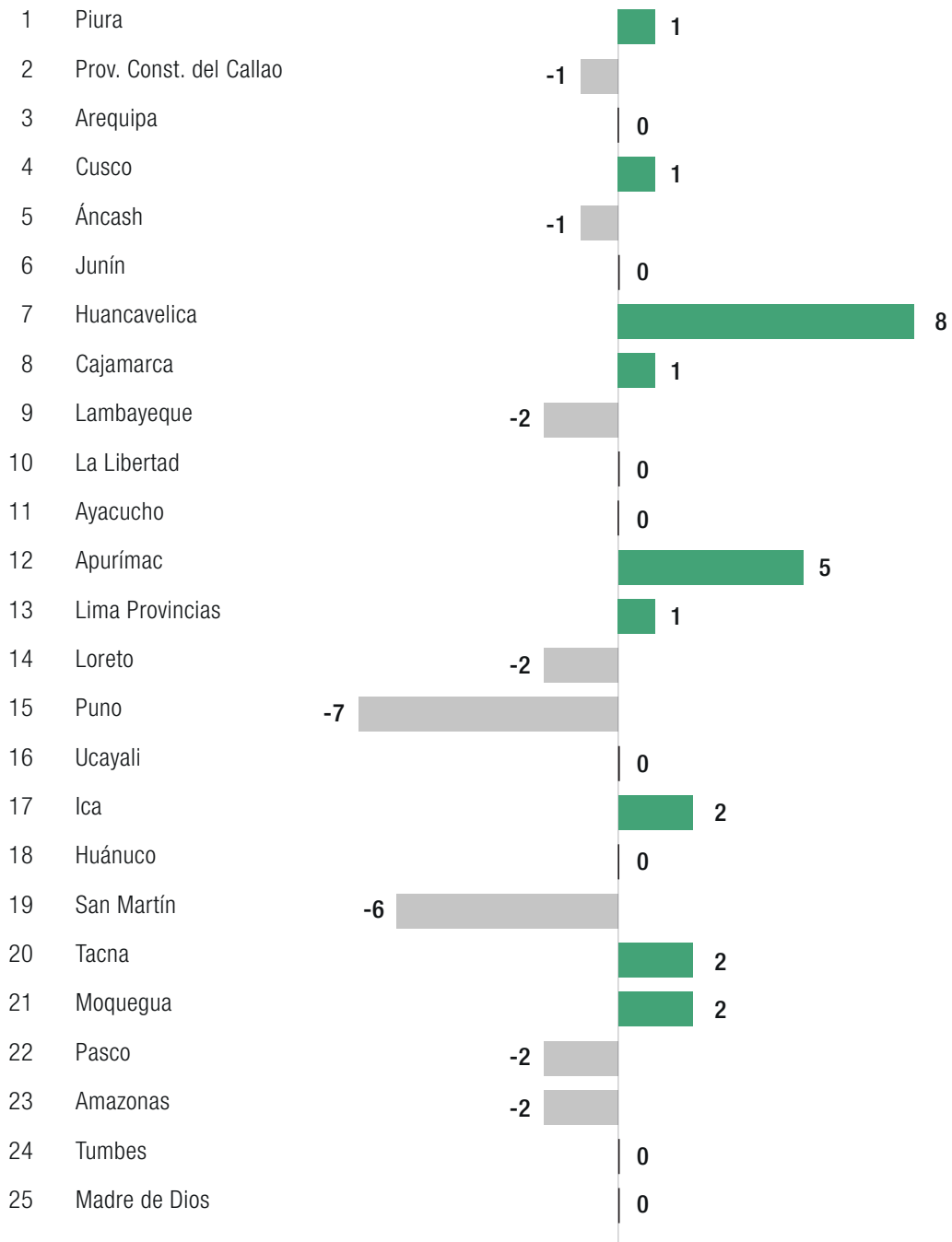
(En soles)

GENÉRICA DE GASTO	PERJUICIO EXTRAPOLADO 2019	INCIDENCIA %	PERJUICIO EXTRAPOLADO 2020	INCIDENCIA %	VARIACIÓN PUNTOS PORCENTUALES
Bienes y servicios	3 815 444 546	10.4	3 989 232 990	9.5	-0.9
Activos no financieros	8 239 453 962	24.7	4 851 333 813	16.3	-8.4
Personal y otros	11 242 138 174	13.0	13 218 616 255	12.8	-0.3
Total	23 297 036 682	14.9	22 059 183 058	12.6	-2.3

FUENTE: Shack, Pérez y Portugal (2021), pág. 24.

A nivel territorial, se observaron comportamientos bastante dinámicos. Los cálculos efectuados por los autores mostraron considerables variaciones entre las posiciones del *ranking* por departamentos de un año a otro, tanto a nivel de ratios, como de montos. De este modo, Callao, Lambayeque y Pasco encabezaron con el primer, segundo y tercer puesto, respectivamente, el *ranking* del año 2019, mientras que Huancavelica, Moquegua y Callao, lo hicieron en el 2020.

GRÁFICO N° 2. COMPARATIVO PERJUICIO ECONÓMICO 2019 – 2020, POR DEPARTAMENTO
(VARIACIONES EN POSICIONES EN EL RANKING SEGÚN MONTOS)



FUENTE: Shack, Pérez y Portugal (2021), pág. 33.

A nivel institucional, los sectores del gobierno nacional también han mostrado un comportamiento dinámico, identificándose en el año 2020 reducciones en todos los sectores. No obstante, en ambos años se observa que los sectores Transportes y Comunicaciones, así como Educación son los más afectados por la proxy de corrupción utilizada por los autores.

TABLA N° 3. COMPARATIVO PERJUICIO ECONÓMICO 2019 – 2020 POR SECTORES DEL GOBIERNO NACIONAL
(En soles)

SECTOR	PERJUICIO EXTRAPOLADO 2019	INCIDENCIA %	PERJUICIO EXTRAPOLADO 2020	INCIDENCIA %	VARIACIÓN
Transportes y comunicaciones	2 893 575 621	25.0	1 515 916 802	16.5	-8.5
Educación	1 749 059 489	15.6	1 546 657 991	14.5	-1.1
Salud	1 152 452 612	16.2	662 701 669	6.9	-9.3
Otros	7 875 649 993	11.5	7 854 940 926	9.5	-2.0
Total	13 670 737 714	13.9	11 580 217 388	10.3	-3.6

FUENTE: Shack, Pérez y Portugal (2021), pág. 26.

La propuesta metodológica que se plantea para este estudio busca explotar los hallazgos de la metodología propuesta en los estudios de Shack, Pérez y Portugal. Se replica su metodología en lo referente a la identificación de la ratio de perjuicio económico generado al Estado en el marco de la ejecución de un servicio de control posterior (auditoría de cumplimiento y servicio de control específico a hechos de presunta irregularidad), como un indicador de la variable de corrupción e inconducta funcional, a partir de la observación del comportamiento del gasto público.

Como innovación en este estudio, se tiene que a través de un método de imputación de datos *Hot-Deck*, y partiendo de la entidad pública como una unidad de análisis, se completan datos de daño patrimonial por corrupción e inconducta funcional hasta un total de 1379 entidades públicas, que representan el 95% del gasto público consolidado del gobierno general del año 2021, que luego se extrapolan para alcanzar el 100% del gasto público en dicho periodo. Asimismo, cabe anotar que los datos provienen de los registros de las auditorías que toman como periodo de análisis los años entre 2018 y el 2021.

03

Variables y fuentes de datos

En este estudio se han utilizado, principalmente, fuentes de información primaria obtenidas de los servicios de control gubernamental, específicamente, los servicios de control posterior en las modalidades de auditoría de cumplimiento y servicio de control específico a hechos de presunta irregularidad, además, información de la ejecución presupuestal de las entidades del sector público no financiero correspondientes al gobierno general. Asimismo, se utilizó información de fuentes secundarias para caracterizar a las entidades, con la finalidad de hacer uso de la metodología de imputación de datos. En las siguientes líneas se describen las variables, fuentes de datos e indicadores utilizados para el análisis.

3.1. Los servicios de control gubernamental y el daño patrimonial por corrupción e inconducta funcional

De acuerdo con la Shack y Lozada (2020), *“los servicios de control posterior tienen por objeto evaluar los actos y resultados ejecutados por las entidades en la gestión de los bienes, recursos y operaciones de la entidad”*. Los servicios considerados son las auditorías de cumplimiento y los servicios de control específico a hechos con presunta irregularidad:

- **La auditoría de cumplimiento²:** Es un examen objetivo, técnico y profesional de las operaciones, procesos y actividades financieras, presupuestales y administrativas, que tiene como propósito determinar en qué medida las entidades sujetas al ámbito del SNC han observado la normativa aplicable, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas, en el ejercicio de la función o prestación del servicio público y en el uso y gestión de los recursos del Estado. Tiene como finalidad fortalecer la gestión, transparencia, rendición de cuentas y buen gobierno de las entidades, mediante las recomendaciones incluidas en el informe de auditoría, que permiten optimizar sus sistemas administrativos, de gestión y de control interno.
- **El servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad³:** Es una modalidad de los servicios de control posterior, que consiste en la intervención oportuna, puntual y abreviada, con el objeto de verificar la existencia de hechos con evidencias de presunta irregularidad e identificar las posibles responsabilidades civiles, penales o administrativas que correspondan (numeral 6.2 de la Directiva N°007-2021-CGR/NORM, aprobado por Resolución de Contraloría N°134-2021-CG y sus modificatorias). Se consideran hechos con presunta responsabilidad a la situación específica que cuenta con evidencias suficientes y apropiadas sobre presunta o presuntas irregularidades que pueden dar lugar a la identificación de responsabilidad civil, penal o administrativa y que ha sido advertida durante la ejecución de un servicio de control, servicio relacionado o por otras fuentes de información distintas a dichos servicios (numeral 6.1.4. de la Directiva N°007-2019-CGR/NORM).

²Ver “Servicios y herramientas de control gubernamental”. Documento de consulta para autoridades, funcionarios y servidores públicos. Disponible en el siguiente enlace: https://doc.contraloria.gob.pe/PACK_anticorrupcion/documentos/2_SERVICIOS%20Y%20HERRAMIENTAS%20DEL%20CONTROL%20GUBERNAMENTAL_2019.pdf

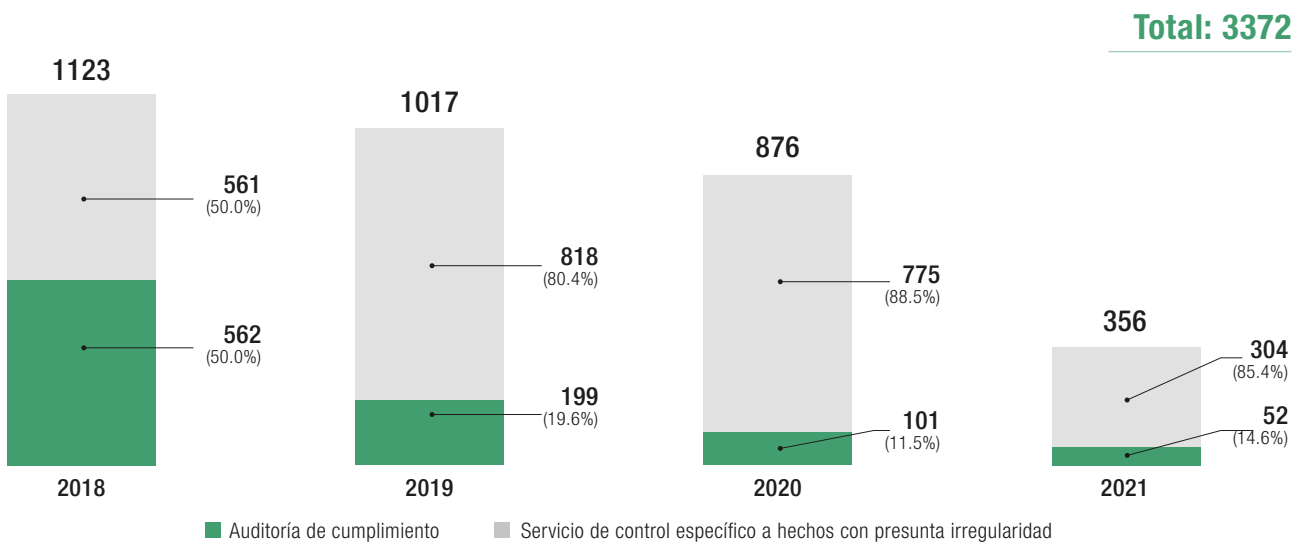
³Ver: https://www.aconguber.com.pe/wp-content/uploads/2020/09/SERVICIOS-DE-CONTROL_OCI.pdf.

Tal como se conciben estos dos tipos de servicios de control posterior y acorde con el estudio de Ferraz y Finan (2008), este tipo de informes de auditoría permiten generar indicadores de corrupción y estimar montos de presupuesto afectados por la malversación (en nuestro caso, la corrupción e inconducta funcional). En tal sentido, la variable de interés principal queda establecida por las estimaciones del daño o perjuicio económico estimadas por cada equipo auditor y reflejadas en los informes de auditoría respectivos. Siendo así, este trabajo se propone realizar un análisis de la caracterización del fenómeno de la corrupción y la inconducta funcional en el gobierno general del sector público peruano, medido por el indicador del daño patrimonial derivado de los servicios de control.

Los servicios de control posterior que forman parte del análisis comprenden el periodo auditado entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2021, correspondientes a 1016 entidades públicas, y alcanzan un total de 3372 servicios de control concluidos, es decir, comprende informes de control que han sido notificados al titular de la entidad o responsable de la dependencia auditada, además, cuyo cierre haya sido registrado en el sistema informático de control gubernamental de la Contraloría General de la República del Perú.

La base de datos primaria fue proporcionada por la Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Control de la Contraloría General de la República, unidad orgánica encargada de la administración del sistema informático denominado Sistema de Control Gubernamental (SCG). El gráfico a continuación muestra la composición de los servicios de control posterior por periodo auditado ⁴ considerados para el análisis, con fecha de corte al mes de marzo del 2022.

GRÁFICO N° 3. SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR 2018-2021, POR MODALIDAD



ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

FUENTE: Sistema de Control Gubernamental de la Contraloría General de la República, 28 de marzo de 2022.

En la muestra definitiva, luego de aplicar los criterios de exclusión establecidos para el estudio⁵, el número de servicios de control se reduce a 3253, que corresponden a 972 entidades. De acuerdo con la tabla adjunta, se encuentra que el 32% de los servicios de control analizados se han ejecutado a entidades del gobierno nacional, mientras que el 24% y 44% a entidades y dependencias de los gobiernos regionales y locales, respectivamente.

⁴ El periodo auditado generalmente es anterior al periodo de elaboración del informe, así tenemos, por ejemplo, que durante el año 2020 se han podido auditar actividades del 2018.

⁵ Ver detalle en el numeral 4. Metodología del presente documento.

En relación a las auditorías relacionadas con el rubro en que se gastaron los recursos del presupuesto público, se encuentra que el 41% se focalizó en la contratación de bienes y servicios (abastecimiento), el 24% en la ejecución de proyectos de inversión y obras públicas, y el 35% restante en los gastos de personal, prestaciones sociales y otros gastos.

TABLA N° 4. SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR, POR NIVEL DE GOBIERNO Y POR MATERIA DE CONTROL SEGÚN GENÉRICA DE GASTO

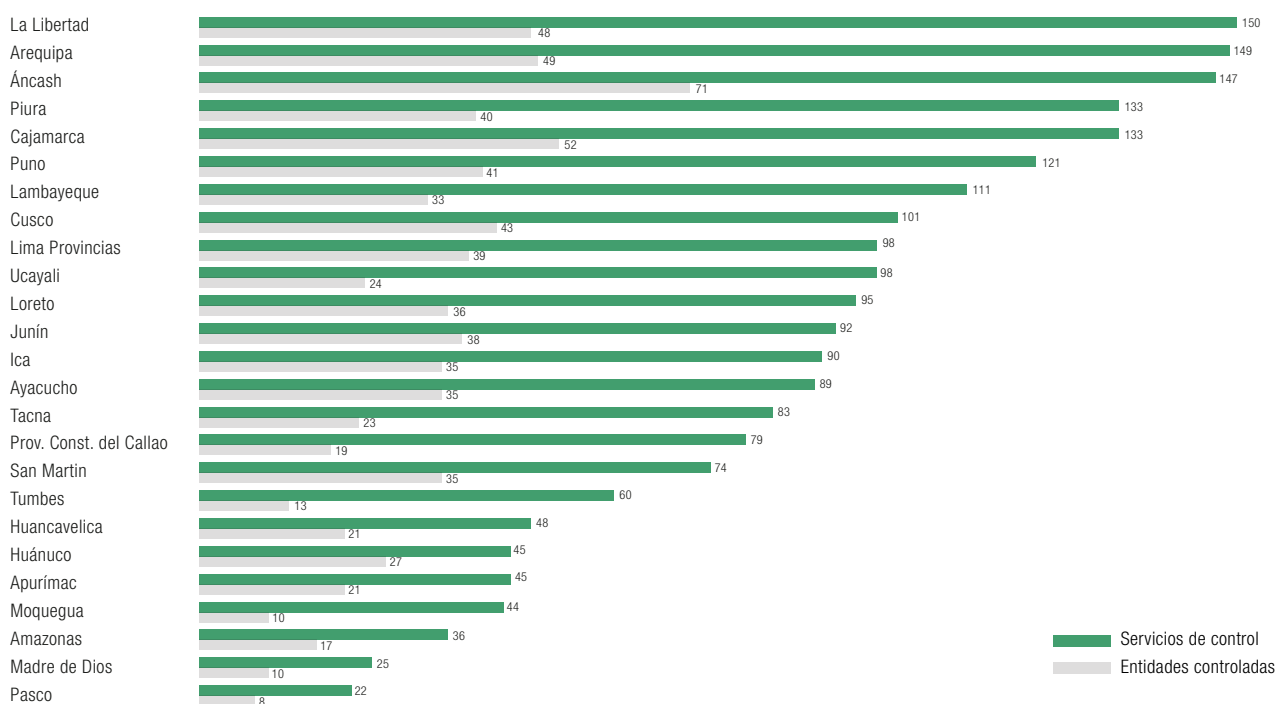
GENÉRICA DE GASTO	NIVEL DE GOBIERNO			TOTAL
	NACIONAL	REGIONAL	LOCAL	TOTAL
Bienes y servicios	525	286	531	1342
Inversión	145	168	461	774
Personal y otros	377	310	450	1137
Total de servicios de control	1047	764	1442	3253
Total de entidades	194	224	554	972

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

FUENTE: Sistema de Control Gubernamental de la Contraloría General de la República, 28 de marzo de 2022.

Además, cabe indicar que los servicios de control de la muestra definitiva comprenden a todos los departamentos del país, tal como se muestra en el gráfico siguiente.

GRÁFICO N° 4. SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR, POR NIVEL DE GOBIERNO Y POR MATERIA DE CONTROL SEGÚN GENÉRICA DE GASTO

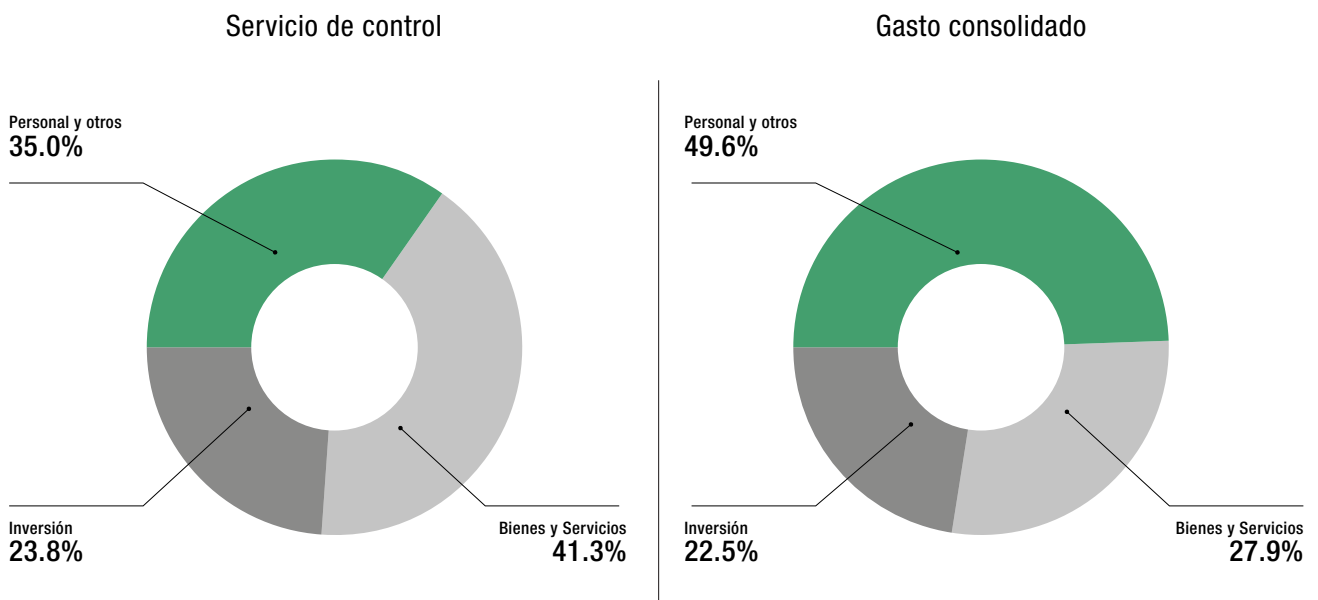


ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

FUENTE: Sistema de Control Gubernamental de la Contraloría General de la República, 28 de marzo de 2022.

La disponibilidad de este importante número de informes de control a entidades del sector público permite realizar algunas generalizaciones a partir de sus resultados. En concreto, permite suponer que los resultados de los servicios de control representan una muestra significativa del resultado de la ejecución del gasto público. Este supuesto se fortalece en la relación que encontramos entre la estrategia de focalización del control y el comportamiento del gasto público. Por ejemplo, si consideramos la relación entre la estrategia de focalización del control por genérica de gasto y el comportamiento del gasto público tal como se ha agrupado para este estudio, y tal como se observa en el gráfico siguiente, la proporción del gasto público destinada a proyectos de inversión y obras (22.5%), es similar a la proporción de servicios de control que se centraron en inversiones (23.8%).

GRÁFICO N° 5. SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR Y GASTO PÚBLICO, POR GENÉRICA DE GASTO



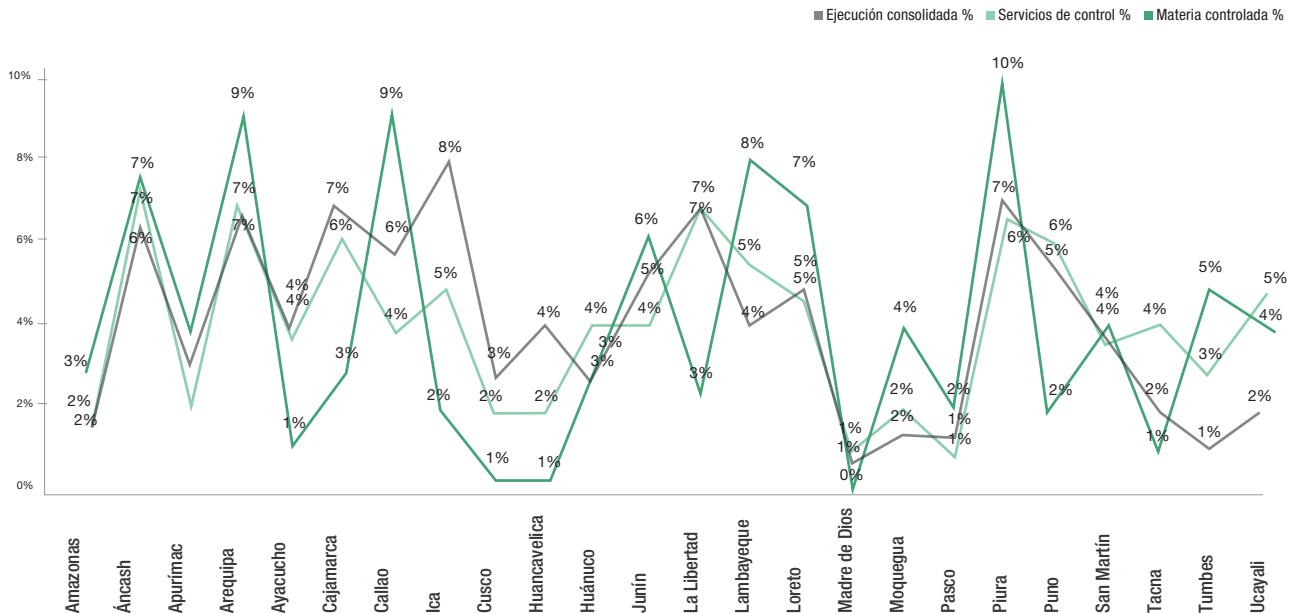
ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

FUENTES: Sistema de Control Gubernamental de la Contraloría General de la República, 28 de marzo de 2022 y Consulta Amigable del MEF (al 16/05/2022).

De acuerdo a la cuantificación de la materia de control de estos servicios de control, en promedio, el 7.9% del gasto en inversiones y el 5.3% del gasto en abastecimiento son controlados por el SNC.

A nivel de departamentos, la relación entre la cobertura del control y el gasto público es similar. Utilizando la información del ubigeo de las entidades públicas auditadas, comparamos la distribución entre el monto de la materia controlada y la cantidad de los servicios de control, y la distribución del gasto público consolidado. Se observa que existe una correlación positiva entre la cobertura del control y el gasto público ejecutado.

GRÁFICO N° 6. SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR Y GASTO PÚBLICO (2021), POR DEPARTAMENTO



ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

FUENTES: Sistema de Control Gubernamental de la Contraloría General de la República, 28 de marzo de 2022 y Consulta Amigable del MEF (al 16/05/2022).

3.2. El gasto público consolidado

La fuente de la información sobre gasto público corresponde al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) del Ministerio de Economía y Finanzas peruano. Este sistema constituye la fuente oficial sobre el registro administrativo de todas las etapas de la ejecución del gasto público (certificación, compromiso, devengado, pagado)⁶.

La información presupuestaria se ha desagregado por diversos clasificadores de gastos, que permiten ordenar la información sobre la base de algunas características comunes⁷. En este sentido, de acuerdo a su clasificación económica, los gastos públicos se clasifican por gasto corriente (gastos de consumo y gestión operativa), gasto de capital (adquisición o producción de activos tangibles e intangibles e inversiones financieras) y servicio de deuda pública, los cuales, a su vez, se dividen por genérica y subgenérica de gasto⁸.

La genérica de gasto clasifica al gasto por el tipo de recursos y su destino de aplicación. En gasto corriente, las principales genéricas de gasto son: i) Personal y compensaciones; ii) Pensiones y otras prestaciones sociales; y iii) Bienes y servicios. En el caso de gastos de capital, se encuentran: iv) Los activos no financieros, y v) los activos financieros.

Considerando que una de las variables de interés de este estudio es el gasto público efectivamente realizado, corresponde descontar del devengado, los gastos de transferencias entre entidades del Estado en los diferentes niveles de gobierno (genéricas 2.4.1.3 y 2.4.2.3), dado que no representan gasto propiamente dicho o cuya ejecución no se realiza para la atención de actividades propias de las entidades, sino que informan sobre las transferencias entre entidades públicas en el marco de convenios de administración de recursos, entre otros casos.

⁶Artículo 40 del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

⁷Artículo 21 del Decreto Legislativo N°1440.

⁸Guía Básica del Sistema Nacional de Presupuesto. Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas. Lima, julio 2011. Pág. 31. Disponible en: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publico/capacita/guia_sistema_nacional_presupuesto.pdf.

Asimismo, es importante señalar que para la genérica de gasto denominada “Servicio de la deuda pública”, referida al gasto por el pago de obligaciones por endeudamiento interno o externo, en general, no se identifican antecedentes de servicios de control que se enmarquen, por ejemplo, en el cumplimiento de las condiciones financieras de dichas operaciones. Siendo así, este rubro se descontará también del total gasto ejecutado. No obstante, ello no representa una limitación para el resto del análisis, en tanto la problemática que surge durante la ejecución del gasto en bienes, servicios u obras que se financian mediante deuda pública, es capturada al interior de la genérica desde donde se efectúa el gasto; y que comprende las genéricas analizadas.

La tabla adjunta contiene los montos de ejecución del presupuesto institucional modificado, a la ejecución agregada y la ejecución efectiva del año 2021 en las diferentes categorías y grupos genéricos.

TABLA N° 5. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL AÑO 2021 POR CATEGORÍA Y GENÉRICA DE GASTO
(En soles)

CATEGORÍA DE GASTO GRUPO GENÉRICO DE GASTO	PIM	EJECUCIÓN AGREGADA	EJECUCIÓN EFECTIVA / CONSOLIDADA
Gasto corriente			
Personal y obligaciones sociales	52 135 955 403	50 750 009 933	50 750 009 933
Pensiones y otras prestaciones sociales	14 503 378 585	13 526 825 464	13 526 825 464
Bienes y servicios	55 871 791 141	49 730 572 173	49 730 572 173
Donaciones y transferencias corrientes	7 317 475 284	7 227 588 880	1 149 011 761
Reserva de contingencia	468 626 675	-	-
Otros gastos corrientes	22 046 332 047	21 600 342 125	21 600 342 125
Gasto de capital			
Adquisición de activos no financieros	57 951 881 099	40 070 557 161	40 070 557 161
Donaciones y transferencias	4 010 426 997	3 625 892 438	29 451 968
Adquisición de activos financieros	1 091 790 402	1 017 149 797	1 017 149 797
Reserva de contingencia	153 012 328	-	-
Otros gastos de capital	212 499 112	184 880 388	184 880 388
Servicio de la deuda pública	16 375 580 730	15 391 042 938	-
Total	232 138 749 803	203 124 861 296	178 058 800 768

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

FUENTE: Información de consulta amigable del MEF (al 16/05/2022).

Luego de la aplicación de los criterios anteriormente expuestos, la ejecución materia de interés de este estudio pasa de 203 mil 125 millones de soles a 178 mil 059 millones de soles.

Una vez determinada la ejecución efectiva del gasto público para el ejercicio fiscal 2021, y de manera similar a la metodología aplicada por Shack, Pérez y Portugal (2020, 2021), el análisis del gasto público se realiza por la clasificación de las principales genéricas de gasto restantes. Para ello, se clasificó a los servicios de control posterior de acuerdo a las categorías que acumulan la mayor proporción de devengado, esto es, bienes y servicios (27.9%) y activos no financieros (22.5%). Finalmente, las demás genéricas se analizaron de manera agrupada (49.6%), donde la genérica de “Personal y compensaciones” explica la mayor proporción de ese conjunto.

A nivel agregado, el análisis incluye también otros tipos de clasificación, como son: el nivel de gobierno y el ámbito territorial; el sector (ámbito institucional para el gobierno nacional) y la función (ámbito funcional por todo nivel de gobierno). Dichas clasificaciones son informativas y son materia de interés en el desarrollo de la presente investigación.

Como se observa en la tabla adjunta, a nivel de gobierno, aproximadamente el 60% del gasto lo ejecutan entidades del gobierno nacional (poderes del Estado, ministerios, organismos constitucionalmente autónomos, universidades, entre otros), mientras que poco más del 40% se divide entre las entidades de gobierno regional (gobiernos regionales, direcciones regionales, etc.) y las del nivel de gobierno local (municipalidades provinciales y municipalidades distritales), con 22.6% y 17.7%, respectivamente. Por lo que, en términos proporcionales, las pérdidas de corrupción se agravarían según el nivel de gobierno.

TABLA N° 6. GASTO PÚBLICO 2021 POR NIVEL DE GOBIERNO

(En soles)

NIVEL DE GOBIERNO	PIM S/	EJECUCIÓN AGREGADA S/	EJECUCIÓN EFECTIVA CONSOLIDADA S/
Gobierno nacional	141 864 466 883	129 944 651 473	106 415 774 708
Gobierno regional	45 273 445 144	40 902 745 557	40 212 721 786
Gobierno local	45 000 837 776	32 277 464 266	31 430 304 275
Total	232 138 749 803	203 124 861 296	178 058 800 768

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

FUENTE: Información de consulta amigable del MEF (al 16/05/2022).

Por ubicación geográfica, se utiliza en principio el ubigeo de las entidades públicas para analizar, de manera agrupada, las variables de interés, por departamento y por provincia.

Finalmente, para el caso del gobierno nacional, se efectúa el análisis a nivel funcional, es decir, por sector institucional. La tabla adjunta muestra información al respecto.

TABLA N° 7: GASTO PÚBLICO 2021 POR SECTOR INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO NACIONAL

(En soles)

SECTOR	EJECUCIÓN AGREGADA S/	EJECUCIÓN EFECTIVA CONSOLIDADA %
Salud	14 390 995 097	13.5
Desarrollo e Inclusión Social	12 872 275 341	12.1
Interior	12 760 974 973	12.0
Transportes y Comunicaciones	12 335 657 749	11.6
Educación	11 592 969 734	10.9
Economía y Finanzas	10 636 560 791	10.0
Defensa	8 884 896 973	8.4
Presidencia del Consejo de Ministros	4 188 020 983	3.9
Justicia	1 978 535 753	1.9
Agricultura	1 943 606 501	1.8
Vivienda, Construcción y Saneamiento	1 819 434 045	1.7
Relaciones Exteriores	1 029 033 860	1.0
Otros organismos	11 862 362 390	11.2
Total	106 295 324 187	100

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

FUENTE: Información de consulta amigable del MEF (al 16/05/2022).

Se observa que, en el 2021, el gasto en el sector Salud lidera el gasto público consolidado. Le siguen los sectores de Desarrollo e Inclusión Social, Interior, Transportes y Comunicaciones, y Educación que, conjuntamente con el sector Salud, acumulan el 60.2% del total del gasto 2021. Se considera estos sectores como los de mayor riesgo en términos de su impacto presupuestal.

Sobre la base de las categorías presupuestales e institucionales antes mencionadas (ubigeo de la entidad auditada, genérica de gasto, nivel de gobierno y sector) se clasifican los servicios de control posterior que forman parte del presente estudio.

Ahora bien, a fin de determinar el comportamiento del gasto, no solo sobre la base de la entidad, sino sobre la base del ámbito territorial donde estuvo destinado el gasto, se utilizará la clasificación geográfica del presupuesto ejecutado para cada nivel de gobierno.

04

Metodología

De acuerdo a los objetivos del presente estudio, se requiere considerar el tratamiento de la base de datos para la obtención de la muestra de servicios de control definitiva, el proceso de imputación de datos, la estimación del daño patrimonial y la generalización de los resultados estimados.

4.1. Proceso de selección de la muestra

Para determinar la cantidad definitiva de servicios de control a utilizarse, se aplicaron algunos criterios de exclusión a fin de asegurar que la variable de interés “daño patrimonial”, sea comparable a la del gasto público.

Como se indicó, los servicios de control posterior son aquellos que se realizan para evaluar los actos y resultados en la gestión de los recursos públicos⁹. Siendo así, las operaciones de gasto público propias de las operaciones institucionales de una entidad son examinadas en el marco de este tipo de servicios de control. Aunque, no todas las entidades son consideradas, como señalan Shack *et al.* (2020), hay otros actos de los organismos públicos que no comprometen directamente el presupuesto público, pero que también pueden estar afectadas por la corrupción y otras formas de ineficiencia, como aquellos actos relacionados con la actividad empresarial o el rol regulador del Estado.

Por ello, un primer criterio de exclusión fue el tipo de entidad auditada. Solo se incluyeron servicios de control practicados a entidades (pliegos y unidades ejecutoras) del gobierno general del sector público no financiero. Ello redujo en 83 las auditorías de la muestra, correspondientes a 42 entidades relacionadas a sociedades de beneficencia pública, empresas públicas y entidades del sector público financiero.

Otro criterio de exclusión que se aplicó fue el relacionado con la materia de control¹⁰, referido a que el aspecto (etapa, componente, rubro, operación, producto u otro) en el que se concentró la realización de la auditoría haya estado vinculado directamente a una operación de gasto público. Esto permitió identificar un total de 49 de servicios de control cuya materia examinada no era atribuible a gasto público. Por ejemplo, las auditorías que observaron aspectos relacionados con el rol regulador del Estado, como procesos de autorización para el uso y explotación de recursos u otras actividades previas a la ejecución del gasto, como la identificación de beneficiarios para programas sociales.

Finalmente, para el análisis se procedió a tomar en cuenta un muestreo no probabilístico a través de la selección de una muestra de entidades que, en conjunto, logren explicar el 95% de la ejecución presupuestal del año 2021, llegando a considerar en total a 1379 entidades del sector público no financiero que son parte del gobierno general, de las cuales sólo a 972 se ejecutó servicios de control posterior cuya materialidad es imputable al gasto público. En línea con lo anterior, se excluyeron 119 servicios de control, haciendo un total de 3253 servicios de control -que auditaron 972 entidades públicas- los que conformaron la muestra del presente estudio.

⁹Numeral 7.1 de las Normas Generales de Control Gubernamental, aprobadas mediante Resolución de Contraloría N°295-2021-CG del 23 de diciembre de 2021.

¹⁰Glosario de términos de las Normas Generales de Control Gubernamental, aprobadas mediante Resolución de Contraloría N°295-2021-CG del 23 de diciembre de 2021.

Una vez determinada la muestra de servicios de control, para medir la variable de “daño patrimonial por corrupción e inconducta funcional”, se utiliza como indicador el perjuicio económico identificado en la muestra de servicios de control. El perjuicio identificado en los servicios de control se encuentra vinculado con las irregularidades halladas en la auditoría, es decir, la presunta falta o delito¹¹, el mismo que puede ser de tipo económico o al servicio público.

Cabe anotar que el perjuicio económico sí requiere que el auditor exprese como resultado de su conclusión la cuantificación monetaria del menoscabo, disminución, pérdida o deterioro al patrimonio del Estado. Como han sustentado, en principio Ferraz y Ferrain (2008), y para el caso peruano, Shack *et al* (2020; 2021) este indicador es un buen *proxy* de los costos de eficiencia de las faltas de los funcionarios y servidores públicos, incluyendo la corrupción. Esta medición, a diferencia de las mediciones basadas en percepción o experiencia, es objetiva, dado que en el marco de una auditoría requiere probar la certeza y efectividad del perjuicio.

4.2. Proceso de imputación de datos

Una novedad del presente estudio en relación a estimaciones previas, como las de Shack, Pérez y Portugal (2020, 2021), es que se propone realizar una estimación del daño patrimonial a nivel de entidades como punto de partida para el análisis entre niveles de gobierno, sectores, genéricas de gasto, departamentos y provincias, con la finalidad de obtener una mejor caracterización de la corrupción e inconducta funcional, es decir, que se requiere lograr identificar cuáles son las entidades, además, de su ubicación geográfica y sectores, que inciden mayormente en actos de corrupción e inconducta funcional, y cómo esto perjudica y limita su capacidad de gasto, al hacer más restrictiva su frontera presupuestaria, limitando de esta manera la producción de bienes y servicios que éstas proveen a la sociedad.

En ese sentido, luego de haber definido la muestra de entidades y servicios de control para el análisis, se procedió a aplicar la metodología de imputación de datos a las 407 entidades restantes de las cuales también se requería dicha información a fin de completar estimación para el grupo de entidades que explique el 95% del presupuesto ejecutado. La metodología de imputación tomada en cuenta fue la de *Hot-Deck* que, básicamente duplica el valor de los datos presentes disponibles de la variable, al panel de los valores faltantes de la misma variable, es decir, completa la información faltante en las 407 entidades que conforman el panel de datos incompletos, con información disponible de las 972 entidades que componen el panel de datos completos.

La identificación de entidades que se usó para imputar la información entre paneles se hizo mediante la metodología de identificación del vecino más cercano usando para ello la distancia de Mahalanobis, la cual, según Escobedo y Salas (2008) es una medida de distancia entre puntos u observaciones de carácter multidimensional, cuya variación no depende de la escala de las variables características y además toma en cuenta la correlación existente entre dichas variables. Las variables características que permitieron comparar entre entidades están referidas a su capacidad de gasto, la manera en que gastan y la forma cómo se distribuye dicho gasto; además, el ámbito de intervención de sus procesos y actividades, el riesgo de incurrir en actos de corrupción e inconducta funcional medido a partir del nivel de madurez de sus controles internos, entre otros. En ese sentido, se tomaron en cuenta las siguientes variables características de las entidades:

- i. Nivel de gobierno al que pertenece
- ii. Departamento según ubigeo en el cual se ubica
- iii. Provincia según ubigeo en el cual se ubica

¹¹ Glosario de términos de las Normas Generales de Control Gubernamental, aprobadas mediante Resolución de Contraloría N°295-2021-CG del 23 de diciembre de 2021.

- iv. Sector al cual corresponde la entidad
- v. Tipo de entidad definida según su función misional
- vi. Presupuesto Institucional Modificado total de la entidad en el periodo 2021
- vii. Presupuesto Institucional Modificado financiado con recursos ordinarios asignados a la entidad en el periodo 2021
- viii. Presupuesto Institucional Modificado financiado con recursos directamente recaudados por la entidad en el periodo 2021
- ix. Presupuesto Institucional Modificado asignado por la entidad para la atención de actividades y productos de los programas presupuestales en el periodo 2021
- x. Grado de avance de la evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno de la entidad en el periodo 2021
- xi. Cantidad de contratos de adquisición y bienes y servicios suscritos por la entidad en el periodo 2021

En línea con lo anterior, se procedió, en primer lugar, a identificar y corregir datos atípicos en los ratios de perjuicio económico respecto al monto examinado por genérica de gasto en las entidades que forman parte del panel de datos completos, definiendo y restringiendo como límite máximo de dichos ratios un valor del 95%, es decir, aquellos valores en ratios por encima de dicha proporción serían considerados como atípicos y se procederían a corregir mediante los siguientes procedimientos de imputación:

Paso 1: Imputación de datos para corregir datos atípicos en valores de ratios en el panel de datos completos del periodo 2021

Identificando los valores atípicos en los ratios de perjuicio económico respecto al monto examinado agregado por cada entidad en el 2021 para cada genérica de gasto, a estos datos atípicos se les imputa el valor promedio de los tres años anteriores en la misma genérica, en tanto dicho ratio promedio tampoco supere el umbral establecido, logrando imputar un total de 49 datos entre las 3 genéricas de gasto de 45 entidades.

Paso 2: Imputación de datos para corregir datos atípicos en valores de ratios en el panel de datos completos del periodo 2018 al 2020 y 2021 no corregidos en el paso anterior

La imputación en estos datos se realiza utilizando la metodología *Hot-deck* mediante la identificación del vecino más cercano usando para ello variables características para cada entidad y calculando la distancia de Mahalanobis, duplicando el dato de entidades que se parecen en características y que tengan el valor del ratio por debajo del umbral establecido, usando como entidades clones o donantes a entidades del panel de datos completos que no tienen datos atípicos en ratios en las genéricas en las que se identificó dicho valor atípico, logrando imputar un total de 562 datos entre las 3 genéricas de gasto de 422 entidades.

En ese sentido, la aplicación de los pasos expuestos anteriormente sirve para mantener un panel de entidades con datos completos, sin datos atípicos en ratios de perjuicio económico respecto al monto examinado agregado, en cada genérica en los cuatro años del periodo de análisis, que garantice una apropiada imputación en el panel de entidades con datos incompletos.

Paso 3: Imputación de datos en entidades del panel de datos incompletos

Como se definió anteriormente, el panel de datos incompletos está conformado por entidades a las que no se les realizó servicios de control posterior en el periodo de análisis y cuyo presupuesto sumando al de las entidades del panel de datos completos, suman en conjunto el 95% del presupuesto ejecutado del 2021. En ese sentido, como ya se ha referido, la imputación en estos datos se realiza sólo por entidad, utilizando la metodología *Hot-deck* mediante la identificación del vecino más cercano, usando para ello variables características para cada entidad y calculando la distancia de Mahalanobis, duplicando en todos los valores de ratios (por genérica) que haya generado su entidad clon, logrando imputar datos en las 407 entidades que conforman el panel de datos incompletos.

4.3. Proceso de extrapolación

Finalmente, una vez seleccionada la muestra y habiendo aplicado la imputación de datos para complementar la muestra para la estimación del perjuicio económico ocasionado por actos de corrupción e inconducta funcional, se siguió la metodología aplicada por Shack *et al* (2020), mediante la cual se procede a extrapolar el valor de los ratios de perjuicio económico respecto al monto examinado de cada entidad y para cada genérica de gasto al valor del gasto público consolidado también por entidad y genérica de gasto, obteniendo así la estimación del perjuicio económico ocasionado por actos de corrupción e inconducta funcional de las entidades que ejecutaron el 95% del gasto público en el 2021, al cual posteriormente se le aplica un factor de expansión que permite estimar el valor al 100% del gasto público devengado.

Como resultado de esta última parte de la metodología aplicada, se obtuvo un total estimado de 24 mil 262 millones 964 mil 827 soles como perjuicio económico de la corrupción y la inconducta funcional del gasto público del periodo 2021, *proxy* utilizado para nuestra variable de daño patrimonial.

4.4. Supuestos

Antes de presentar los resultados obtenidos, cabe mencionar los supuestos utilizados para la presente metodología. Esta se basa principalmente en dos supuestos relacionados a la conexión entre la ejecución de servicios de control posterior y el gasto que realizan las entidades del Estado del sector público no financiero. En ese sentido, se tomaron en cuenta los siguientes supuestos:

- Se asume que la distribución geográfica y la asignación de la ejecución de servicios de control posterior en las distintas entidades del Estado, se realizó de manera adecuada tanto a nivel de entidades como de genéricas de gasto dentro de dichas entidades, es decir, que los procesos y actividades que fueron materia de servicios de control posterior en el periodo de análisis, son una muestra representativa del universo de procesos y actividades que conllevaron a la ejecución presupuestal por parte de todas las entidades del Estado. Este supuesto permite inferir que las entidades y los procesos y actividades evaluados en éstas mediante la ejecución de servicios de control posterior, así como la identificación de los perjuicios económicos y la proporción de éstos respecto al monto total que fue examinado por los equipos de auditores de control posterior, son una muestra representativa. Este supuesto se sustenta esencialmente en la distribución regional en términos proporcionales que ha tenido la ejecución presupuestal consolidada, el monto examinado en los servicios de control posterior y la cantidad de servicios de control ejecutados en el periodo de análisis, tal como se mostró en los Gráficos N° 5 y N° 6.

- Dada la correcta asignación de servicios de control, se asume que el monto examinado, que fue materia de evaluación por parte de los equipos auditores, es el referente más próximo al presupuesto ejecutado por la entidad en la genérica de gasto evaluada. En ese sentido, esto permite inferir que, dada la correcta asignación de servicios de control (muestra representativa), este monto puede expandirse hasta el gasto total ejecutado por las entidades del Estado en el periodo de análisis, teniendo inferencia hasta el nivel de entidades. Estos supuestos permiten hacer uso de las ratios de perjuicio económico identificado como proporción del monto examinado por cada entidad y extrapolar los mismos hasta la ejecución presupuestal de dichas entidades.

05

Resultados

5.1. Análisis institucional, funcional y territorial

Un primer nivel de análisis es el institucional, para conocer qué tipo de entidades, según el nivel de gobierno al que pertenecen, generan mayor perjuicio económico al Estado por problemas de corrupción e inconducta funcional.

Como se puede observar en la siguiente tabla, similar a los resultados de Shack, *et al.* (2020, 2021), se identifica que las entidades del gobierno regional y local concentran las mayores proporciones de daño patrimonial con respecto al total de su gasto, con 22% y 14%, respectivamente. En términos absolutos, sigue liderando el gobierno nacional con S/ 11 mil millones, un 46% del total de daño patrimonial estimado por todo nivel de gobierno.

TABLA N° 8. DAÑO PATRIMONIAL POR CORRUPCIÓN E INCONDUCTA FUNCIONAL 2021, POR NIVEL DE GOBIERNO

NIVEL	GASTO CONSOLIDADO S/	DAÑO PATRIMONIAL S/	%
Gobierno nacional	106 295 324 187	11 057 470 804	10.4%
Gobierno regional	40 326 377 990	8 842 666 434	21.9%
Gobierno local	31 437 098 591	4 362 827 589	13.9%
Total	178 058 800 768	24 262 964 827	13.6%

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

Al interior del gobierno nacional, clasificando a las entidades por su sector institucional, observamos que las entidades del sector Transportes habrían perdido relativamente más que todos los demás sectores, tanto en monto como en proporción. De acuerdo a esta estimación, 3 de cada 10 soles se pierden en el sector Transportes y Comunicaciones, considerado en una escala de muy alto. Resalta también el sector Educación, con una afectación al patrimonio de aproximadamente 2 de cada 10 soles. Recordemos que este sector, dirigido por el pliego del Ministerio de Educación (Minedu), ente rector del sistema educativo del país, estuvo a cargo de conducir, conjuntamente con los gobiernos regionales y locales, el retorno de los estudiantes y docentes a las aulas después de los primeros años de la pandemia, y no solo en la educación básica regular, sino también de la educación universitaria.

TABLA N° 9. DAÑO PATRIMONIAL POR CORRUPCIÓN E INCONDUCTA FUNCIONAL 2021, GOBIERNO NACIONAL, POR SECTOR

SECTOR	INCIDENCIA %	ESCALA	DAÑO PATRIMONIAL S/
Transportes y Comunicaciones	30.2	Muy alto	3 729 740 938
Educación	17.5	Alto	2 032 716 895
Salud	14.0	Medio	2 008 817 490
Agricultura	12.8	Medio	248 829 299
Vivienda, Construcción y Saneamiento	9.1	Moderado	165 389 251
Otros	–	–	2 871 976 931
Total			11 057 470 804

> 20%	Muy alto
20% -15%	Alto
15% -10%	Medio
10% -5%	Moderado
5% - 0%	Bajo

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

Si observamos la composición del daño patrimonial por el tipo de gasto (i.e. genérica de gasto) para cada sector, se encuentra que en el caso de las entidades del gobierno nacional pertenecientes al sector Transportes, el gasto en inversiones explica la mayor parte de las pérdidas (69%) y, en segundo lugar, las contrataciones de bienes y servicios (28%). Analizando la incidencia en estas dos genéricas, vemos que alrededor de 30 de cada 100 soles se perderían en el sector Transportes tanto en la ejecución de inversiones, como en la compra de bienes y la contratación de servicios para el funcionamiento del sector.

De manera complementaria, cabe mencionar que las entidades más afectadas por esta problemática son el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Provias Nacional y la Autoridad del Transporte Urbano (ATU), las cuales explicarían el 94% del total de daño patrimonial estimado para este sector.

TABLA N° 10. DAÑO PATRIMONIAL POR CORRUPCIÓN E INCONDUCTA FUNCIONAL 2021, GOBIERNO NACIONAL, SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, SEGÚN GENÉRICA DE GASTO

GENÉRICA	INCIDENCIA %	ESCALA	DAÑO PATRIMONIAL S/	COMPOSICIÓN %
Bienes y servicios	29.6%	Muy alto	1 053 917 955	28.3
Inversión	31.1%	Muy alto	2 565 015 457	68.8
Otras genéricas	20.7%	Muy alto	110 807 526	3.0
Total	30.2%	Muy alto	3 729 740 938	100

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

En el sector Educación, se estima que mayoritariamente el gasto en personal, compensaciones y otros tipos de gasto son los que explican la mayor cantidad de las pérdidas, seguido de la genérica de bienes y servicios, a través de la cual se identifica un gasto importante en servicios profesionales y técnicos. Asimismo, se puede observar que las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) son el tipo de entidades más afectadas, la mayoría correspondientes al área de Lima Metropolitana, y algunos programas nacionales a cargo del Minedu, tales como el Programa Nacional de Infraestructura Educativa y el Programa Nacional de Dotación de Materiales Educativos, entre los que, en conjunto, acumularían el 58% de las pérdidas del sector.

TABLA N° 11. DAÑO PATRIMONIAL POR CORRUPCIÓN E INCONDUCTA FUNCIONAL 2021, GOBIERNO NACIONAL, SECTOR EDUCACIÓN, SEGÚN GENÉRICA DE GASTO

GENÉRICA	INCIDENCIA %	ESCALA	DAÑO PATRIMONIAL S/	COMPOSICIÓN %
Bienes y servicios	11.4	Medio	288 551 119	14.2
Inversión	6.1	Moderado	129 066 659	6.3
Otras genéricas	23.2	Muy alto	1 615 099 117	79.5
Total	17.5	Alto	2 032 716 895	100

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

Para el sector Salud, más de la mitad de los recursos que se estarían perdiendo por corrupción e inconducta funcional en este sector corresponden al gasto en la compra de bienes y servicios, que esencialmente en el 2021 se ha concentrado en la adquisición de suministros médicos y la contratación administrativa de servicios (CAS), aspectos que fueron esenciales para incrementar la atención de casos por Covid-19, así como el propio proceso de vacunación y otros.

Analizando la incidencia al interior del sector, las estimaciones arrojan que el Centro Nacional de Abastecimientos de Recursos Estratégicos de Salud (Cenares), el Ministerio de Salud y algunos hospitales de Lima Metropolitana son las entidades públicas que habrían sufrido el mayor impacto por daño patrimonial por corrupción e inconducta funcional, llegando a explicar el 63% de la pérdida del sector.

TABLA N° 12: DAÑO PATRIMONIAL POR CORRUPCIÓN E INCONDUCTA FUNCIONAL 2021, GOBIERNO NACIONAL, SECTOR SALUD, SEGÚN GENÉRICA DE GASTO

GENÉRICA	INCIDENCIA %	ESCALA	DAÑO PATRIMONIAL S/	COMPOSICIÓN %
Bienes y servicios	11.4%	Medio	1 091 506 546	54.3
Inversión	2.7%	Bajo	14 779 367	0.7
Otras genéricas	21.1%	Muy alto	902 531 577	44.9
Total	14.0	Medio	2 008 817 490	100

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

Además, resulta también relevante conocer qué función primordial del Estado es la más afectada por esta problemática. Para ello, utilizando la clasificación del gasto por división funcional, identificamos al interior de cada entidad pública materia de análisis y en todos los niveles de gobierno, el daño patrimonial por su estructura funcional o principales roles o líneas de acción.

Como se puede observar en la Tabla N° 13, similar a lo encontrado en la división de sectores institucionales, a nivel funcional -independientemente de la genérica de gasto y del nivel de gobierno-, son Transportes y Educación las funciones más afectadas, con más del 20% de pérdida cada una.

TABLA N° 13. DAÑO PATRIMONIAL POR CORRUPCIÓN E INCONDUCTA FUNCIONAL 2021, POR DIVISIÓN FUNCIONAL

FUNCIÓN	POSICIÓN	INCIDENCIA %	ESCALA	DAÑO PATRIMONIAL S/
Transportes	1	25.0	Muy alto	4 901 796 408
Educación	2	21.5	Muy alto	7 105 651 111
Salud	3	15.6	Alto	4 600 810 873
Ambiente	4	15.3	Alto	552 748 754
Cultura y Deporte	5	14.5	Medio	261 699 130
Comunicaciones	6	14.0	Medio	182 192 272
Comercio	7	13.4	Medio	80 984 515
Industria	8	13.1	Medio	25 868 021
Justicia	9	12.2	Medio	805 551 028
Agropecuaria	10	11.6	Medio	528 899 919
Vivienda y Desarrollo Urbano	11	11.5	Medio	278 012 397
Saneamiento	12	11.4	Medio	535 650 559
Pesca	13	11.4	Medio	46 359 405
Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	14	10.8	Medio	1 838 497 834
Turismo	15	8.4	Moderado	36 601 544
Energía	16	7.3	Moderado	64 360 766
Orden Público y Seguridad	17	6.9	Moderado	789 002 405
Trabajo	18	6.7	Moderado	72 466 805
Minería	19	6.3	Moderado	8 282 845
Previsión Social	20	5.7	Moderado	963 616 557
Protección Social	21	2.9	Bajo	430 354 251
Relaciones Exteriores	22	2.4	Bajo	23 116 952
Defensa y Seguridad Nacional	23	2.3	Bajo	126 540 757
Otros	-	-	-	3 899 719
				24 262 964 827

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

De otro lado, es importante analizar territorialmente cómo se comporta el daño patrimonial, no considerando el origen de la entidad o su nivel de gobierno, sino el ámbito geográfico al que se destinó el gasto. De este modo, tenemos que Arequipa, Loreto, Puno, Ucayali y la Libertad lideran el *ranking* en materia de mayor incidencia, es decir, de la ratio de pérdida por causa de la corrupción y la inconducta funcional, al interior de sus respectivos territorios. En términos de la composición global de los S/ 24 262 mil millones de daño patrimonial, la figura es más o menos similar. Tenemos que, después de Lima Metropolitana que explica el 39% de las pérdidas, los mismos departamentos, con excepción de Ucayali, y agregando a Piura, acumulan el 24% del daño patrimonial.

TABLA N° 14. DAÑO PATRIMONIAL POR CORRUPCIÓN E INCONDUCTA FUNCIONAL 2021, POR DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO / TERRITORIO	POSICIÓN	INCIDENCIA %	ESCALA	DAÑO PATRIMONIAL S/		
				GENERAL	NACIONAL	Subnacional (regional y local)
Lima Metropolitana		13.4		9 538 022 926	8 492 121 317	1 045 901 609
Arequipa	1	19.3	Alto	1 208 101 105	130 878 790	1 077 222 315
Loreto	2	19.1	Alto	962 757 512	108 917 030	853 840 483
Puno	3	18.2	Alto	1 105 644 803	154 864 424	950 780 379
Ucayali	4	18.1	Alto	410 664 830	41 623 721	369 041 109
La Libertad	5	17.9	Alto	1 205 961 959	142 752 583	1 063 209 375
Tacna	6	16.5	Alto	358 044 668	42 459 855	315 584 813
Piura	7	15.3	Alto	1 210 338 070	178 551 776	1 031 786 294
Amazonas	8	15.2	Alto	411 400 540	60 601 949	350 798 590
Callao	9	14.6	Medio	705 805 844	179 033 855	526 771 989
Junín	10	13.9	Medio	771 182 850	123 927 166	647 255 684
Ayacucho	11	13.9	Medio	581 662 518	74 002 220	507 660 298
Ica	12	13.9	Medio	467 870 960	78 558 476	389 312 484
Áncash	13	13.2	Medio	918 974 811	163 568 407	755 406 404
Cajamarca	14	12.8	Medio	860 382 674	126 357 236	734 025 438
Lambayeque	15	11.7	Medio	507 855 036	112 471 565	395 383 471
Apurímac	16	11.7	Medio	362 953 527	59 918 147	303 035 379
Lima Provincias	17	11.5	Medio	429 522 792	222 794 918	206 727 874
Moquegua	18	10.0	Medio	155 477 215	28 843 924	126 633 291
Tumbes	19	9.6	Moderado	130 094 125	35 226 572	94 867 553
Pasco	20	9.6	Moderado	157 083 403	37 579 094	119 504 308
San Martín	21	9.5	Moderado	376 711 338	83 291 249	293 420 089
Cusco	22	9.4	Moderado	789 287 914	191 433 797	597 854 117
Huánuco	23	9.3	Moderado	360 206 308	92 672 156	267 534 152
Huancavelica	24	6.6	Moderado	189 826 357	52 078 565	137 747 792
Madre de Dios	25	6.6	Moderado	87 130 743	42 942 012	44 188 730

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

Finalmente, considerando a las entidades del gobierno general, los resultados en la estimación de daño patrimonial a nivel provincial (sin incluir Lima Metropolitana) muestran que la provincia de Arequipa es la que congrega el mayor nivel de daño patrimonial con S/ 1101 millones, representando el 7.5% del total de provincias, seguida de la provincia de Piura con un perjuicio de S/ 763 millones y Callao con S/ 706 millones. Asimismo, el *ranking* de las primeras 40 provincias con mayor daño patrimonial estimado (20% del total de provincias) muestra que 18 de éstas corresponden a capitales de región, siendo las excepciones las provincias de Santa en la región Áncash y San Román en Puno.

TABLA N° 15. DAÑO PATRIMONIAL POR CORRUPCIÓN E INCONDUCTA FUNCIONAL 2021, POR PROVINCIAS – TOP 40

(En soles)

N°	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	DAÑO PATRIMONIAL (S/)
1	Arequipa	Arequipa	1 101 411 781
2	Piura	Piura	763 093 778
3	P.C Callao	P.C Callao	705 805 844
4	Trujillo	La Libertad	688 017 580
5	Maynas	Loreto	562 584 944
6	Huancayo	Junín	429 070 927
7	Cajamarca	Cajamarca	425 046 990
8	Ica	Ica	408 182 830
9	Chiclayo	Lambayeque	403 660 738
10	Cusco	Cusco	338 147 590
11	Huamanga	Ayacucho	323 843 943
12	Huaraz	Áncash	313 669 322
13	Coronel Portillo	Ucayali	287 339 033
14	Tacna	Tacna	260 951 858
15	Santa	Áncash	250 232 504
16	Puno	Puno	249 093 105
17	Chachapoyas	Amazonas	227 083 187
18	Huánuco	Huánuco	218 634 760
19	Moyobamba	San Martín	217 018 701
20	San Román	Puno	212 543 711

N°	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	DAÑO PATRIMONIAL (S/)
21	La Convención	Cusco	185 919 464
22	Sánchez Carrión	La Libertad	156 339 465
23	Huancané	Puno	134 453 753
24	El Collao	Puno	132 895 852
25	Mariscal Nieto	Moquegua	130 263 566
26	Abancay	Apurímac	128 035 749
27	Huaura	Lima Provincias	127 938 501
28	Pasco	Pasco	122 236 899
29	Cotabambas	Apurímac	118 435 484
30	Huancabamba	Piura	118 158 531
31	Huancavelica	Huancavelica	112 154 218
32	Alto Amazonas	Loreto	106 664 775
33	Lambayeque	Lambayeque	96 053 834
34	Dátém del Marañón	Loreto	93 944 015
35	Yungay	Áncash	93 517 313
36	Jorge Basadre	Tacna	92 171 720
37	Ascope	La Libertad	89 891 903
38	Melgar	Puno	89 498 532
39	Utcubamba	Amazonas	88 429 484
40	Sullana	Piura	85 737 719
41	Otras provincias		4 036 767 999
Total			14 724 941 901

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

En el Apéndice N° 1, se muestran los resultados provinciales desagregados para cada departamento.

Ahora bien, aunque no son metodologías iguales, resulta oportuno realizar una comparación con los resultados obtenidos por Shack, Pérez y Portugal para los años 2019 y 2020. A nivel de gobierno, en términos de monto del daño patrimonial, son las entidades del gobierno nacional las más afectadas por irregularidades identificadas en el uso de los recursos públicos, acumulando alrededor de la mitad de los costos de eficiencia.

TABLA N° 16. COMPARATIVO DAÑO PATRIMONIAL 2021 Y PERJUICIO EXTRAPOLADO 2019-2020, POR NIVEL DE GOBIERNO, POR MONTO
(En soles)

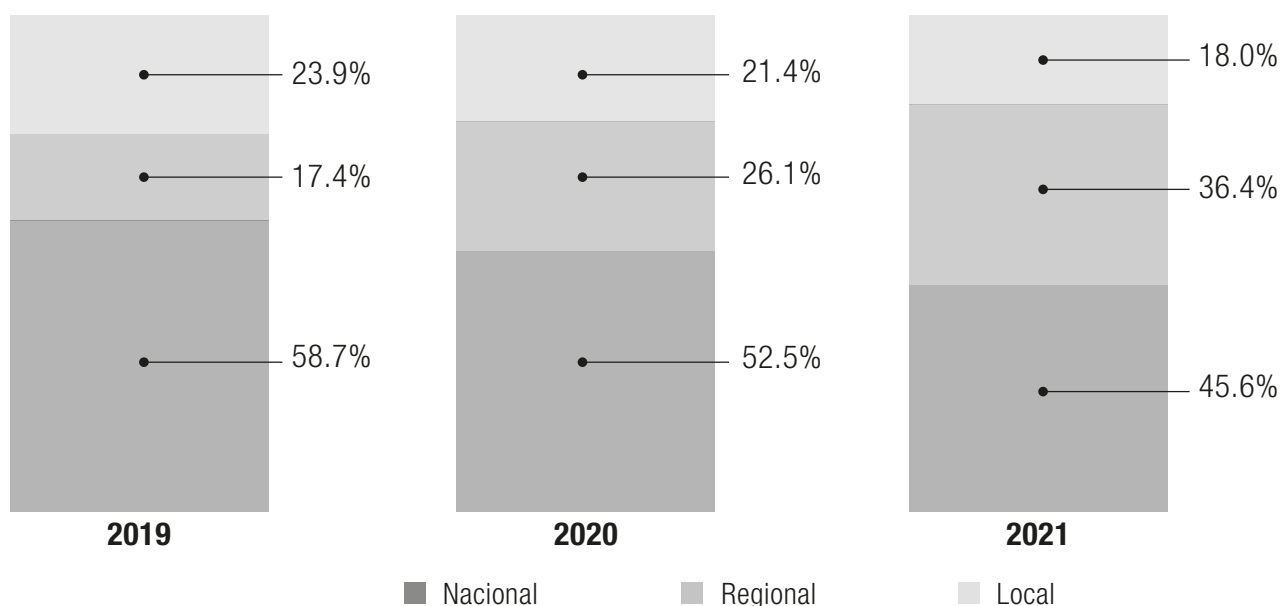
NIVEL DE GOBIERNO	2019 S/	2020 S/	2021 S/
Gobierno nacional	13 670 737 714	11 580 217 388	11 057 470 804
Gobierno regional	4 056 730 586	5 762 725 383	8 842 666 434
Gobierno local	5 560 568 382	4 716 240 287	4 362 827 589
	23 288 036 682	22 059 183 058	24 262 964 827

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

39

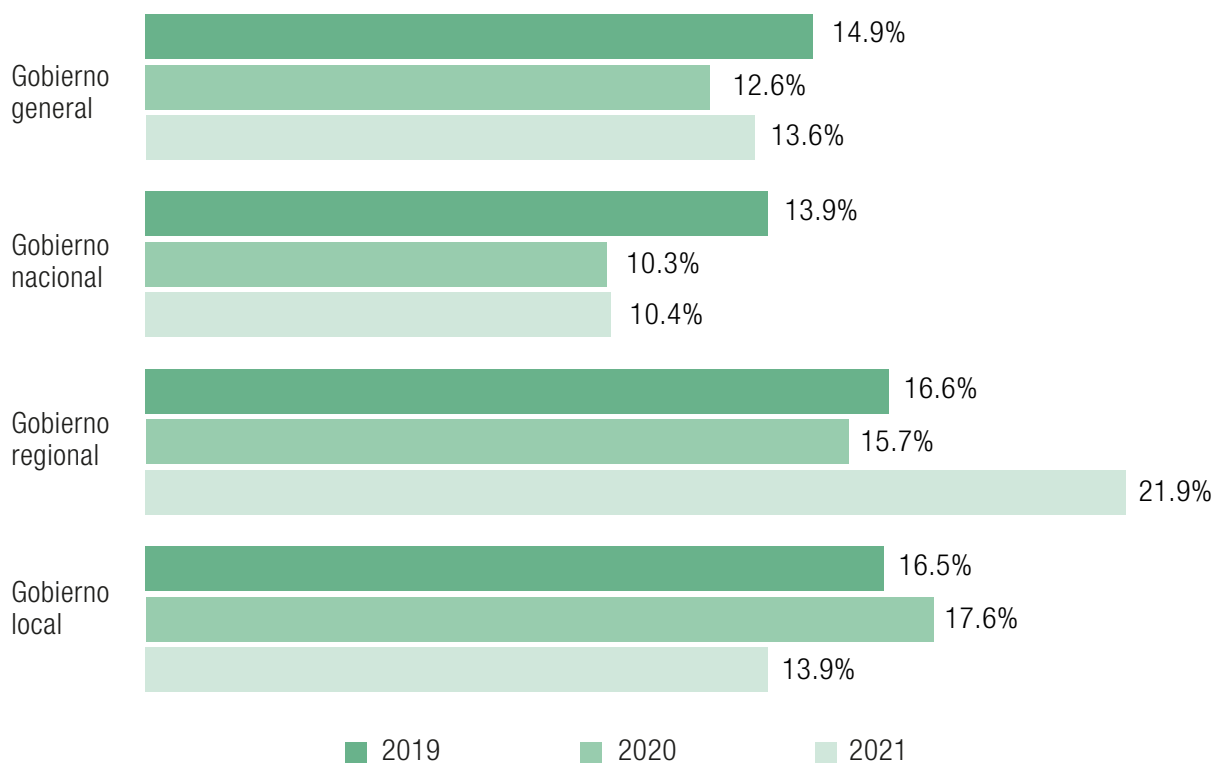
En relación a la proporción que representa el daño patrimonial respecto a su gasto, los gobiernos regionales y locales tienen los mayores niveles de incidencia, notándose un agravamiento en el caso de los gobiernos regionales, así como un ligero retroceso en el gobierno nacional, haciendo que la incidencia global, es decir por todos los niveles de gobierno, tenga un incremento interanual de un punto porcentual, aunque aún estaría por debajo de los niveles identificados en 2019.

GRÁFICO N° 7. COMPARATIVO DAÑO PATRIMONIAL 2021 Y PERJUICIO EXTRAPOLADO 2019-2020, POR NIVEL DE GOBIERNO, POR COMPOSICIÓN



ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

GRÁFICO N° 8. COMPARATIVO DAÑO PATRIMONIAL 2021 Y PERJUICIO EXTRAPOLADO 2019-2020, POR NIVEL DE GOBIERNO, POR NIVEL DE INCIDENCIA



ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

Por otro lado, con relación al destino del gasto, se observa bastante dinamismo entre un año y otro. No obstante, es notable el crecimiento que ha tenido la participación del daño patrimonial en el área de bienes y servicios, clasificación del gasto que responde al abastecimiento para efectos del funcionamiento institucional y el cumplimiento de funciones de las entidades públicas. Asimismo, en comparación con los años 2019 y 2020, en el 2021 ésta genérica ha incrementado su incidencia en 4 puntos porcentuales.

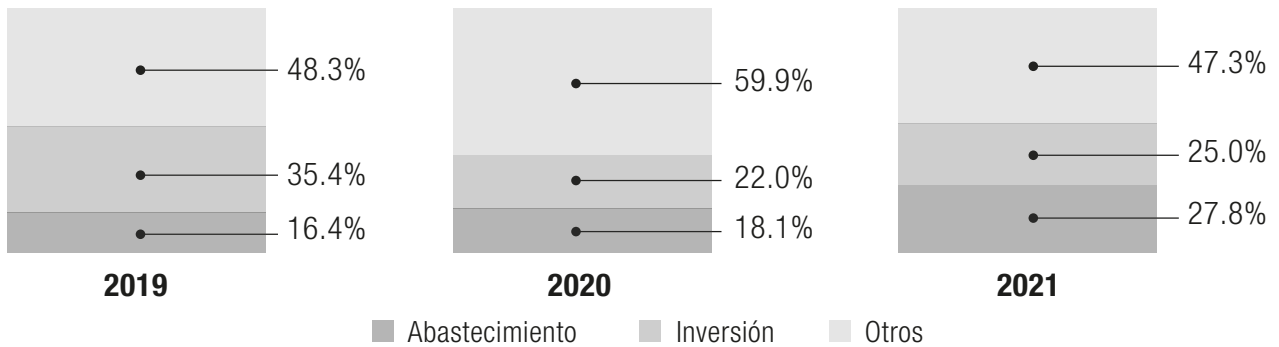
TABLA N° 17. COMPARATIVO DAÑO PATRIMONIAL 2021 Y PERJUICIO EXTRAPOLADO 2019-2020, POR GENÉRICA DE GASTO, POR MONTO

(En soles)

GENÉRICA	2019 S/	2020 S/	2021 S/
Abastecimiento	3 815 444 546	3 989 232 990	6 740 863 512
Inversión	8 239 453 962	4 851 333 813	6 055 929 635
Otros	11 242 138 174	13 218 616 255	11 466 171 681
Total	23 297 036 682	22 059 183 058	24 262 964 827

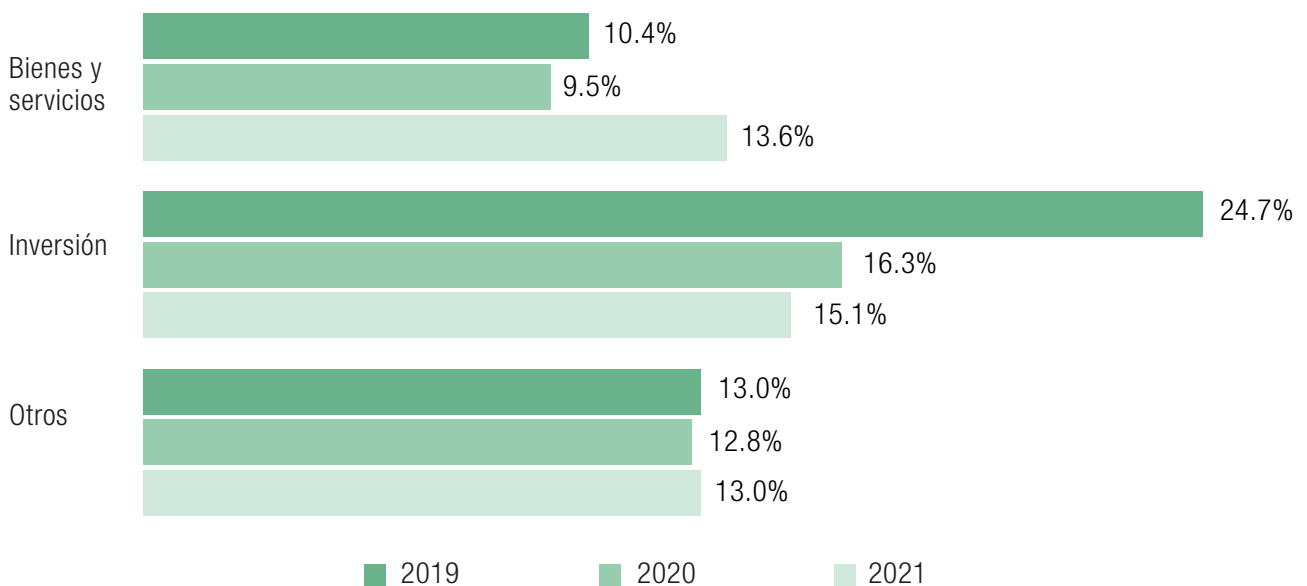
ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

GRÁFICO N° 9. COMPARATIVO DAÑO PATRIMONIAL 2021 Y PERJUICIO EXTRAPOLADO 2019-2020, POR GENÉRICA DE GASTO, POR COMPOSICIÓN



ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

GRÁFICO N° 10. COMPARATIVO DAÑO PATRIMONIAL 2021 Y PERJUICIO EXTRAPOLADO 2019-2020, POR NIVEL DE GOBIERNO, POR NIVEL DE INCIDENCIA



ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

5.2. La problemática de la corrupción e inconducta funcional en inversiones y obras públicas

Las entidades incrementan el valor de sus activos a partir de las inversiones en bienes de capital, y en el caso de las entidades del Estado lo hacen a partir de la genérica de adquisición de activos no financieros, en la cual se contabiliza el gasto tanto en adquisición de bienes de capital, así como también se incluyen las adiciones, mejoras, reparaciones de la capacidad productiva del bien de capital y los estudios de inversiones. En ese sentido, todas las actividades que involucran los proyectos de inversión, en todas sus modalidades, y las Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Rehabilitación y Reposición (IOARR) son registradas en esta genérica de gasto, las cuales además incrementan el valor público de los servicios que brindan las entidades en su entorno de intervención.

En ese sentido, al 2021 el Perú registró una ejecución consolidada acumulada en gastos de inversión de S/ 40 071 millones, representando esto el 22.5% del gasto total ejecutado en este año.

No obstante, en los procesos relacionados a las inversiones de capital ejecutadas por entidades del Estado se suelen desprender actos de corrupción e inconducta funcional, siendo que Morel (2022)¹², citando a Vega Luna (2018), afirman que es en la etapa de ejecución de obras públicas donde suele concentrarse y evidenciarse este tipo de actos a través de los denominados “costos sobrevendidos”. Asimismo, Isaza (2005)¹³ asocia el fenómeno de la corrupción con el de la captura del Estado, definiendo este último la manera en que grupos privados tienen la capacidad de influir en los funcionarios en favor de sus intereses, haciendo énfasis en que ambos fenómenos se integran verticalmente: la captura del Estado opera en cómo se gesta el marco normativo en beneficio de intereses privados, y la corrupción opera en la manera en cómo se ejecuta este marco normativo. En ese contexto, en los últimos años los casos como Lava Jato y el Club de la construcción han evidenciado la relación existente entre ambos fenómenos y en procesos relacionados a la planificación y ejecución de inversiones, y particularmente en aquellas que tienen componente de infraestructura.

En este contexto, el presente estudio estima que al 2021 los actos de corrupción e inconducta funcional ocasionaron un daño patrimonial en procesos de inversiones públicas en S/ 6056 millones, concentrándose mayoritariamente en los procesos ejecutados por las entidades del gobierno nacional con el 50.1% (S/ 3036 millones) del perjuicio general en la genérica de inversiones, seguidas por entidades del gobierno local en las que el daño patrimonial en dicha genérica habría llegado a los S/ 2165 millones, representando esto el 35.8% del gasto total que dichas entidades ejecutaron en la genérica de inversiones en el año 2021. Finalmente, las entidades del gobierno regional habrían sido afectadas en S/ 855 millones, lo que representó el 14.1% del daño total estimado en dicha genérica, ascendiendo a un perjuicio económico de 11.8% del gasto ejecutado por las entidades de este nivel de gobierno en la genérica de inversiones en el mismo año.

TABLA N° 18. DAÑO PATRIMONIAL 2021 EN LA GENÉRICA DE ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS, POR NIVEL DE GOBIERNO
(En soles)

NIVEL DE GOBIERNO	DAÑO PATRIMONIAL S/	COMPOSICIÓN %	INCIDENCIA %
Gobierno nacional	3 035 886 666	50.1	17.8%
Gobierno regional	855 018 574	14.1	11.8%
Gobierno local	2 165 024 304	35.8	13.8%
Total	6 056 929 544	100%	15.1%

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR

Tomando en cuenta a las entidades del gobierno nacional, se evidencia que a nivel sectorial el sector Transportes y Comunicaciones habría tenido el mayor daño en su gasto consolidado en la genérica de inversiones durante el año 2021, llegando hasta los S/ 2565 millones, lo cual significó el 31.1% del gasto acumulado por las entidades de este sector en la genérica de inversiones y representando el 84.5% del daño patrimonial en dicha genérica del grueso del gobierno nacional. Considerando el agregado total de entidades del gobierno general, se proyecta que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones habría sido la entidad con mayor daño patrimonial en la genérica de inversiones en el 2021, acumulando el 24.3% del daño total en ese rubro, seguida de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU), representando el 8% del agregado en dicha genérica, seguida de Provías Nacional, la Municipalidad Metropolitana de Lima y el Gobierno Regional de Arequipa.

¹²Morel Salman, Jorge (2022) “Integridad y lucha contra la corrupción”. XXIII Concurso anual de investigación CIES 2021-I.

¹³Isaza Gómez, Omar (2005) “Corrupción, captura del Estado y privatizaciones: tres formas ilegítimas de apropiación de lo público”. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

En el periodo 2021, algunas de las irregularidades identificadas por los auditores estuvieron relacionadas con sobrefacturaciones en las ampliaciones temporales de instituciones prestadoras de servicios de salud para la atención de personas con sospecha o diagnosticados con Covid-19, como fue el caso del Centro de Aislamiento Temporal (CAAT) en el Hospital Nacional Hipólito Unanue ubicado en El Agustino, donde se reveló que el Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos otorgó conformidad a contratista, a pesar que no se habilitaron algunas obras, ocasionando que la entidad realice una contratación adicional para culminar las mismas a fin de culminar el servicio planteado inicialmente¹⁴. De manera similar, en las Redes Asistencias de Essalud de Arequipa, Huánuco, Tumbes y Loreto, así como en el Programa Nacional de Inversiones en Salud (PRONIS), se encontraron irregularidades relacionadas a la no aplicación de penalidades por vencimiento de plazo por observaciones no subsanadas y pagos en exceso a contratista, considerando días en que los CAAT no estaba operativo aún¹⁵.

El sector Educación habría sido el segundo más afectado en esta genérica con un daño patrimonial estimado en S/ 129 millones, que significa el 6.1% del gasto acumulado en este sector en la genérica de inversiones. En el periodo de análisis, los informes de control revelan indicios de desvíos de fondos públicos y otros incumplimientos normativos, por pagos injustificados, en el marco de la ejecución contractual de proyectos de inversión para el mejoramiento de infraestructura académica (ej. facultades, aulas, laboratorios y otros) y servicios básicos (ej. conexiones de agua) a cargo de universidades públicas, tales como Universidad Nacional de San Luis Gonzaga de Ica, Pedro Ruiz Gallo, Nacional de Piura y Nacional de San Agustín¹⁶.

Asimismo, los sectores Agricultura y Vivienda, Construcción y Saneamiento habrían sido perjudicados en S/ 97 millones y S/ 32 millones, respectivamente, en la genérica de inversiones, ocasionados por actos de corrupción e inconducta funcional en el periodo 2021.

TABLA N° 19. DAÑO PATRIMONIAL 2021 EN LA GENÉRICA DE INVERSIONES POR SECTORES DEL GOBIERNO NACIONAL

(En soles)

SECTOR	DAÑO PATRIMONIAL S/	%	INCIDENCIA %
Transportes y Comunicaciones	2 565 015 457	84.5%	31.1%
Educación	129 066 659	4.3%	6.1%
Agricultura	97 306 133	3.2%	10.6%
Vivienda Construcción y Saneamiento	32 497 546	1.1%	3.7%
Otros sectores	212 000 954	7.0%	4.3%
Total	3 035 886 749	100%	17.8%

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

En adición a los resultados mostrados anteriormente, el *ranking* provincial del daño patrimonial estimado en la genérica de inversiones en los niveles de gobierno regional y local, muestran que las capitales de las regiones de Lima, Arequipa, Piura y Cotabambas lideran dicho listado con un daño acumulado de S/ 858 millones, representando el 28% del daño total en esta genérica en los niveles de gobierno antes mencionados. Asimismo, los resultados en esta genérica muestran que sólo 11 provincias que son capitales de región lideran el *ranking* de las 20 provincias con mayor daño patrimonial estimado para el 2021.

¹⁴ Ver: Informe de Auditoría N°24029-2021-CG/TRACO-AC.

¹⁵ Ver: Informes de Control Específico N° 060-2021-2-0251;061-2021-2-0251;062-2021-2-0251; 081-2021-2-0251;039-2021-2-0191:17407-2021; y Auditorías de Cumplimiento N° 24029-2021; y 24034-2021 Y 24035-2021.

¹⁶ Ver: Servicio de Control Específico N°015-2021-2-0210

TABLA N° 20. DAÑO PATRIMONIAL 2021 EN LA GENÉRICA DE INVERSIONES, POR PROVINCIAS (SÓLO GOBIERNO REGIONAL Y LOCAL)

(En soles)

N°	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	DAÑO PATRIMONIAL S/	COMPOSICIÓN %
1	Lima	Lima	358 046 367	11.9
2	Arequipa	Arequipa	266 826 088	8.8
3	Piura	Piura	128 371 057	4.3
4	Cotabambas	Apurímac	104 506 128	3.5
5	Santa	Áncash	87 070 171	2.9
6	Jorge Basadre	Tacna	85 884 097	2.8
7	Tacna	Tacna	84 018 392	2.8
8	Huaraz	Áncash	79 678 088	2.6
9	La Convención	Cusco	78 564 356	2.6
10	Puno	Puno	78 207 572	2.6
11	Mariscal Nieto	Moquegua	71 989 754	2.4
12	Huamanga	Ayacucho	69 317 075	2.3
13	Ascope	La Libertad	59 089 298	2.0
14	Maynas	Loreto	56 766 536	1.9
15	Rioja	San Martín	53 357 512	1.8
16	Pasco	Pasco	50 945 503	1.7
17	Sullana	Piura	43 613 008	1.4
18	Huancabamba	Piura	43 180 310	1.4
19	Chachapoyas	Amazonas	41 962 031	1.4
20	Huancavelica	Huancavelica	41 016 470	1.4
21	Otras provincias		1 137 633 064	37.7
Total			3 020 042 878	100

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR

A nivel de los gobiernos locales, los resultados estimados muestran que, en la ciudad capital de la República, se habría presentado un daño patrimonial en la genérica de inversiones de aproximadamente S/ 226 millones del total de su gasto consolidado; le siguen entidades municipales en la región Apurímac y Nueva Cajamarca en la región San Martín.

5.3. La problemática de la corrupción en las compras y operación de entidades públicas

De acuerdo a la clasificación del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la genérica de gastos de bienes y servicios abarca principalmente los gastos por concepto de adquisición de bienes para el funcionamiento institucional y cumplimiento de funciones, así como por los pagos por servicios de diversa naturaleza prestados por personas naturales, sin vínculo laboral con el Estado, o personas jurídicas. En ese sentido, se entiende que los gastos que se ejecutan a partir de esta genérica se configuran en gastos operativos en el que incurren las entidades estatales con la finalidad de garantizar la continuidad de sus funciones.

Para el 2021, las entidades del Estado tuvieron una ejecución consolidada en conjunto de S/ 49 mil 731 millones en la genérica de bienes y servicios, lo que representó el 27.9% del gasto total de dicho periodo.

En línea con lo anterior, se estima que al 2021 los actos de corrupción e inconducta funcional perjudicaron al gasto en dicha genérica en hasta S/ 6741 millones, de los cuales el 64.4% (S/ 4340 millones) se habría generado en las entidades del gobierno nacional, el 20.5% (S/ 1384 millones) en las entidades del gobierno local y el 15.1% (S/ 1017 millones) en aquellas correspondientes al gobierno regional. En términos de incidencia porcentual, las entidades del gobierno nacional serían las más afectadas con 14.3% de afectación promedio, tal como se muestra en la siguiente tabla:

TABLA N° 21. DAÑO PATRIMONIAL 2021 EN LA GENÉRICA DE BIENES Y SERVICIOS, POR NIVEL DE GOBIERNO
(En soles)

NIVEL DE GOBIERNO	DAÑO PATRIMONIAL S/	COMPOSICIÓN %	INCIDENCIA %
Gobierno nacional	4 339 741 020	64.4	14.3
Gobierno regional	1 016 774 808	15.1	13.3
Gobierno local	1 384 347 683	20.5	11.8
Total	6 740 863 512	100%	13,6%

ELABORACIÓN: Contraloría General de la República

Considerando sólo al nivel de gobierno nacional, se estima que, en materia de abastecimiento, el sector más perjudicado por los actos de corrupción e inconducta funcional en el 2021 fue Salud con un daño ascendente a los S/ 1092 millones, es decir, el 11.4% de la ejecución consolidada generada por las entidades de dicho sector se perdió por este tipo de actos, representando el 25.2% del daño total del gobierno nacional en la genérica de bienes y servicios.

Entre las entidades más afectadas en el sector Salud se encuentran el Ministerio de Salud, el Centro Nacional de Abastecimientos de Recursos Estratégicos de Salud y las Direcciones de Redes Integradas de Salud. Los resultados de las auditorías ejecutadas por el Sistema Nacional de Control en el último año han identificado problemas en la gestión contractual de adquisiciones de equipamiento médico requerido para fortalecer a las instituciones prestadoras del servicio de salud durante la pandemia por Covid-19, tal como en la compra de monitores de funciones vitales, plantas generadoras de oxígeno, ventiladores mecánicos para adulto y pediátricos, concentradores de oxígeno, entre otros¹⁷. Otra problemática común en los servicios de control del 2021 está relacionada con la adquisición de productos farmacéuticos adquiridos en cantidades superiores a las necesidades de las dependencias de salud, ocasionando la baja de millones de unidades de estos medicamentos por vencimiento y, consecuentemente, un perjuicio económico al Estado¹⁸.

Asimismo, el sector Transportes y Comunicaciones fue el segundo con mayor daño patrimonial estimado en el 2021, con hasta S/ 1054 millones, seguido del sector Interior con S/ 518 millones, Educación con S/ 289 millones, Justicia con S/ 192 millones y los demás sectores habrían acumulado el 27.5% del daño total del gobierno nacional en dicha genérica, tal como se muestra a continuación:

¹⁷Ver: Informe de Auditoría N°065-2021-2-0191 y Servicios de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad N°050-2021-2-0191, 052-2021-2-0191, 056-2021-2-0191, 059-2021-2-0191

¹⁸Ver: Informe de Auditoría N°065-2021-2-0191 y Servicios de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad N°050-2021-2-0191, 052-2021-2-0191, 056-2021-2-0191, 059-2021-2-0191.

TABLA N° 22. DAÑO PATRIMONIAL 2021 EN LA GENÉRICA DE BIENES Y SERVICIOS, POR SECTORES
(SÓLO GOBIERNO NACIONAL)

(En soles)

SECTOR	DAÑO PATRIMONIAL S/	COMPOSICIÓN %	INCIDENCIA %
Salud	1 091 506 546	25.2	11.4
Transportes y Comunicaciones	1 053 917 955	24.3	29.6
Interior	518 460 177	11.9	33.6
Educación	288 551 119	6.6	11.4
Justicia	192 491 774	4.4	18.1
Otros sectores	1 194 813 449	27.5	9.9
Total	4 339 741 020	100	14.3

ELABORACIÓN: Contraloría General de la República

Adicionalmente, tomando en cuenta a los niveles de gobierno regional y local, los resultados en la genérica de bienes y servicios dan cuenta de que las provincias de Lima Metropolitana, Callao, Cajamarca, Huancayo y Chiclayo lideran el *ranking* de resultados a nivel provincial, con S/ 475 millones, S/ 145 millones, S/ 129 millones, S/ 111 millones y S/ 101 millones, respectivamente, acumulando entre estas cinco provincias el 40% del perjuicio total estimado en esta genérica. Los resultados se muestran en la tabla siguiente:

TABLA N° 23. DAÑO PATRIMONIAL 2021 EN LA GENÉRICA DE BIENES Y SERVICIOS, POR PROVINCIAS
(En soles)

N°	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	DAÑO PATRIMONIAL S/	%
1	Lima	Lima	475 126 407	19.8
2	Provincia Constitucional del Callao	Provincia Constitucional del Callao	145 019 199	6.0
3	Cajamarca	Cajamarca	129 317 008	5.4
4	Huancayo	Junín	111 081 465	4.6
5	Chiclayo	Lambayeque	100 715 197	4.2
6	Arequipa	Arequipa	90 454 820	3.8
7	Huamanga	Ayacucho	73 207 699	3.0
8	Huaraz	Áncash	67 718 711	2.8
9	Coronel Portillo	Ucayali	64 227 521	2.7
10	Trujillo	La Libertad	55 917 370	2.3
11	Maynas	Loreto	51 595 340	2.1
12	La Convención	Cusco	50 798 097	2.1
13	Tacna	Tacna	42 203 841	1.8
14	Huánuco	Huánuco	40 533 379	1.7
15	Ica	Ica	39 412 179	1.6
16	Piura	Piura	38 093 252	1.6
17	Jauja	Junín	34 912 557	1.5
18	Atalaya	Ucayali	34 219 965	1.4
19	Alto Amazonas	Loreto	34 211 531	1.4
20	Utcubamba	Amazonas	30 109 818	1.3
21	Otras provincias		692 247 136	28.8
Total			2 401 122 491	100

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR

De otro lado, considerando únicamente a las municipalidades provinciales y distritales (entidades del gobierno local), se estima que la Municipalidad Metropolitana de Lima sería la que mayor daño patrimonial habría tenido con el 15.4% del daño patrimonial agregado para las entidades de ese nivel de gobierno en la genérica de bienes y servicios, seguida por la Municipalidad Distrital de San Isidro (Lima Metropolitana) con una participación del 5.5%, y la Municipalidad Distrital de La Victoria (región Lambayeque) con el 3.4% del perjuicio total en la misma genérica.

Finalmente, el perjuicio ocasionado a nivel de entidades del gobierno general, en el periodo 2021, estimaría que Provías Nacional habría sido la entidad con mayor daño ocasionado por actos de corrupción e inconducta funcional en la genérica de bienes y servicios con el 9.6% del daño patrimonial total en esa genérica, seguida por el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos en Salud, la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú con el 8.4% y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones con el 4%.

5.4. Analizando la incidencia del daño patrimonial por corrupción e inconducta funcional

5.4.1. La paradoja de la abundancia: ¿Más recursos, más corrupción?

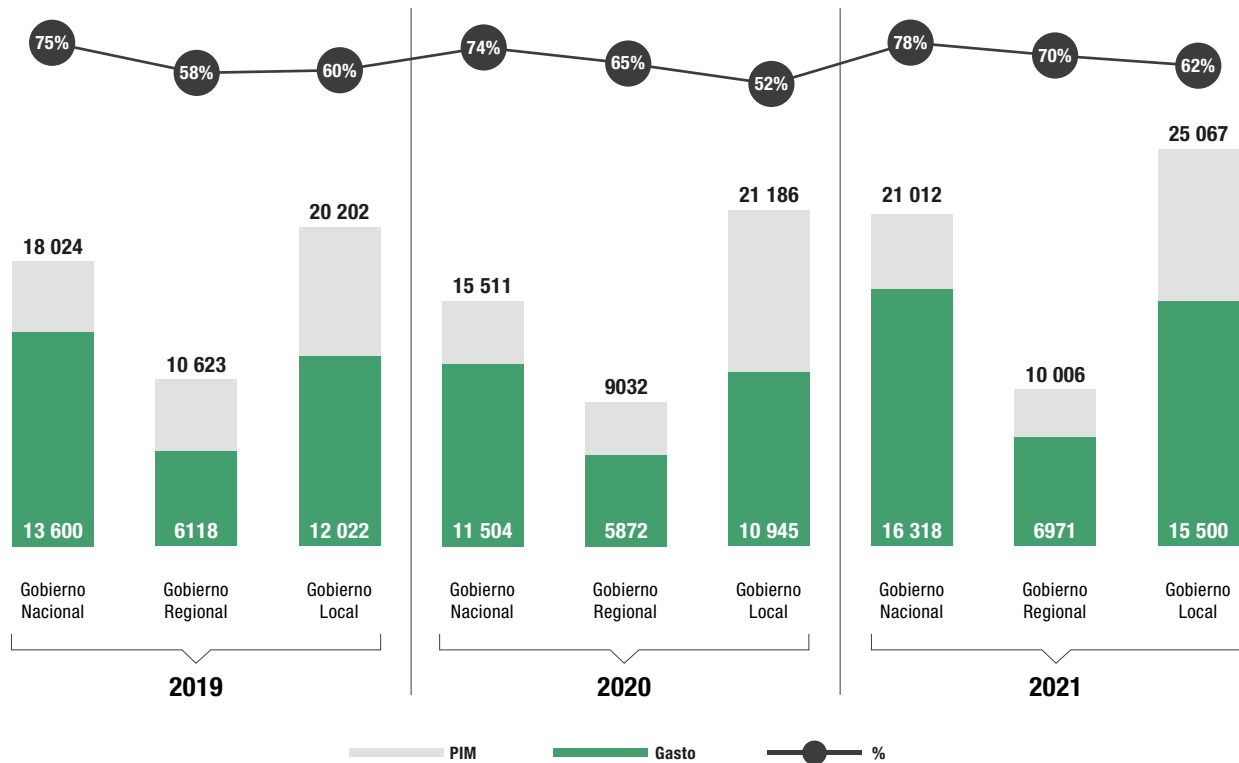
A propósito de las recientes elecciones regionales y municipales y los conflictos mineros que se han agudizado en el último año, varios analistas han resaltado los bajos niveles de desempeño que tiene la inversión pública en las localidades beneficiarias de las rentas por actividades extractivas (ej. gobiernos regionales, gobiernos locales, universidades), a pesar que según prevé la normativa aplicable, las entidades entre las que se distribuye la recaudación por concepto de canon, sobrecanon y regalías solo pueden utilizar estos recursos para el financiamiento de proyectos de inversión orientados al cierre de brechas en el acceso a servicios públicos. En ese sentido, se esperaría que las localidades que reciben canon, inviertan más en obras públicas que sus contrapartes que no reciben este recurso y cuyo presupuesto no se encuentra condicionado a este destino de gasto.

Ahora bien, en general, observamos una baja eficacia en la ejecución de inversiones públicas en todo el país, sin embargo, la misma parece agravarse conforme miramos la fuente de financiamiento y la distribución del gasto por tipo de recurso. Por ejemplo, para el periodo 2019 a 2021, las entidades de los tres niveles de gobiernos contaron con una gran cantidad de recursos para la ejecución de las inversiones públicas; sin embargo, el nivel de ejecución promedio fue de 76% para el gobierno nacional, 64% en el gobierno regional y 58% en el gobierno local. En el año 2020, se enfrentó la emergencia sanitaria por Covid-19, conllevando a la paralización de acciones en algunos meses; no obstante, la cantidad de recursos solo disminuyó ligeramente en el gobierno nacional y regional, mientras que el gobierno local se incrementó respecto al año precedente (2019). A pesar de ello, la eficacia se redujo.

Cabe notar, además, que el presupuesto de inversiones con el cual iniciaron cada año las entidades (Presupuesto Inicial de Apertura, PIA) tuvo incrementos sustanciales principalmente por las transferencias especiales que se otorgó a los gobiernos subnacionales, teniéndose un crecimiento promedio en el gobierno regional en 42% y en el local en 162%; es decir, se incrementaron los recursos sin considerar su capacidad de gestión y ejecución de los proyectos de inversión, tal como se evidencia en la ejecución (ver Gráfico N° 11).

GRÁFICO N° 11. EFICACIA PRESUPUESTAL EN INVERSIONES, POR NIVEL DE GOBIERNO Y POR AÑO

(PIM y devengado en millones de soles)



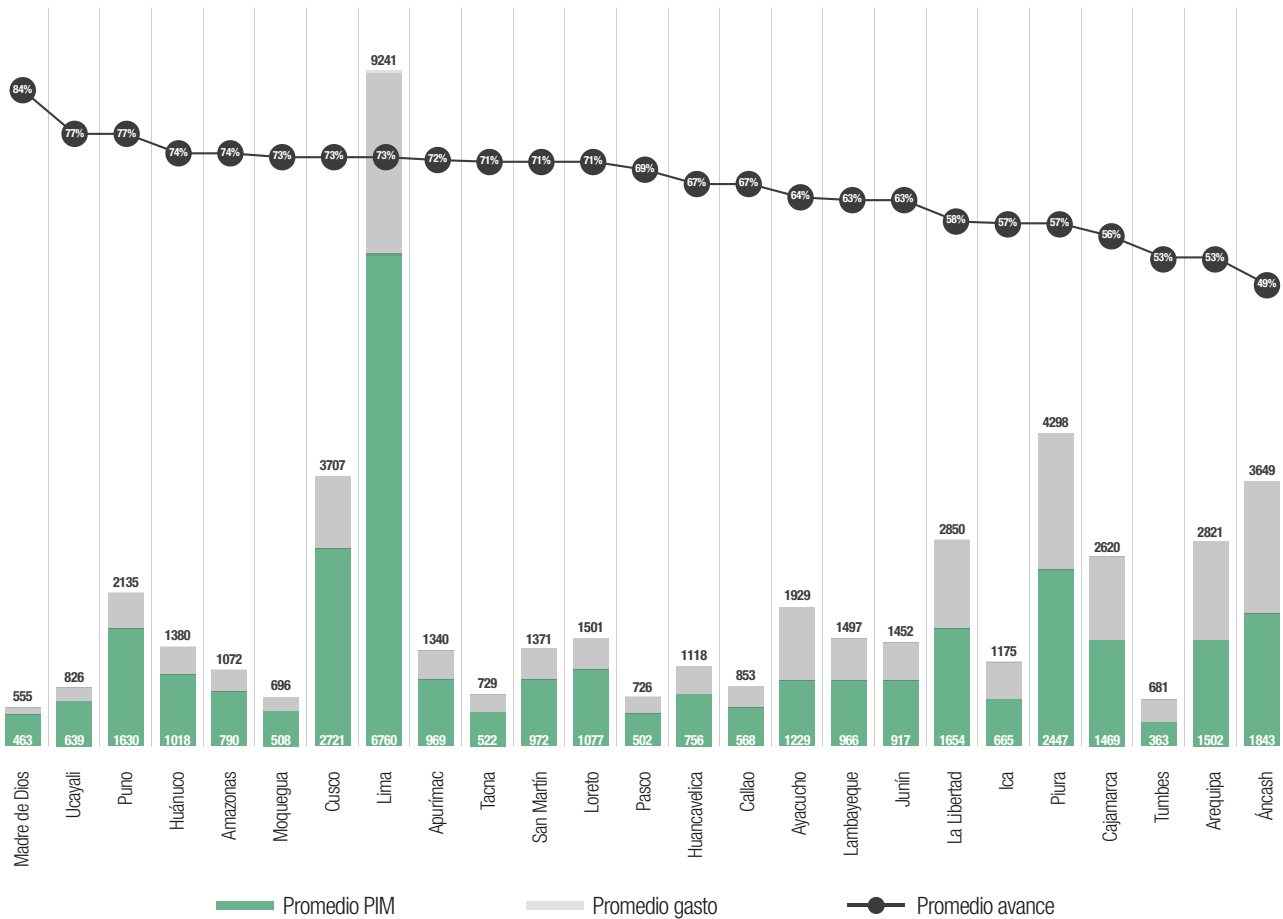
FUENTE: Información de consulta amigable del MEF (al 02/08/2022).

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

Al revisar la capacidad de ejecución de los recursos destinados a cada territorio y a cargo de los todos los niveles de gobierno, se evidencia que el departamento con menores recursos recibidos, en promedio, para inversiones, es el que presenta la mayor eficacia de gastos: Madre de Dios, con 84% de ejecución promedio. Mientras que, exceptuando a Lima, los departamentos que contaron con mayores recursos, en promedio, para el periodo 2019 a 2021, Piura, Cusco y Áncash -regiones que financian buena parte de sus inversiones por concepto de canon, sobrecanon y regalías-, la ejecución promedio fue de tan solo 57%, 73% y 49%, respectivamente. Esto demostraría la poca capacidad de atención en zonas donde a pesar de contar con recursos, no llegan a efectivizar.

La eficacia nacional promedio de inversiones para el periodo 2019 a 2021 fue de tan solo 65%, pese a ser una cifra bastante baja, 10 departamentos ni llegaron a ese valor, siendo más bajo el rendimiento de Áncash con tan solo 49%, es decir, ni la mitad de los recursos que contaba (en el Apéndice N° 2 se muestra la eficacia de ejecución de las inversiones a nivel departamental y por cada gobierno).

GRÁFICO N° 12. EFICACIA PRESUPUESTAL EN INVERSIONES PROMEDIO 2019-2021, POR DEPARTAMENTO,
(PIM y devengado en millones de soles)



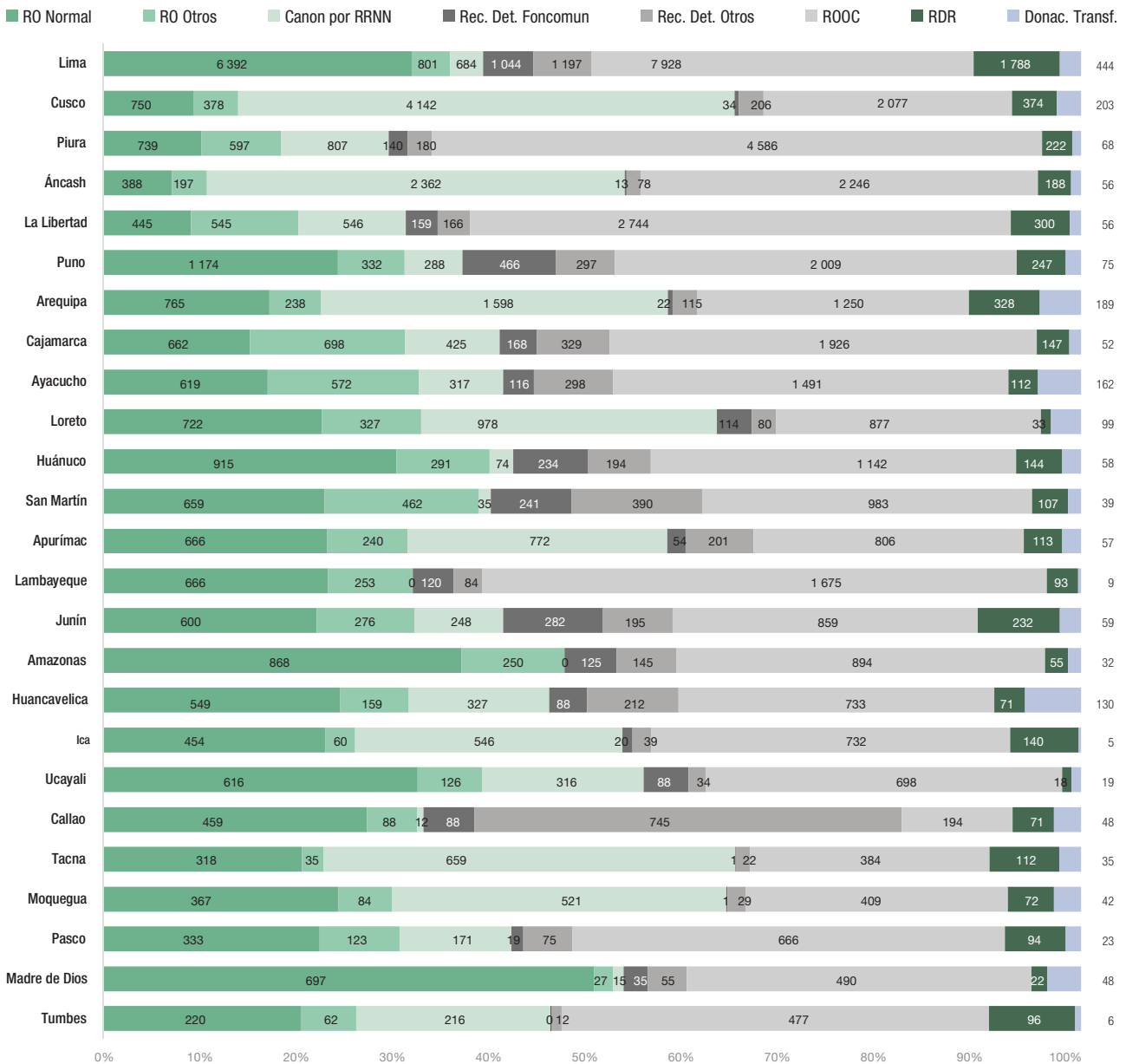
FUENTE: Información de consulta amigable del MEF (al 02/08/2022).
ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

Aunque el principal recurso utilizado para inversiones fue el de Recursos Ordinarios por transferencia normal -principalmente por el gasto efectuado por las entidades del gobierno nacional y el gobierno regional-, el segundo recurso fue el canon por explotación de recursos naturales 19, el cual es percibido en los gobiernos subnacionales.

Asimismo, se pueden identificar seis departamentos (Cusco, Arequipa, Loreto, Moquegua, Áncash y Tacna) cuyo principal recurso para el gasto de inversiones fue el canon por explotación de recursos naturales. En el Apéndice N° 3 se muestra la ejecución según el tipo de recurso en cada nivel de gobierno.

¹⁹ Para la identificación del recurso específico utilizado en el gasto de inversiones registrado en el SIAF, se ha llegado hasta el nivel de "Tipo de recurso", dado que tanto en (i) Recursos Ordinarios hay subpartidas que comprende a la transferencia por la recaudación y otras transferencias por medidas excepcionales, y en (ii) Recursos Determinados este comprende tanto a los transferencias por los diversos canon conforme a Ley, así como participaciones de fondos especiales o de estímulo (p.ej. Modernización de la Gestión Municipal, Seguridad Ciudadana, entre otros) y en caso de los Gobiernos Locales el Fondo de Compensación Municipal - Foncomun. Por ello, se ha diferenciado dentro de Recursos ordinarios a la transferencia normal (RO Normal) de las otras transferencias (RO Otros); y en Recursos Determinados se diferenciaron las transferencias del Canon (Canon por RRNN), de la transferencia Foncomun (Rec. Det. Foncomun) y de las otras transferencias (Rec. Det. Otros).

GRÁFICO N° 13. DISTRIBUCIÓN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS EN INVERSIONES PROMEDIO 2019-2021, POR DEPARTAMENTO



FUENTE: Información de consulta amigable del MEF (al 02/08/2022).
 ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

Por otro lado, como se puede observar en el siguiente gráfico, aunque el periodo de gestión de las autoridades regionales y locales 2019 - 2022 se ha visto marcado por la pandemia por Covid-19 –que ha implicado una reestructuración de las prioridades de inversión–, en general, la ejecución de los recursos donde se encuentra el canon –Rubro de financiamiento²⁰ 18: Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones– en promedio para el periodo 2019 a 2021 de los gobiernos subnacionales fue de 60%²¹.

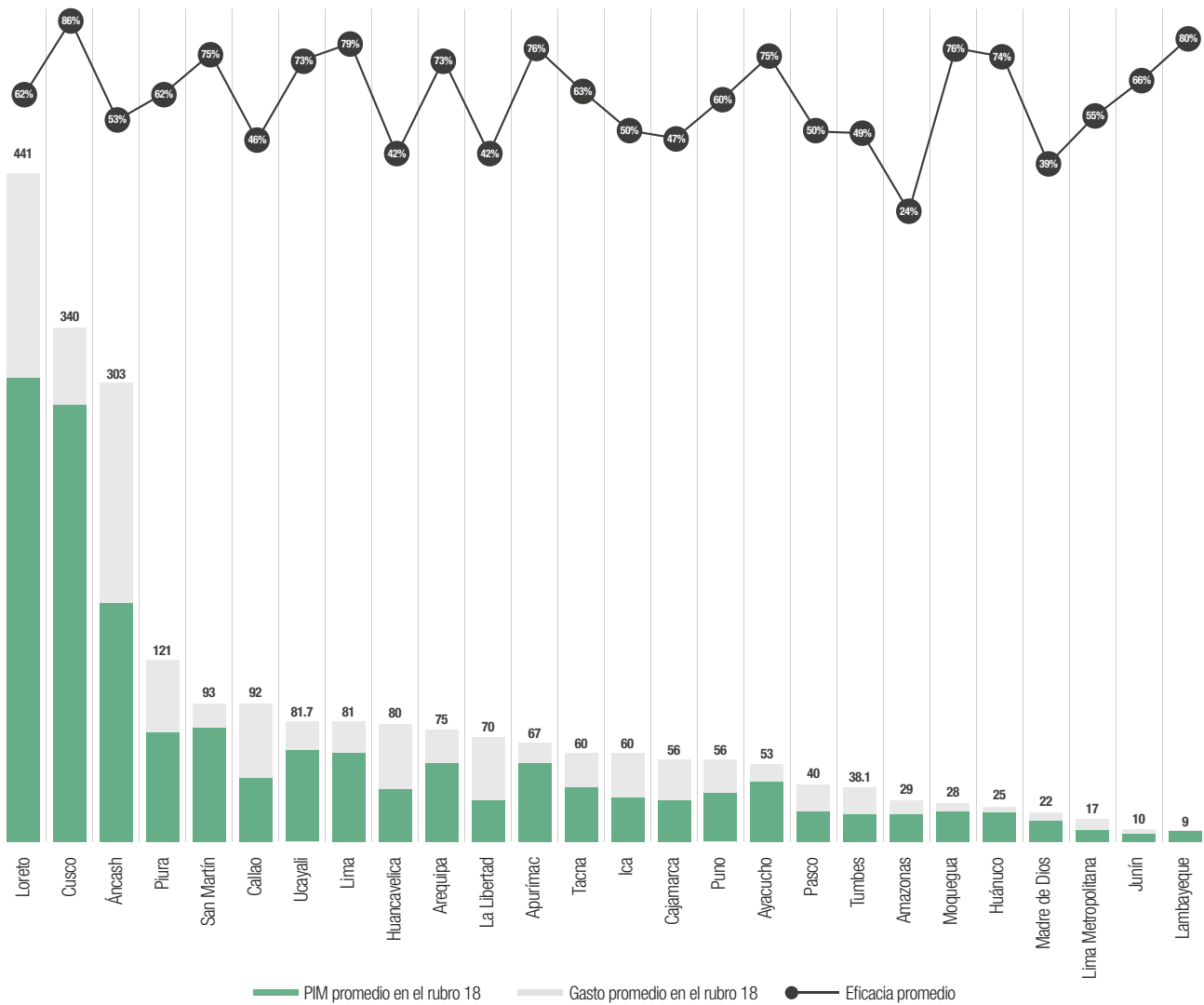
²⁰ El Rubro de financiamiento es una clasificación de las fuentes de financiamiento para la identificación de donde provienen los ingresos.

²¹ La eficacia se obtiene del porcentaje que representa el monto devengado respecto al PIM, si bien se pudo identificar el monto devengado en cada tipo de recurso dentro del rubro de financiamiento "Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones", lamentablemente el PIM no sale a nivel desagregado, solo el total en el rubro; por lo tanto, solo se pudo determinar el nivel de eficacia en el rubro de financiamiento.

Como resultado, en el gobierno regional, el nivel de eficacia promedio fue de tan solo 65%; además, los gobiernos regionales de Loreto y Áncash, a pesar de contar en el periodo con más recursos en el rubro de Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, la eficacia promedio fue de 62% y 53%, respectivamente.

GRÁFICO N° 14. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE CANON, SOBRECANON Y REGALÍAS POR EL GOBIERNO REGIONAL 2019-2021

(En millones de soles y porcentaje)



FUENTE: Información de consulta amigable del MEF (al 02/08/2022).
 ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

El monto ejecutado por los gobiernos regionales en el Rubro 18: Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, para el periodo 2019 a 2021, principalmente ha sido sostenido con recursos del canon por explotación de recursos naturales (80% del gasto). Asimismo, los mayores montos en dicho recurso corresponden a los gobiernos regionales de Loreto, Cusco y Áncash, los que a su vez representaron el 99% de su gasto en el rubro, pero al relacionar con el nivel de eficacia, al menos Loreto y Áncash solo habrían efectivizado el 62% y 53%, respectivamente, de los recursos que contaban.

TABLA N° 24. PROPORCIÓN DEL CANON POR RECURSOS NATURALES DENTRO DEL GASTO EN EL RUBRO 18, EN LOS GOBIERNOS REGIONALES

(En soles y porcentaje)

N°	GOBIERNO REGIONAL	GASTO EN EL PERIODO CON EL RUBRO 18	MONTO CON CANON POR RRNN	COMPOSICIÓN %
1	Lima Metropolitana	27 313 769	27 313 769	100
2	Tacna	115 766 247	115 766 247	100
3	Tumbes	55 857 382	55 829 084	100
4	Ica	93 440 578	93 359 201	100
5	Loreto	913 199 456	903 496 412	99
6	Cusco	865 654 595	854 095 483	99
7	Áncash	472 369 158	465 910 104	99
8	Moquegua	65 193 986	60 718 820	93
9	La Libertad	88 916 020	82 429 250	93
10	Lima	180 684 975	166 780 308	92
11	Ucayali	184 465 765	167 510 495	91
12	Arequipa	160 067 560	141 079 596	88
13	Piura	222 851 424	182 874 349	82
14	Ayacucho	121 684 260	83 456 215	69
15	Apurímac	161 434 985	108 340 651	67
16	Cajamarca	87 249 686	54 430 897	62
17	Huancavelica	104 716 025	45 501 614	43
18	Puno	101 401 304	39 725 942	39
19	Pasco	64 151 870	21 951 395	34
20	Madre de Dios	47 031 706	12 193 452	26
21	San Martín	228 468 593	32 422 387	14
22	Huánuco	64 574 392	4 687 947	7
23	Junín	20 518 328	1 183 883	6
24	Callao	133 310 452	219 853	0.2
25	Amazonas	56 642 314	-	-
26	Lambayeque	26 172 936	-	-
Total		4 663 137 766	3 721 277 354	80%

FUENTE: Información de consulta amigable del MEF (al 02/08/2022).

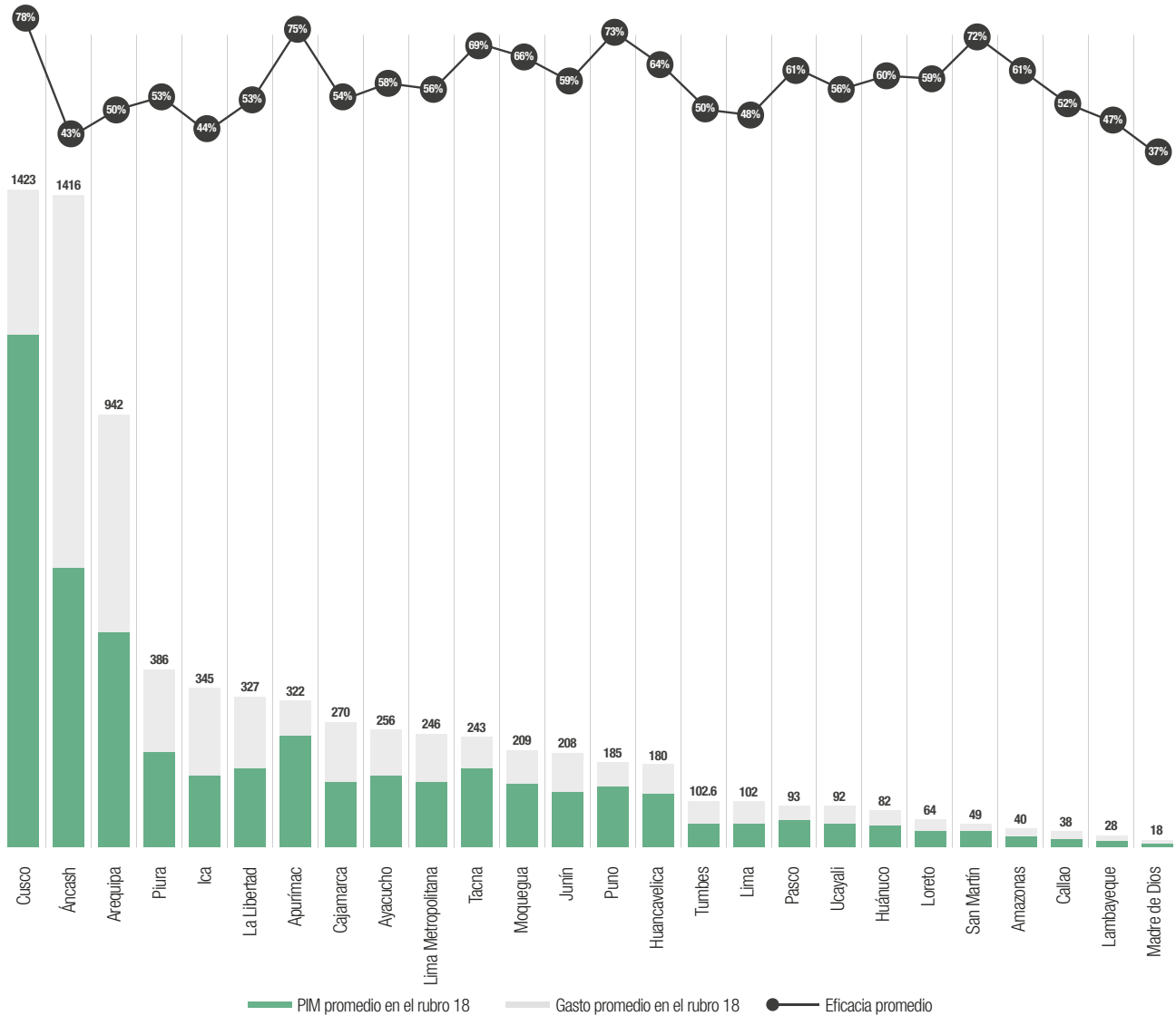
ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

Por otro lado, la ejecución promedio del Rubro 18: Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones en los gobiernos locales para el periodo 2019 a 2021 fue de tan solo 58%; es decir, menos eficiente en 2% respecto al nivel de gobierno regional, y también se da que las municipalidades de los departamentos de Áncash y Arequipa -que más presupuesto promedio contaron- su ejecución fue de 43% y 50%, respectivamente, es decir, registran un nivel de eficacia bastante bajo, considerando que dentro del rubro están los ingresos por canon, los cuales deben ser destinados para promover el desarrollo local.

Asimismo, se observa que, en el departamento de Áncash se tiene una baja ejecución de inversiones tanto en el gobierno regional como en el local, lo cual afectaría en el desarrollo de dicho departamento.

GRÁFICO N° 15. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE CANON, SOBRECANON Y REGALÍAS POR LOS GOBIERNO LOCALES 2019-2021

(En millones de soles y porcentaje)



FUENTE: Información de consulta amigable del MEF (al 02/08/2022).

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

El monto ejecutado por los gobiernos locales en el rubro 18: Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, para el periodo 2019 a 2021, principalmente ha sido sostenido con recursos del canon por explotación de recursos naturales (85% del gasto). Asimismo, para las municipalidades de cinco departamentos (Tacna, Áncash, Tumbes, Arequipa y Cusco), el recurso del Canon por recursos naturales representó más de 95% de su gasto en el rubro.

TABLA N° 25. PROPORCIÓN DEL CANON POR RECURSOS NATURALES DENTRO DEL GASTO EN EL RUBRO 18 EN LOS GOBIERNOS LOCALES

(En soles y porcentaje)

N°	DEPARTAMENTO	GASTO EN EL PERIODO CON EL RUBRO 18 S/	MONTO CON CANON POR RRNN S/	PROPORCIÓN DEL RUBRO 18 %
1	Tacna	515 162 818	504 882 965	98
2	Áncash	1 814 511 109	1 769 428 798	98
3	Tumbes	151 384 786	146 022 635	96
4	Arequipa	1 404 103 790	1 349 736 584	96
5	Cusco	3 329 642 082	3 187 174 414	96
6	Moquegua	410 085 091	389 302 830	95
7	Ica	456 509 084	431 230 644	94
8	Ucayali	155 885 302	142 201 024	91
9	Pasco	170 346 811	147 888 722	87
10	Apurímac	722 647 676	624 412 078	86
11	Lima Provincias	415 516 404	353 938 003	85
12	Piura	615 309 272	518 842 484	84
13	La Libertad	522 602 426	425 643 908	81
14	Cajamarca	426 009 443	311 855 693	73
15	Huancavelica	347 718 270	244 049 141	70
16	Junín	371 862 022	229 373 629	62
17	Loreto	112 663 970	65 553 589	58
18	Puno	402 862 649	233 857 390	58
19	Ayacucho	448 523 745	215 090 248	48
20	Huánuco	148 099 481	69 459 998	47
21	Lima Metropolitana	148 445 343	44 458 647	30
22	Callao	57 313 761	11 485 260	20
23	Madre de Dios	20 052 140	2 770 835	14
24	San Martín	107 530 571	2 990 201	3
25	Lambayeque	41 115 079	197 461	0.5%
26	Amazonas	71 699 395	18 968	0.03%
Total		13 387 602 520	11 421 866 149	85%

FUENTE: Información de consulta amigable del MEF (al 02/08/2022).
 ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

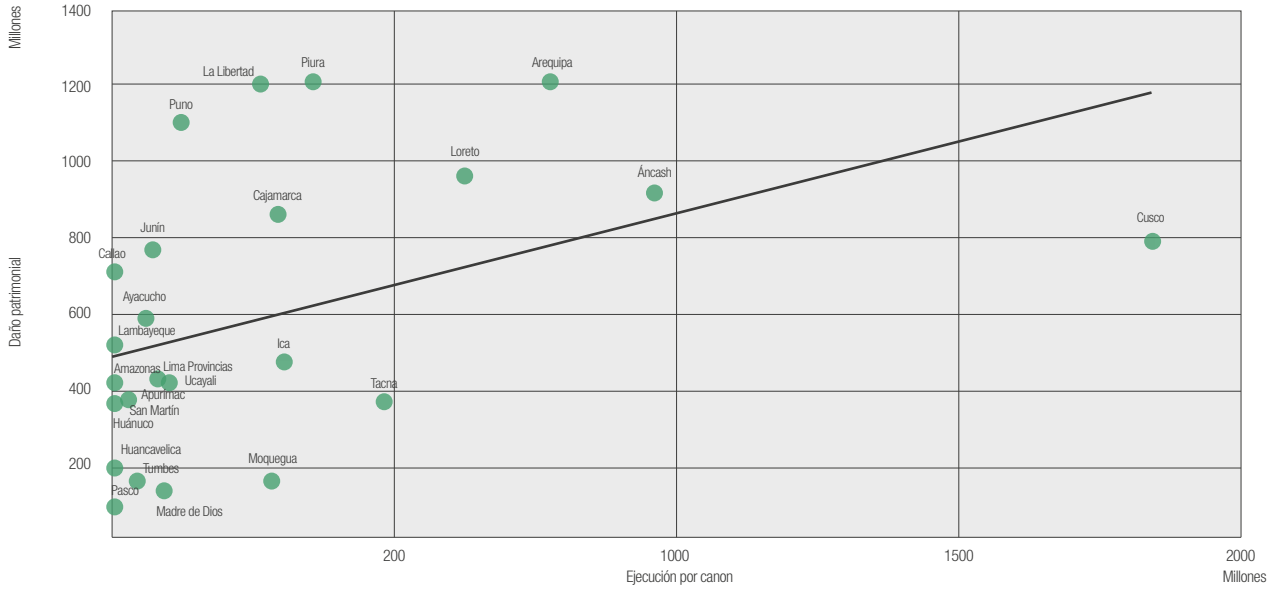
En el Apéndice N° 4 se presenta el detalle del monto según tipo de recurso en el rubro 18: Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, por cada año, tanto de los gobiernos regionales y los gobiernos locales, este último agrupado según departamento.

En síntesis, podemos concluir que, al realizar el análisis por tipo de recurso, observamos que las regiones y localidades que reciben recursos por concepto de canon, sobrecanon y regalías tienen los menores niveles de eficacia presupuestal en la ejecución de inversiones.

Pero como si eso no fuese ya bastante perjudicial para la población de estas regiones, además que no parece existir una correlación positiva entre ingresos por esta fuente de financiamiento y el desempeño de la ejecución presupuestal, en términos de la capacidad de gasto, observamos con preocupación que exista además una relación positiva entre este tipo de ingresos y nuestras estimaciones de daño patrimonial generados por presuntas irregularidades en el uso de recursos públicos. Como se puede observar en el siguiente gráfico, se presenta una débil correlación positiva entre los egresos por canon en inversiones y daño patrimonial.

GRÁFICO N° 16. CORRELACIÓN EGRESOS POR CANON, SOBRECANON Y REGALÍAS VS. DAÑO PATRIMONIAL 2021 ENTRE GOBIERNOS SUBNACIONALES

(En millones de soles)

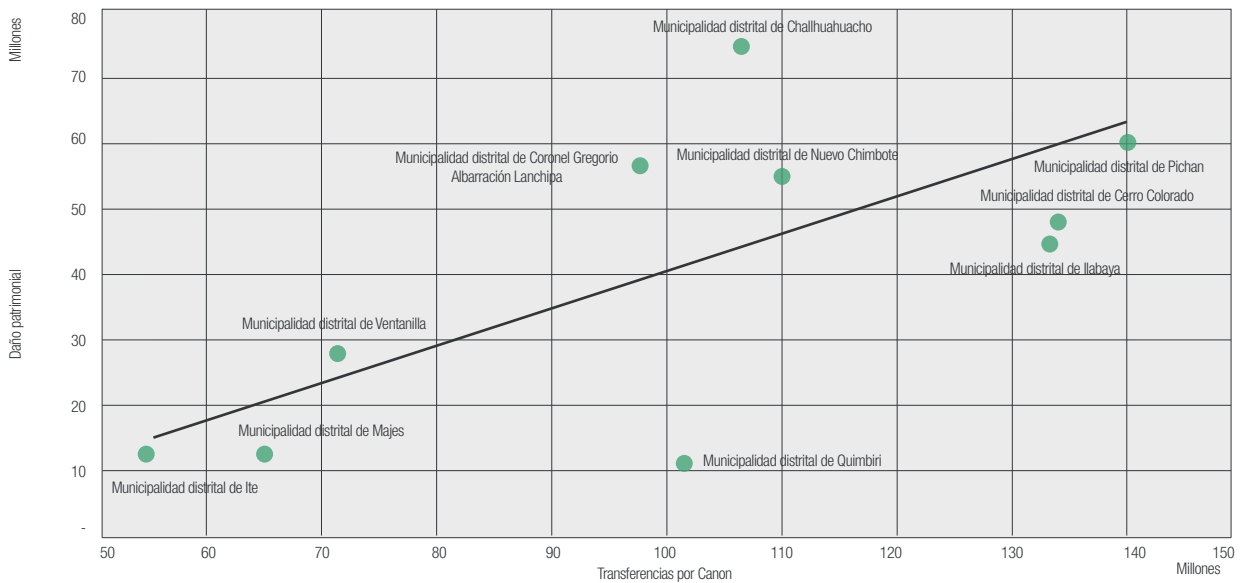


ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

A nivel de entidades, podemos observar también que esta correlación se mantiene. Por ejemplo, si miramos el top de las municipalidades distritales que más transferencias por concepto de canon han recibido en el 2021, se muestra que existe una correlación positiva entre estos recursos percibidos y nuestras estimaciones de daño patrimonial.

GRÁFICO N° 17. EGRESOS POR CANON, SOBRECANON Y REGALÍAS VS. DAÑO PATRIMONIAL 2021 ENTRE LAS TOP 10 DE LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES

(En millones de soles)



ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

Un estudio cuasiexperimental, conducido por Luis Martínez (2015), sobre fuentes de ingresos de gobernaciones en Colombia, ofrece evidencia empírica respecto a una relación positiva entre el desempeño gubernamental y la tributación, a través de la comparación de los efectos del aumento en los ingresos fiscales recaudados internamente y en las regalías de la extracción de petróleo en la provisión de bienes públicos locales en un panel de municipios colombianos. El autor encuentra que un aumento en la recaudación del impuesto predial, que ocurre como resultado de una actualización catastral (evento exógeno), tiene un efecto positivo en varios servicios públicos básicos en las áreas de educación, salud y saneamiento; siendo estos efectos al menos diez veces mayores que los efectos de un aumento equivalente en las regalías petroleras de dicho país.

La explicación que sugiere el autor es que, a diferencia de los ingresos por otras fuentes (ej. impuesto a la renta), el costo de información de los votantes sobre el incremento de las bonanzas por la explotación de estos recursos es más alto que el de un incremento de los propios impuestos de los contribuyentes, pues este último es más “sobresaliente” para el ciudadano. Esta simetría en los costos de información podría dificultar la rendición de cuentas de los recursos del canon en comparación con otro tipo de recursos.

Aunado a ello, siendo que es más sobresaliente la explotación misma de los recursos, que los avances en su ejecución financiera por parte de las autoridades competentes, se explica por qué además de un bajo desempeño fiscal, los gobiernos y entidades públicas que ejecutan recursos en estos departamentos presentan indicios de ineficiencia, negligencia y corrupción. Más aún, cabe destacar que a diferencia de los recursos ordinarios (RO) que están sujetos a incentivos presupuestales, los recursos por canon en caso de no ejecutarse se cargan como saldo balance en los años siguientes; ello explicaría también porque no hay incentivos para su ejecución, pues a diferencia del RO, los recursos no se devuelven o se pierden, sino que se van arrastrando año a año.

En esta línea, los resultados aquí mostrados ahondan a fortalecer las razones para incrementar la eficiencia en la utilización de estos ingresos, con miras a maximizar la cobertura de las necesidades más prioritarias del país. Más adelante, en la sección referida al costo de oportunidad del daño patrimonial ocasionado por la problemática de la corrupción e inconducta funcional, se demuestra que estos recursos podrían haber servido para financiar las inversiones pendientes de ejecución en los principales sectores, como Salud, Agua y Saneamiento, Educación, Seguridad y Orden Interno, entre otros.

5.4.2. El costo de oportunidad de la corrupción y la inconducta funcional

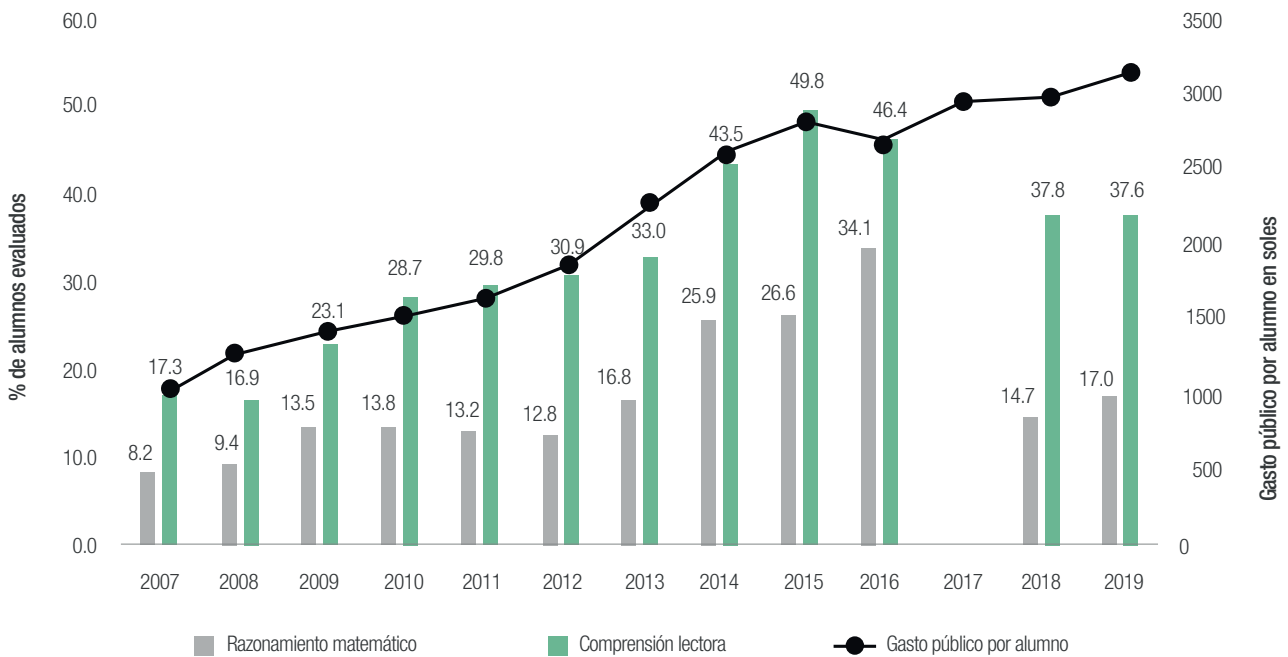
Hasta antes de la pandemia, el Perú había experimentado más de dos décadas de un importante desempeño macroeconómico, reflejado, entre otros, en una tasa de crecimiento promedio anual de 4.8% y una reducción de la pobreza monetaria de más de 28 puntos porcentuales (de 48.6% en 2004 a 20.2% en el 2019). Sin embargo, si bien millones de peruanos lograron salir de una situación de pobreza y, por ejemplo, al año 2021, poco más del 80% de la población cuenta con acceso a seguro de salud²², en general, la carencia en el acceso a servicios públicos básicos en dimensiones tales como educación, vivienda y otros indicadores del servicio de salud pública, continúan teniendo niveles graves de privación.

Si relacionamos el indicador de costos de eficiencia con otros indicadores de resultados en materia de cierre de brechas, observamos una tendencia poco prometedora. La implementación de políticas públicas que pongan solución a algunos problemas de salud pública, al bajo rendimiento académico en niños y niñas, entre otros indicadores de bienestar, no han logrado tener un impacto de corto plazo, mostrando que algunas brechas se han ampliado, en vez de reducirse, o han mostrado mejoras muy poco significativas.

²²Ver: Indicador Proporción de la población con seguro de salud, a través del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG). Extraído del Sistema de Seguimiento y monitoreo del progreso de los 17 Objetivos. Consultado el 01 de agosto de 2022.

Por ejemplo, el Gráfico N° 18 evidencia que los logros de aprendizaje tanto en comprensión lectora y razonamiento matemático han disminuido en los últimos siete años, a pesar de que no se observa una disminución en el gasto por alumno, por el contrario, este se ha venido incrementando.

GRÁFICO N° 18. PERÚ: EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE CALIDAD DE EDUCACIÓN, 2007 - 2019

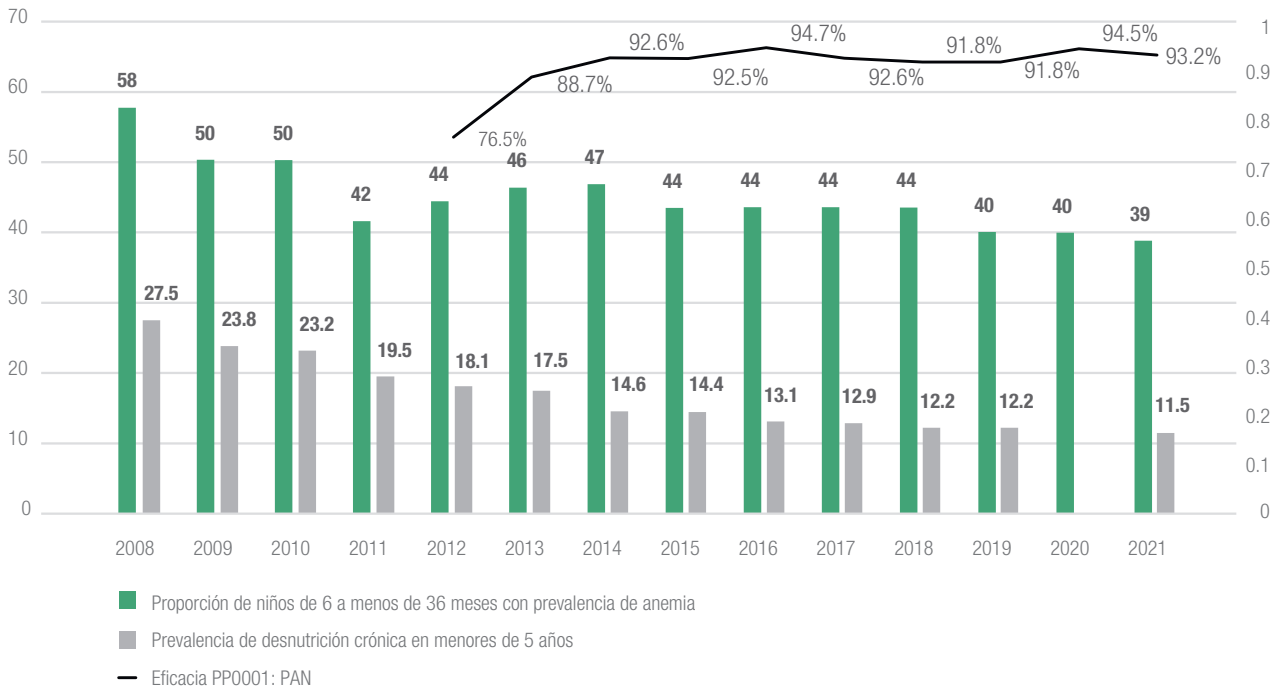


ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.
 FUENTE: Estadística de la calidad educativa – ESCALE (<http://escale.minedu.gob.pe/>)

Similar situación sucede en el servicio de salud pública. En el Gráfico N° 19, observamos que, en la última década, la eficacia del gasto no muestra una relación clara con la incidencia de anemia en los niños menores de tres años; dicho de otro modo, a pesar de observar una mejora en la eficacia del gasto, los indicadores de salud en materia de desnutrición infantil no presentan un progreso consistente. Por ejemplo, la proporción de niños menores de tres años con prevalencia de anemia se ha mantenido más o menos invariable, con valores por encima del 40% en toda la última década. Estas cifras revelan un grave problema de salud pública.

Esta falta de relación entre el gasto y los indicadores de resultados en materia de salud pública podría estar, en parte, explicada por los costos de eficiencia generados por la corrupción e inconducta funcional que se han estimado en el presente estudio hasta por los S/ 4601 millones (ver Tabla N° 13), pues perjudican la calidad del gasto en salud, al desviar recursos o causar sobrecostos en desmedro de la capacidad de gasto que tienen las entidades en esta función.

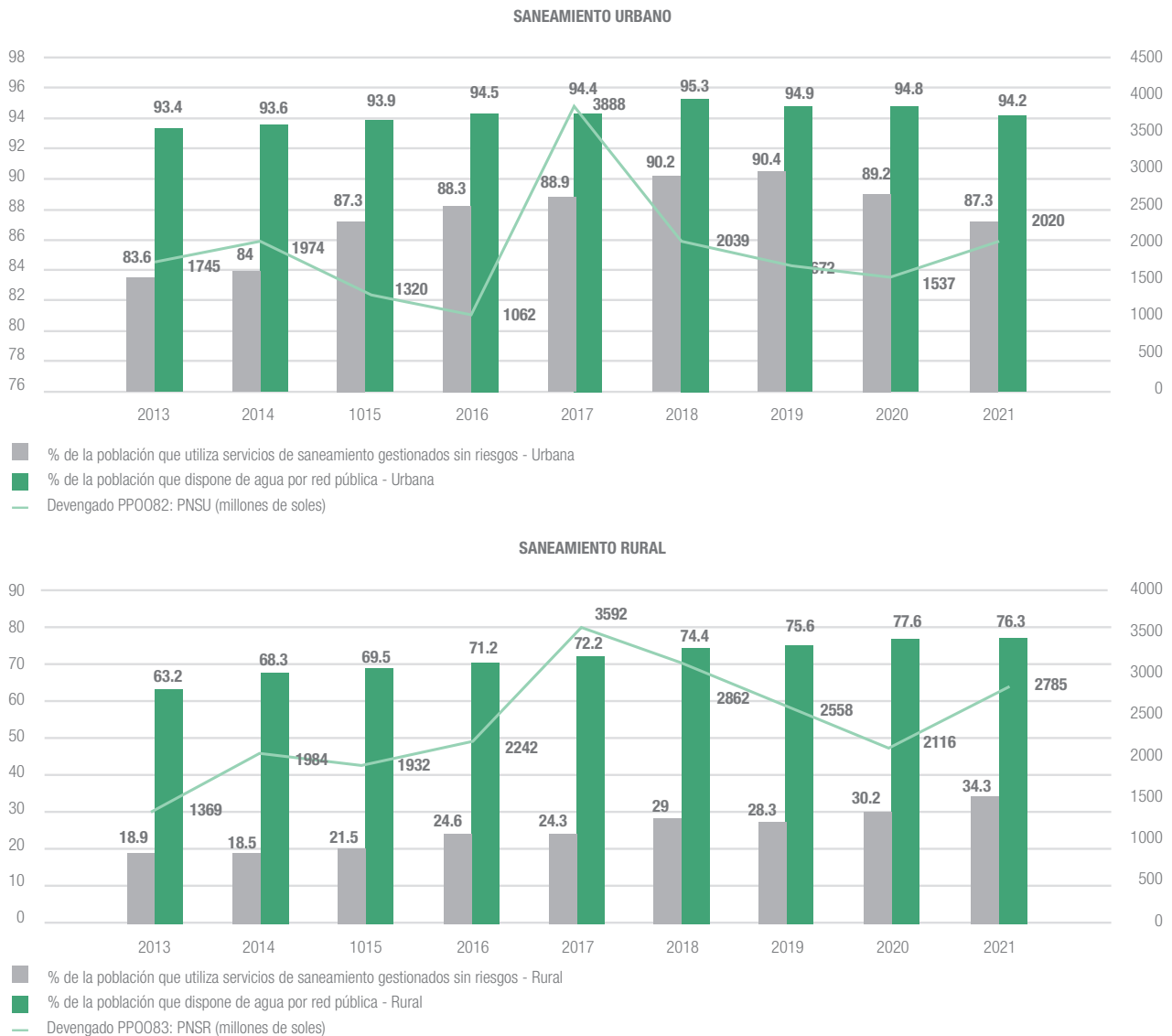
GRÁFICO N° 19. PERÚ: EVOLUCIÓN DE INDICADORES DE SALUD ESCOGIDOS, 2008 - 2021



ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.
 FUENTE: RESULTA. Indicadores de desempeño de los Programas Presupuestales. Consulta efectuada el 01 de agosto de 2022.

En el caso del acceso a servicios de saneamiento sin riesgo en el ámbito urbano, si bien el acceso se encuentra alrededor del 90% de la población, el desempeño del indicador está estancado; no se logra cerrar la brecha. Incluso se observa un leve retroceso en los dos últimos años. El año 2017 es el año que registra el mayor gasto en el Programa Presupuestal Nacional de Saneamiento Urbano, sin embargo, no se observa una mejora sustancial en los siguientes años respecto al desempeño de los indicadores de porcentaje de población que utiliza servicios de saneamiento gestionados sin riesgos o que dispone de agua por red pública. En el ámbito rural, se observa la misma tendencia, las mejoras interanuales en los indicadores antes citados son muy marginales, a pesar de que el gasto se ha venido incrementando en este sector. En el análisis por función de la variable de daño patrimonial presentada en la Tabla N° 13, se muestra que la función Saneamiento tiene una incidencia de 11.4%, con pérdidas estimadas superiores a los S/ 535 millones.

GRÁFICO N° 20. PERÚ: EVOLUCIÓN DE ALGUNOS INDICADORES DE SANEAMIENTO, POR ÁREA DE RESIDENCIA, 2013 - 2021



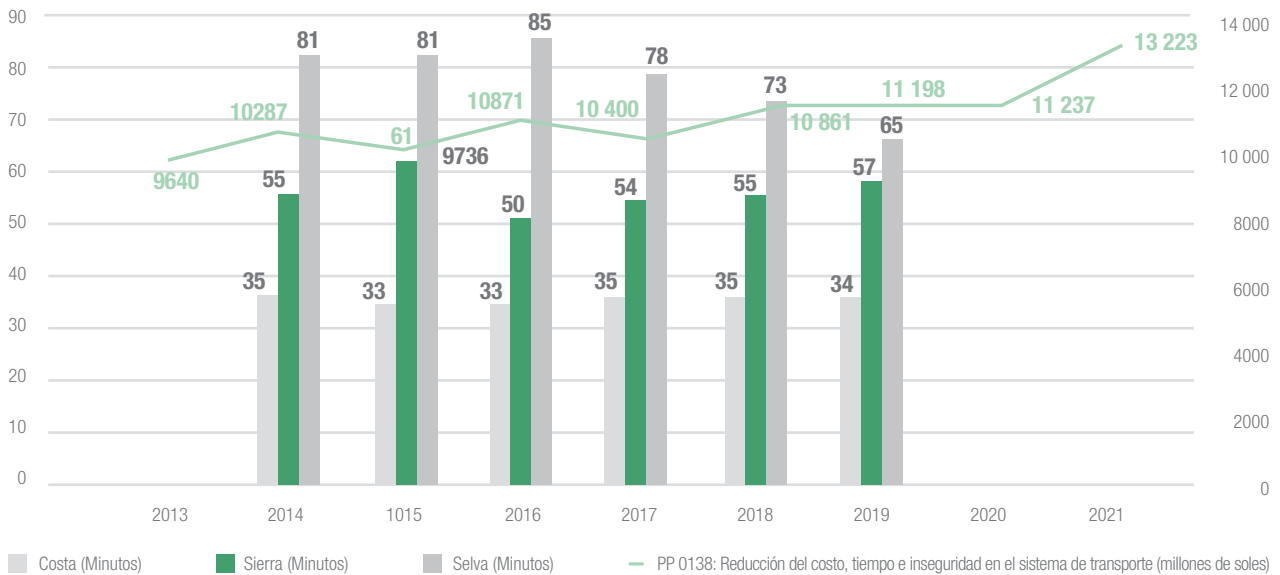
NOTA: Incluye dentro o fuera de la vivienda, letrina y pozo séptico.

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales. Extraído del Sistema de Seguimiento y monitoreo del progreso de los 17 Objetivos; y Consulta amigable del MEF. Consultado el 1 de agosto de 2022.

En relación al servicio de transporte, el tiempo promedio que la población requiere para trasladarse a la capital del distrito no ha experimentado mejoras significativas en la última década en las áreas de costa y sierra. Cabe recordar además que, de acuerdo a la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes del Ministerio de Transportes, la red vial departamental y la red vial vecinal aún tienen altos niveles de pavimentación pendiente, estimados en 85% y 98%, respectivamente. Este es, además, el sector más afectado según estimaciones del daño patrimonial, con un aproximado de S/ 3730 millones a nivel sectorial y S/ 4902 millones respecto al gasto que efectúan las entidades en todos los niveles de gobierno en esta función.

GRÁFICO N° 21. PERÚ: TIEMPO PROMEDIO DE TRASLADO CON MEDIOS DE TRANSPORTE MOTORIZADO A LA CAPITAL DEL DISTRITO EN EL ÁMBITO RURAL, 2014- 2021



NOTA: El PP 0138 opera desde el 2016, para el periodo anterior se considera el gasto del PP 0061: Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre.

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales. Extraído del Sistema de Seguimiento y monitoreo del progreso de los 17 Objetivos; y Consulta amigable del MEF. Consultado el 1 de agosto de 2022.

Ahora bien, como hemos mencionado anteriormente, los efectos distorsionadores de la corrupción y la conducta funcional respecto del gasto público pueden derivar en costos de eficiencia (pago más por “A”) y en problemas de asignación de recursos para financiar bienes y servicios públicos (destino recursos a “A” en vez de a “B”). La existencia de daño patrimonial por corrupción e conducta funcional mide lo primero. En esa línea, es un indicador de alerta respecto al rendimiento y la eficiencia de la gestión presupuestal en el Estado, pues son recursos que se pierden y ponen en riesgo el cumplimiento de su finalidad pública.

En esta línea, a modo de aproximación, procederemos a identificar el costo de oportunidad de las cifras de daño patrimonial por corrupción e conducta funcional presentadas en el apartado anterior, respecto a las siguientes dimensiones: i) Saldo de financiamiento de inversión por función y por departamento, ii) Por tipo de proyectos de inversión, y iii) Brecha de pobreza.

Análisis de saldo de financiamiento de inversión por función

Para realizar el cálculo del saldo de financiamiento por función, se considera el saldo por financiar de todas las inversiones declaradas viables y en ejecución, así como los nuevos proyectos formulados con declaratoria de viabilidad, que se encuentran registrados en el sistema Invierte a julio 2022, en ocho sectores priorizados, debido a su relevancia. Al respecto, esta metodología es una aproximación al cálculo de las brechas de inversión de los servicios públicos, ya que solo se están considerando los proyectos de inversión priorizados por el sector y no se está considerando el gasto corriente como, por ejemplo, el pago de planillas para el funcionamiento de los proyectos.

En la Tabla N° 26, se muestra el detalle de los valores de este indicador de saldo de financiamiento de inversión, siendo los de mayor magnitud, los sectores Transporte, ascendente a S/ 59 272 millones; Saneamiento, con S/ 14 281 millones; Educación, con S/ 10 917 millones; y Salud, por S/ 10 266 millones. Entre los de menor magnitud figuran los sectores Ambiente y Seguridad, con S/ 1370 millones y S/ 1161 millones, respectivamente.

TABLA N° 26. PERÚ: SALDO DE FINANCIAMIENTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR FUNCIÓN, 2022

SECTOR	SALDO DE INVERSIÓN S/	%	PROGRAMA DEL SECTOR	SALDO DE INVERSIÓN S/	%
Transporte	59 271 943 705	56.3	Transporte terrestre	41 624 066 323	70.2
			Transporte urbano	9 756 981 759	16.5
			Telecomunicaciones	3 836 936 994	6.5
			Transporte aéreo	2 546 559 939	4.3
			Transporte ferroviario	966 604 161	1.6
			Transporte hidroviario	540 794 529	0.9
Saneamiento	14 280 560 337	13.6	Saneamiento	14 213 093 982	99.5
			Gestión	67 466 355	0.5
Educación	10 917 424 321	10.4	Educación superior	5 456 875 094	50.0
			Educación básica	5 394 328 014	49.4
			Gestión	55 605 256	0.5
			Educación técnica productiva	10 615 957	0.1
Salud	10 266 085 650	9.8	Salud individual	9 971 904 632	97.1
			Ciencia y tecnología	269 195 893	2.6
			Salud colectiva	24 985 125	0.2
			Riego	2 079 460 935	33.1
Agricultura	6 279 442 473	6.0	Ciencia y tecnología	2 067 778 195	32.9
			Desarrollo estratégico, conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural	1 501 348 541	23.9
			Agrario	340 228 015	5.4
			Gestión	161 363 253	2.6
			Desarrollo urbano y rural	126 967 181	2.0
			Promoción de la producción agraria	2 296 353	0.0
Energía y Minas	1 640 917 191	1.6	Energía eléctrica	1 437 213 688	87.6
			Gestión	116 204 315	7.1
			Hidrocarburos	71 462 279	4.4
			Ciencia y tecnología	12 741 775	0.8
			Minería	3 104 000	0.2
			Energía	191 134	0.0
Ambiente	1 370 434 750	1.3	Gestión integral de la calidad ambiental	972 465 371	71.0
			Desarrollo estratégico, conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural	271 678 738	19.8
			Ciencia y tecnología	64 066 547	4.7
			Gestión	59 557 279	4.3
			Medio ambiente	2 181 154	0.2
			Protección del medio ambiente	485 661	0.0
Seguridad	1 160 750 563	1.1	Orden interno	1 074 899 801	92.6
			Control de drogas	57 174 479	4.9
			Gestión de riesgos y emergencias	28 546 282	2.5
			Identidad y ciudadanía	130 001	0.0
Total	105 187 558 990				

FUENTE: Banco de Inversiones de la PMI – MEF. Consultado el 7 de julio de 2022.

Si comparamos las brechas de la Tabla N° 26 con el monto estimado de pérdidas por corrupción e inconducta funcional por función para el año 2021 (detalladas en la Tabla N°13), tenemos que dichos recursos habrían servido para financiar cerca de dos tercios de la brecha de inversión en el sector Educación, en materia de infraestructura, equipamiento y otros para el mejoramiento de los servicios de educación básica (i.e. Inicial, primaria, secundaria, alternativa, especial), superior (i.e. universitaria, no universitaria, postgrado, extensión universitaria), técnica-productiva (i.e. formación ocupacional) en materia de aprendizajes, calidad docente, etc.²³

Similar situación se observa en el sector de seguridad, con 68% de la brecha que podría ser cubierta en esta función. De acuerdo al Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2022-2026 del Ministerio del Interior peruano, en relación a la inseguridad ciudadana, se han planteado como objetivos de política, la reducción de la victimización garantizando la seguridad de los ciudadanos, reducir la criminalidad en el ámbito nacional y reducir los actos violentos generados por los conflictos sociales²⁴. El costo de oportunidad del daño patrimonial por corrupción estimado en este sector, se puede reflejar en mayor inversión en el control de drogas (i.e. interdicción, lavado de dinero y delitos conexos), la gestión de riesgos y emergencias, el orden interno (i.e. control de armas, municiones, explosivos de uso civil y servicios de seguridad; control migratorio; operaciones policiales; y seguridad vecinal y comunal), entre otros.

TABLA N° 27. COSTO DE OPORTUNIDAD DE DAÑO PATRIMONIAL POR CORRUPCIÓN E INCONDUCTA FUNCIONAL, SEGÚN SALDO DE FINANCIAMIENTO DE INVERSIÓN POR FUNCIÓN, 2021

FUNCIÓN	SALDO DE INVERSIÓN S/	DAÑO PATRIMONIAL S/	COBERTURA %
Transporte	59 271 943 705	4 901 796 408	8.3
Saneamiento	14 280 560 337	535 650 559	3.8
Educación	10 917 424 321	7 105 651 111	65.1
Salud	10 266 085 650	4 600 810 873	44.8
Agricultura	6 279 442 473	528 899 919	8.4
Energía y Minas	1 640 917 191	64 360 766	3.9
Ambiente	1 370 434 750	552 748 754	40.3
Seguridad	1 160 750 563	789 002 405	68.0
Total	105 187 558 990	19 078 920 795	18.1

FUENTE: Banco de Inversiones de la PMI – MEF. Consultado el 7 de julio de 2022.

En los casos de los sectores de Salud y Ambiente, más del 40% de la brecha de inversión, se habría podido financiar con los recursos estimados en el presente estudio a través de nuestro *proxy* de daño patrimonial por corrupción e inconducta funcional. Recursos que, conforme a los PESEM de estos sectores, habrían permitido destinar mayores recursos a mejorar la salud de la población, ampliando su acceso y cobertura, a través del control de riesgos y daños para la salud, la atención médica básica y especializada y la innovación tecnológica para la salud; así como problemas ambientales, tales como la deforestación, la erosión de suelos, la pérdida de biodiversidad, entre otros, y que además contribuyen también la salud de las personas, mediante la inversión en la investigación la conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica y de los recursos naturales, la gestión integrada y sostenible de los ecosistemas, la gestión de los residuos sólidos, la vigilancia y control integral de la contaminación y remediación ambiental y la limpieza pública.

²³ Plan Estratégico Sectorial Multianual, PESEM 2016-2026 del Sector Educación. Disponible desde el siguiente enlace: <http://www.minedu.gob.pe/normatividad/pesem.php>.

²⁴ Plan Estratégico Sectorial Multianual, PESEM 2022-2026 del Sector Interior. Disponible en: <https://www.gob.pe/institucion/mininter/normas-legales/2826167-0334-2022-in>.

En el caso del resto de funciones, y haciendo el cálculo para la brecha de cada función en relación al total del monto de daño patrimonial para el 2021 (S/ 24 263 millones), entonces se podría financiar el 41% de la brecha del sector Transportes, y enteramente y con creces la brecha para los demás sectores. En otras palabras, el monto de daño patrimonial que se habría ocasionado por la negligencia y abuso de funciones de algunos funcionarios y servidores públicos, de invertirse adecuadamente, hubiese contribuido a resolver los principales problemas públicos del país.

Para el análisis por nivel departamental, calculamos los saldos por financiar en cada departamento a través de los indicadores y monto de las inversiones y, posteriormente, el comparativo con el costo de la corrupción departamental en el nivel funcional programático. Como se desprende de la siguiente tabla, Lima, Piura, Áncash, San Martín y Loreto son los cinco primeros departamentos con los mayores montos de brecha de inversión para el mejoramiento de los principales servicios públicos que se presentan en sus ámbitos geográficos. Asimismo, observamos que las funciones de Transportes y Comunicaciones, Educación y Salud son los que mayores recursos requieren para cerrar la atención de la demanda priorizada de la población.

TABLA N° 28. SALDO DE FINANCIAMIENTO DE INVERSIÓN POR FUNCIÓN Y DEPARTAMENTO
(En millones de soles)

DEPARTAMENTO	SALDO DE INVERSIÓN (EN MILLONES DE S/)								TOTAL	%
	TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN	EDUCACIÓN	SALUD	AGRICULTURA	SANEAMIENTO	AMBIENTE	SEGURIDAD	ENERGÍA Y MINAS		
Lima	7 514.0	550.9	80.3	247.1	59.6	61.1	121.2	5.1	8 639.3	17.1
Piura	2 265.0	510.0	244.1	834.0	226.3	43.8	119.7	7.3	4 250.1	8.4
Áncash	809.2	439.8	743.5	904.3	63.7	26.3	60.5	43.7	3 091.0	6.1
San Martín	1 298.1	364.3	450.1	108.5	371.4	62.9	39.9	20.5	2 715.7	5.4
Loreto	1 411.0	360.4	380.8	84.1	167.8	147.9	16.3	92.2	2 660.3	5.3
Cajamarca	668.2	553.2	303.8	291.1	221.8	143.9	22.7	118.5	2 323.1	4.6
Cusco	1 004.8	300.1	550.3	326.2	26.7	51.0	9.8	21.3	2 290.2	4.5
Lambayeque	132.0	462.2	718.1	665.5	108.1	35.8	96.4	60.3	2 278.4	4.5
Junín	992.0	296.6	649.2	136.2	117.5	6.2	31.4	22.1	2 251.3	4.5
Callao	1 549.0	307.2	260.5	N.A.	9.3	18.3	51.6	N.A.	2 195.8	4.3
Arequipa	577.0	279.0	877.2	50.3	227.9	55.2	27.4	13.7	2 107.8	4.2
Puno	534.8	458.6	296.3	144.6	N.A.	78.4	64.1	N.A.	1 576.8	3.1
Apurímac	692.8	447.2	123.6	170.1	15.5	49.1	37.0	0.1	1 535.4	3.0
Tacna	820.5	333.0	107.9	43.5	10.2	24.0	44.1	16.3	1 399.5	2.8
Ayacucho	356.1	440.9	128.3	333.4	4.7	63.3	3.4	0.6	1 330.7	2.6
Amazonas	403.9	499.2	73.7	51.6	154.0	27.9	11.9	3.6	1 225.7	2.4
Ica	127.7	306.3	162.5	398.9	105.9	31.8	1.4	N.A.	1 134.6	2.2
Ucayali	478.2	285.2	143.8	17.2	39.6	11.37	37.6	9.3	1 124.5	2.2
Madre de Dios	260.3	265.4	439.3	2.0	62.5	1.1	0.3	8.1	1 039.0	2.1
Huánuco	206.7	216.9	215.0	237.2	61.9	62.6	4.5	12.3	1 017.1	2.0
Moquegua	140.7	290.4	283.0	170.4	12.4	14.9	49.5	15.9	977.2	1.9
Pasco	674.7	189.7	14.5	11.4	34.5	17.3	31.0	3.0	976.2	1.9
La Libertad	105.5	382.4	65.8	140.9	68.2	142.2	22.9	5.3	933.2	1.8
Huancavelica	253.6	211.8	128.4	205.9	40.3	36.8	36.4	1.8	915.1	1.8
Tumbes	122.4	151.9	215.1	11.4	77.3	2.3	5.0	4.3	589.8	1.2
Total	23 398.3	8 902.5	7 655.0	5 585.7	2 286.9	1 317.7	946.1	485.4	50 577.7	
%	46.3%	17.6%	15.1%	11.0%	4.5%	2.6%	1.9%	1.0%		

Si cruzamos las cifras estimadas de brechas por departamento con los resultados de la Tabla N° 13, donde se presentaron los cálculos de daño patrimonial por departamento a nivel funcional, se tiene que, para La Libertad y Lima, los recursos malgastados por problemas de corrupción e inconducta funcional serían más que suficientes para cubrir la brecha de inversión en estos departamentos. En Puno y Arequipa, dicho cálculo asciende al 70% y 57% de su brecha, respectivamente.

TABLA N° 29. COSTO DE OPORTUNIDAD DE DAÑO PATRIMONIAL POR CORRUPCIÓN E INCONDUCTA FUNCIONAL, SEGÚN BRECHA DE INVERSIÓN POR FUNCIÓN Y DEPARTAMENTO

(En millones de soles)

DEPARTAMENTO	SALDO DE INVERSIÓN S/	DAÑO PATRIMONIAL S/	COBERTURA %	BRECHAS DE FUNCIONES QUE SE CUBRIRÍAN AL 100%
La Libertad	933.2	1 206.0	129.2	Educación, Salud, Transporte, Seguridad, Saneamiento, Agricultura, Ambiente y Energía
Lima	8 639.3	9 967.5	115.4	Educación, Salud, Transporte, Seguridad, Saneamiento, Agricultura, Ambiente y Energía.
Puno	1 576.8	1 105.6	70.1	Educación, Salud y Seguridad.
Arequipa	2 107.8	1 208.1	57.3	Salud
Ayacucho	1 330.7	581.7	43.7	Educación y Seguridad
Ica	1 134.6	467.9	41.2	Educación
Cajamarca	2 323.1	860.4	37.0	Educación, Seguridad y Energía
Ucayali	1 124.5	410.7	36.5	Educación y Seguridad
Loreto	2 660.3	962.8	36.2	Educación y Salud
Huánuco	1 017.1	360.2	35.4	Educación y Saneamiento
Cusco	2 290.2	789.3	34.5	Salud, Seguridad, Saneamiento, Ambiente y Energía
Junín	2 251.3	771.2	34.3	Salud, Seguridad y Ambiente.
Amazonas	1 225.7	411.4	33.6	Energía, Agricultura, Ambiente, Seguridad y Saneamiento
Callao	2 195.8	705.8	32.1	Educación, Salud, Saneamiento y Ambiente
Áncash	3 091.0	919.0	29.7	Educación
Piura	4 250.1	1 210.3	28.5	Educación, Salud, Seguridad y Saneamiento
Tacna	1 399.5	358.0	25.6	Educación
Apurímac	1 535.4	363.0	23.6	Salud, Agricultura y Energía
Lambayeque	2 278.4	507.9	22.3	Transporte, Seguridad, Saneamiento y Ambiente
Tumbes	589.8	130.1	22.1	Seguridad, Saneamiento y Ambiente
Huancavelica	915.1	189.8	20.7	Salud
Pasco	976.2	157.1	16.1	Salud y Seguridad
Moquegua	977.2	155.5	15.9	Seguridad, Saneamiento y Ambiente
San Martín	2 715.7	376.7	13.9	Seguridad y Ambiente
Madre de Dios	1 039.0	87.1	8.4	Ambiente, Agricultura y Energía
Total	50 577.7	24 263.0		

FUENTE: Banco de Inversiones de la PMI – MEF. Consultado el 7 de julio de 2022.

En 11 departamentos (Ayacucho, Ica, Cajamarca, Ucayali, Loreto, Huánuco, Cusco, Junín, Amazonas, Callao y Áncash), los recursos menoscabados por la problemática de la corrupción y la negligencia funcional habrían servido para financiar entre el 30 y 50% de su brecha de inversión social.

Análisis de costo de oportunidad por infraestructura y otros gastos de inversión prioritarios

Asimismo, en relación a los proyectos de inversión pública priorizados para los últimos años, se podría inferir que con el monto estimado como costo de la corrupción e inconducta funcional se podría haber financiado la totalidad del costo actualizado de la Línea 3 del metro de Lima, cuyo monto a la fecha asciende a S/ 23 336 millones. De la misma manera, se pudo haber financiado el costo en el que se incurrió la construcción e implementación de la línea 2 del Metro de Lima, cuyo costo actualizado ascendió a S/ 17 105 millones. En esa misma línea, proyectos importantes de irrigación priorizados para el desarrollo agrícola de importantes zonas de influencia en el territorio nacional como la tercera etapa del proyecto Chavimochic o la segunda etapa del proyecto Majes – Siguan, cuyos costos actualizados ascienden a S/ 3149 millones y S/ 2019 millones, respectivamente, pudieron también ser financiados con los costos en los que se incurrió por causas de la corrupción e inconducta funcional.

Adicionalmente, los proyectos viales priorizados tales como la construcción de la nueva Carretera Central que parte desde Cieneguilla en Lima Metropolitana, llegando hasta el Centro Poblado de Mahr Tunel, en el distrito y provincia de Yauli, en la región de Junín, cuyo costo actualizado asciende a S/ 11 571 millones; la rehabilitación y mantenimiento de la carretera longitudinal de la sierra norte con un costo actualizado de S/ 764 millones; la construcción de los corredores Cusco - Madre de Dios y Cajamarca – La Libertad, con costos actualizados de S/ 113 millones y S/ 80 millones, respectivamente, pudieron también haber sido financiados con los más de S/ 24 000 millones que le habrían costado al país los actos de corrupción e inconducta funcional en el 2021. Finalmente, es importante destacar que dichos costos estimados por actos de corrupción e inconducta funcional podrían haber financiado también la construcción, equipamiento y puesta en marcha de hospitales regionales de nivel III tales como el Hospital Regional de Lambayeque, cuyo costo final alcanzó los S/ 209 millones.

TABLA N° 30. COSTO DE OPORTUNIDAD DE DAÑO PATRIMONIAL POR CORRUPCIÓN E INCONDUCTA FUNCIONAL, SEGÚN PROYECTOS DE INVERSIÓN PRIORIZADOS

(En soles)

NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO UNITARIO ACTUALIZADO S/	COSTO ESTIMADO DE DAÑO POR CORRUPCIÓN S/	SALDO DE COBERTURA S/
Línea 3 de la red básica del Metro de Lima	23 335 955 547	24 262 964 827	927 009 279
Línea 2 de la red básica del Metro de Lima y Callao	17 105 139 854		7 157 824 973
Proyecto Chavimochic - III etapa	3 148 962 778		21 114 002 049
Proyecto Majes Siguan - II etapa	2 019 045 786		22 243 919 041
Construcción de la nueva carretera central	11 571 000 000		12 691 964 827
Rehabilitación y mejoramiento de la carretera longitudinal de la sierra norte	764 416 378		23 498 548 449
Corredor Cusco - Madre de Dios I	113 095 382		24 149 869 445
Corredor Cajamarca - La Libertad I	80 176 358		24 182 788 469
Construcción y equipamiento del Hospital Regional de Lambayeque	208 971 944		24 053 992 883

FUENTE: Plan Nacional de Infraestructura para la competitividad (PNIC) y Banco de inversiones - MEF
ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

Análisis en términos de la brecha de pobreza

Similar al cálculo efectuado por Shack *et al.* (2021), sobre la base del enfoque de pobreza monetaria calculado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), a través del Índice de Brecha de la Pobreza, cruzaremos también las estimaciones de daño patrimonial con aquellas de pobreza monetaria.

De acuerdo al INEI, en el 2021, la brecha monetaria fue estimada bajo la línea de pobreza correspondiente a los habitantes que subsisten con recursos por debajo de los S/ 378 mensuales netos, S/ 18 más que la estimación del 2020 (S/ 360) y la pobreza extrema, por debajo de los S/ 201 mensuales netos.

En términos de incidencia, INEI reveló que, después del grave retroceso experimentado en el 2020 como causa de la pandemia por Covid-19, principalmente –subiendo 10 puntos porcentuales con respecto al 2019–, en el 2021, la incidencia se estimó en 25.9%, es decir, 4.2 puntos porcentuales menos que en el 2020. Si bien aún no observamos que se haya regresado a los niveles anteriores a la pandemia, recordando además que, en las últimas décadas, se observó una clara tendencia decreciente de la pobreza, el balance es positivo.

GRÁFICO N° 22. INCIDENCIA DE LA POBREZA Y VULNERABILIDAD MONETARIA 2010-2021
(PORCENTAJE RESPECTO DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN)



FUENTE: Extraído de INEI, 2021, pág. 56.

La pobreza monetaria extrema también se redujo un punto porcentual entre el 2020 y 2021, sin embargo, aún se mantiene 1.2 puntos porcentuales por encima de la estimación pre pandemia. Cabe destacar que, en la década previa a la pandemia, la pobreza extrema se redujo en casi 5 puntos porcentuales, y la pobreza, en general, en alrededor de 11 puntos porcentuales.

Siendo la pobreza uno de los principales problemas del país, sobre todo con la regresión experimentada por la llegada del Covid-19, resulta oportuno y pertinente, identificar cuántos de los recursos erosionados del patrimonio estatal producto de la corrupción e inconducta funcional podrían haber servido para destinarlos a cubrir la canasta familiar de los hogares pobres. Para ello, utilizaremos los resultados de la metodología efectuada por el INEI en el 2021 para determinar a nivel anual la suma agregada de la brecha de pobreza mensual de cada departamento.

En la siguiente tabla se puede observar que las estimaciones de daño patrimonial habrían permitido cubrir la brecha de ingresos de la población más vulnerable hasta cerca de tres años. En 11 departamentos (Ica, Arequipa, Madre de Dios, Moquegua, Ucayali, Tacna, Áncash, Lambayeque, Apurímac, Cusco y Amazonas), el dinero que se pierde por corrupción y negligencia funcional podrían haber cubierto la brecha de pobreza por más de tres años, llegando al caso de Ica a casi 13 años. En otros 8 departamentos (Lima, Tumbes, Piura, Loreto, Junín, Ayacucho, La Libertad y San Martín), la estimación asciende a 2 años de subvención de la canasta básica familiar; mientras que, en los 6 departamentos restantes, el cálculo indica que al menos un año pudo haber servido para dicho fin. Cifras que resultan bastante reveladoras, considerando que muchos hogares sufrieron un rezago importante en sus ingresos y expectativas de empleo, producto de la pandemia por el Covid-19.

TABLA N° 31. COSTO DE OPORTUNIDAD DE DAÑO PATRIMONIAL POR CORRUPCIÓN E INCONDUCTA FUNCIONAL, SEGÚN BRECHA DE LA POBREZA MONETARIA POR DEPARTAMENTO

(En millones de soles)

DEPARTAMENTO	BRECHA DE POBREZA ANUAL MILLONES DE S/	DAÑO PATRIMONIAL MILLONES DE S/	COBERTURA %
Ica	36.6	467.9	12.8
Arequipa	128.9	1 208.1	9.4
Madre de Dios	10.7	87.1	8.2
Moquegua	19.1	155.5	8.1
Ucayali	66.1	410.7	6.2
Tacna	69.5	358.0	5.2
Áncash	214.4	919.0	4.3
Lambayeque	131.9	507.9	3.9
Apurímac	114.6	363.0	3.2
Cusco	258.5	789.3	3.1
Amazonas	135.8	411.4	3.0
Lima	3 495.7	9 967.5	2.9
Tumbes	48.4	130.1	2.7
Piura	462.3	1 210.3	2.7
Loreto	383.7	962.8	2.6
Junín	317.2	771.2	2.4
Ayacucho	262.1	581.7	2.2
La Libertad	563.6	1 206.0	2.1
San Martín	182.0	376.7	2.1
Callao	427.3	705.8	1.7
Puno	722.8	1 105.6	1.5
Cajamarca	621.7	860.4	1.4
Pasco	125.6	157.1	1.3
Huánuco	296.9	360.2	1.2
Huancavelica	191.5	189.8	1.0
Total	9 287	24 263	2.6

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR

FUENTE: INEI

Conclusiones

Las metodologías de medición de la corrupción más difundidas se basan en percepciones y encuestas, sin embargo, de un tiempo a esta parte, la metodología basada en la observación está siendo usada de forma creciente, en particular las técnicas basadas en los informes de auditoría, los mismos que permiten elaborar indicadores de corrupción y estimar montos de presupuesto público afectados por este fenómeno. Este estudio busca aportar evidencia de esta nueva tendencia de investigaciones basadas en medidas más objetivas de corrupción.

Para la presente investigación, se han tomado como referencia los estudios presentados por Shack, Pérez y Portugal (2021, 2020) que parten de las proporciones de daño patrimonial identificadas en los servicios de control gubernamental del tipo posterior (auditorías de cumplimiento y servicios de control específico a hechos de presunta responsabilidad), la cual se constituye como una alternativa de medida objetiva del daño patrimonial, tomando como base 3372 informes que comprenden el periodo que va entre el año 2018 y el 2021 correspondientes a 972 entidades, del sector público no financiero que ejecutan gasto asignado a través del presupuesto público. Como innovación, se ha usado la metodología de imputación de datos, considerando una muestra por conveniencia de un total de 1379 entidades las cuales explican el 95% del presupuesto público devengado en el año 2021; en específico, se ha utilizado la metodología Hot-Deck, a través de la técnica del vecino más cercano, usando la distancia de Mahalanobis. Esta técnica de carácter multidimensional, tiene la fortaleza de que, para la imputación toma como base un set de variables características, que aseguren que entre las unidades del panel completo y el panel a imputarse haya características que los hagan semejantes, además, de ser una técnica cuyos resultados no son sensibles a la escala de valor de la variable característica.

Los resultados sugieren que el total de perjuicio económico por actos de corrupción e inconducta funcional en el Perú durante el año 2021 asciende al valor de S/ 24 mil 262.9 millones, de los que, a nivel de gobierno, el nacional representa un 56.5%, el regional un 36.4% y el local un 18%. Asimismo, respecto a su tasa de incidencia se encuentra que el nivel de gobierno con mayor perjuicio es el regional con un 21.9%, seguido del local con un 13.9% y el nacional con un 10.4%. Al interior del gobierno nacional, clasificando a las entidades por su sector institucional las entidades del sector Transportes generan mayor daño patrimonial: 30.2% considerado muy alto, seguidas de las entidades del sector Educación: 17.5% (alto) y Salud: 14%(medio). El mismo orden de incidencia se presenta cuando se observan los resultados en el nivel de clasificación por división funcional. Asimismo, si consideramos los resultados por genérica de gasto la mayor pérdida estimada corresponde a Inversión (68.8%) en el sector Transportes, en tanto que en Educación es Otras genéricas (79.5%) y, en el sector Salud son Bienes y Servicios (54.3%).

Los resultados desagregados por circunscripción territorial muestran que los departamentos que lideran la proporción de perjuicio económico son Arequipa, Loreto, Puno y Ucayali con tasas de incidencia superiores a 18% que los ubica en la escala de perjuicio Alto, en esta misma categoría se encuentran también La Libertad, Tacna, Piura y Amazonas. Mientras que, en el otro extremo, los que generaron menor perjuicio a los recursos públicos se encuentran Huancavelica y Madre de

Dios con tasas menores al 7%. Si miramos la distribución de perjuicio a nivel de provincias se encuentra que las que tienen un mayor monto son Arequipa, Piura, Callao y Trujillo; le siguen las provincias de Huancayo, Cajamarca, Ica, Chiclayo y Cusco, casi todas capitales de departamentos.

En cuanto a la genérica Inversión, los actos de corrupción e inconducta funcional ocasionaron un daño patrimonial estimado en S/ 6056 millones, correspondiendo la parte mayoritaria a las entidades del gobierno nacional con el 50.1% del total de su gasto ejecutado, seguida de las del gobierno regional con 14.1% y finalmente, las del gobierno local con 13.8% de su ejecución en este rubro.

Aunque la gran cantidad de servicios de control ha hecho posible el presente estudio, la disponibilidad de datos suficientes para la estimación de la corrupción y la inconducta funcional continúa siendo una limitante, por cuanto los servicios de control posterior no cubren la totalidad de entidades públicas y de operaciones de las mismas por lo que se ha tenido que recurrir a la técnica de imputación de datos para tener una muestra más representativa de entidades auditadas, que, si bien es una técnica estadística válida, debe tenerse en cuenta que es una estimación a partir de datos faltantes y, por ende, es una aproximación cuantitativa del tipo inferencial.

Otro aporte de este estudio es que presenta un esfuerzo por estimar el perjuicio económico de la corrupción e inconducta funcional a través de distintas aproximaciones como son las de nivel de gobierno (nacional, regional y local), el de genéricas de gasto (inversión, bienes y servicios y otros), la de división funcional y la clasificación de entidades por su sector institucional, además, se presenta a las entidades tomando el criterio de territorialidad lo que permite distinguir los efectos a nivel de departamentos y de provincias del Perú.

Las estimaciones obtenidas a partir de la metodología presentada en este estudio representan un esfuerzo por poner en evidencia los efectos de la corrupción burocrática y la inconducta funcional sobre el presupuesto público, y son indicativas para el ejercicio del control gubernamental; además, estas estadísticas aunadas a otras variables y metodologías (correlaciones, datos de panel, entre otras) pueden potenciar el estudio y conocimiento sobre las prácticas que pervierten el uso de los recursos públicos.

Aunado a las consecuencias por los daños patrimoniales estimados, se observa bajos niveles de eficacia en el gasto de inversión, principalmente en los gobiernos subnacionales, siendo más bajo en las regiones donde se reciben mayores recursos por canon, sobrecanon y regalías, afectando con ello el objetivo de la inversión de generar el desarrollo local.

Referencias

Andridge, R. y Roderick J. A. (2011). *A Review of Hot Deck Imputation for Survey Non-response*. National of Health Institutes - NIH Public Access.

Banerjee, Abhijit; Mullainathan, Sendhil; y Hanna, Rema (2012). "Corruption". NBER Working Papers 17968, National Bureau of Economic Research, Inc.

Cancino, M. (2020). *Corrupción en megaproyectos: marco conceptual y guía de análisis*. Banco Interamericano de Desarrollo. DOI: <http://dx.doi.org/10.18235/0002694>.

Canessa Montejo, Miguel (2021). *¿Por qué colapsó el sistema sanitario peruano?* En: Revista Ideele N°297.

Del Castillo, A. (2003). *Medición de la corrupción: Un indicador de la rendición de cuentas*. Auditoría Superior de la Federación. Serie cultura de la rendición de cuentas, págs. 1-80.

Escobedo, M. y Salas, J. (2008). *P. Ch. Mahalanobis y las aplicaciones de su distancia estadística*. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez - CULCyT: Cultura Científica y Tecnológica, ISSN-e 2007-0411, Vol. 5, N°. 27, 2008, págs. 13-20.

Ferraz, C. y F. Finan (2008). *Exposing corrupt politicians: the effects of brazil's publicly released audits on electoral outcomes*. En: *The Quarterly Journal of Economics* 123(2), págs. 703-745.

Fisman, R., y Miguel, E. (2007). *Corruption, norms, and legal enforcement: evidence from diplomatic parking tickets*. En: *Journal of Political Economy*, 115(6), págs. 1020-1048.

Galvan, M. y Medina, F. (2007). *Imputación de datos: teoría y práctica*. Serie Estudios estadísticos y prospectivos N° 54. Chile: Publicaciones CEPAL, 2007.

INEI (2021). *Informe Técnico: Evolución de la Pobreza Monetaria 2010-2021*. Lima, mayo 2022.

Isaza Gómez, Omar (2005). *Corrupción, captura del Estado y privatizaciones: tres formas ilegítimas de apropiación de lo público*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Martinez. L. (2015). "Sources of Revenue and Government Performance: Evidence from Colombia", Working Paper.

Mauro, P. (1997). *Why worry about corruption?* International Monetary Fund, Washington, D.C

Mediavilla, M. (2012). *Método de imputación de los valores no observados. Una aplicación en el análisis de la importancia de las becas escolares*. Universidad de Valencia & IEB & GIPE

Morel Salman, Jorge (2022). *Integridad y lucha contra la corrupción*. XXIII Concurso anual de investigación CIES 2021-I.

Nye, Joseph (1967). *Corruption and Political Development: A Cost-Benefit Analysis*. En: *The American Political Science Review*. 1967; 61 núm. 2: págs. 417-27.

Olken, Benjamin A (2007). "Monitoring Corruption: Evidence from a Field Experiment in Indonesia". *Journal of Political Economy*, University of Chicago Press, vol. 115, pages 200-249.

Olken, Benjamin A., y Pande, Rohini (2012). *Corruption in developing countries* (No. w17398). National Bureau of Economic Research.

Ortiz Ríos, Horacio (2019). ¿Cómo se puede medir la corrupción? 6 de noviembre, 2019. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/factico/como-se-puede-medir-la-corrupcion/>.

PNUD (2022). Gobernabilidad democrática. Obtenido de: <https://www1.undp.org/content/undp/es/home/democratic-governance-and-peacebuilding/fighting-corruption/>.

Reinikka, R., y Svensson, J. (2004). Local capture: Evidence from a central government transfer program in Uganda. *The Quarterly Journal of Economics*, 119(2), 679–705.

Shack, N., & Lozada, L. (2020). Control específico: un control posterior, célere y focal. Documento de Política en Control Gubernamental. Contraloría General de la República. Lima, Perú.

Shack, N., Pérez, J., & Portugal, L., (2020). *Cálculo del tamaño de la corrupción y la inconducta funcional en el Perú: Una aproximación exploratoria*. Documento de Política en Control Gubernamental. Contraloría General de la República. Lima, Perú.

Shack, N., Pérez, J. & Portugal, L., (2021). *Incidencia de la corrupción y la inconducta funcional en el Perú 2020*. Documento de Política en Control Gubernamental. Contraloría General de la República. Lima, Perú.

Shleifer, Andrei y Vishny, Robert W. (1993). *Corruption*. En: *The Quarterly Journal of Economics*, Volumen 108: 3, agosto 1993, págs. 599–617. <https://doi.org/10.2307/2118402>.

Svensson, Jakob (2005). "Eight Questions about Corruption." En: *Journal of Economic Perspectives*, 19 (3): 19-42.

UNODC (2019). "Erradicar la corrupción es vital para lograr el desarrollo sostenible". Sitio web de la Conferencia de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Obtenido de: <https://www.unodc.org/mexicoandcentralamerica/es/webstories/2019/erradicar-la-corrupcion-es-vital-para-lograr-el-desarrollo-sostenible.html>.

UNODC (2022). La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Áreas destacadas de la Convención. Obtenido de: <https://www.unodc.org/ropan/es/AntiCorruptionARAC/united-nations-convention-against-corruption.html>.

Apéndices

APÉNDICE N° 1.

RESULTADOS PROVINCIALES DE ESTIMACIÓN DEL DAÑO PATRIMONIAL POR CORRUPCIÓN E INCONDUCTA FUNCIONAL

A continuación, se presentan los resultados de las estimaciones de daño patrimonial a nivel provincial, con enfoque territorial, es decir independientemente de la entidad ejecutora del gasto:

Amazonas

TABLA N° 1. RESUMEN DE DAÑO PATRIMONIAL PARA EL DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	INCIDENCIA %	POSICIÓN	DAÑO PATRIMONIAL EN S/		
			GENERAL	NACIONAL	SUBNACIONAL
Amazonas	15.28	21	411 400 540	60 601 949	350 798 590

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

TABLA N° 2. RESUMEN DE DAÑO PATRIMONIAL PARA EL DEPARTAMENTO, POR PROVINCIA

PROVINCIA	S/	%
Bagua	80 561 764	16.2
Bongará	879 405	1.6
Chachapoyas	227 083 187	17.9
Condorcanqui	13 245 305	5.9
Luya	1 014 215	0.6
Rodríguez de Mendoza	187 180	0.2
Uctubamba	88 429 484	22.9
Total	411 400 540	15.2

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

TABLA N° 3. RESUMEN DE DAÑO PATRIMONIAL PARA EL DEPARTAMENTO, POR GENÉRICA DE GASTO

DAÑO PATRIMONIAL EN S/			
ABASTECIMIENTO	INVERSIÓN	OTROS	TOTAL
58 578 721	74 444 356	278 377 462	411 400 540
10.2%	8.2%	22.9%	15.2%

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

Áncash

TABLA N° 4. RESUMEN DE DAÑO PATRIMONIAL PARA EL DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	INCIDENCIA %	POSICIÓN	DAÑO PATRIMONIAL EN S/		
			GENERAL	NACIONAL	SUBNACIONAL
Áncash	13.2	21	918 974 811	163 568 407	755 406 404

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

TABLA N° 5. RESUMEN DE DAÑO PATRIMONIAL PARA EL DEPARTAMENTO, POR PROVINCIA

PROVINCIA	S/	%
Aija	1 177 860	1.5
Antonio Raimondi	24 378 414	29.1
Asunción	240 313	0.6
Bolognesi	6 635 724	6.0
Carhuaz	6 142 878	4.5
Carlos Fermín Fitzcarrald	2 197 728	3.0
Casma	43 232 272	14.9
Corongo	122 691	0.3
Huaraz	313 669 322	15.6
Huari	56 898 715	8.0
Huarmey	26 487 028	11.9
Huaylas	7 232 587	2.7
Mariscal Luzuriaga	8 874 226	8.2
Ocros	220 000	0.5
Pallasca	7 316 884	3.3
Pomabamba	13 188 129	6.3
Recuay	32 619 534	23.0
Santa	250 232 504	14.6
Sihuas	24 590 690	14.4
Yungay	93 517 313	35.0%
Total	918 974 811	13.2

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

TABLA N° 6. RESUMEN DE DAÑO PATRIMONIAL PARA EL DEPARTAMENTO, POR GENÉRICA DE GASTO

DAÑO PATRIMONIAL EN S/			
ABASTECIMIENTO	INVERSIÓN	OTROS	TOTAL
149 544 034	350 306 841	419 123 935	918 974 811
11.0%	13.0%	14.4%	13.2%

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

Apurímac

TABLA N° 7. RESUMEN DE DAÑO PATRIMONIAL PARA EL DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	INCIDENCIA %	POSICIÓN	DAÑO PATRIMONIAL EN S/		
			GENERAL	NACIONAL	SUBNACIONAL
Apurímac	11.7	21	362 953 527	59 918 147	303 035 379

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

TABLA N° 8. RESUMEN DE DAÑO PATRIMONIAL PARA EL DEPARTAMENTO, POR PROVINCIA

PROVINCIA	S/	%
Abancay	128 035 749	10.1
Andahuaylas	63 936 914	9.3
Antabamba	639 504	0.6
Aymaraes	3 386 735	2.1
Chincheros	48 147 753	18.9
Cotabamba	118 435 484	23.9
Graú	371 387	0.3
Total	362 953 527	11.7

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

TABLA N° 9. RESUMEN DE DAÑO PATRIMONIAL PARA EL DEPARTAMENTO, POR GENÉRICA DE GASTO

DAÑO PATRIMONIAL EN S/			
ABASTECIMIENTO	INVERSIÓN	OTROS	TOTAL
19 339 596	198 713 957	144 899 973	362 953 527
2.9%	18.8%	10.6%	11.7%

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

Arequipa

TABLA N° 10. RESUMEN DE DAÑO PATRIMONIAL PARA EL DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	INCIDENCIA %	POSICIÓN	DAÑO PATRIMONIAL EN S/		
			GENERAL	NACIONAL	SUBNACIONAL
Arequipa	19.3	21	1 208 101 105	130 878 790	1 077 222 315

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

TABLA N° 11: RESUMEN DE DAÑO PATRIMONIAL PARA EL DEPARTAMENTO, POR PROVINCIA

PROVINCIA	S/	%
Arequipa	1 101 411 781	23.1
Camaná	29 983 792	11.3
Caravelí	9 013 292	5.5
Castilla	3 089 635	1.6
Caylloma	23 983 923	6.6
Condesuyos	7 071 550	3.9
Islay	30 066 510	13.0
La Unión	3 480 623	3.7
Total	1 208 101 105	19.3

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

TABLA N° 12. RESUMEN DE DAÑO PATRIMONIAL PARA EL DEPARTAMENTO, POR GENÉRICA DE GASTO

DAÑO PATRIMONIAL EN S/			
ABASTECIMIENTO	INVERSIÓN	OTROS	TOTAL
153 961 819	316 862 942	737 276 343	1 208 101 105
12.4%	18.2%	22.5%	19.3%

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

Ayacucho

TABLA N° 13. RESUMEN DE DAÑO PATRIMONIAL PARA EL DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	INCIDENCIA %	POSICIÓN	DAÑO PATRIMONIAL EN S/		
			GENERAL	NACIONAL	SUBNACIONAL
Ayacucho	13.9	21	581 662 518	74 002 220	507 660 298

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

TABLA N° 14. RESUMEN DE DAÑO PATRIMONIAL PARA EL DEPARTAMENTO, POR PROVINCIA

PROVINCIA	S/	%
Cangallo	21 698 054	11.8
Huamanga	323 843 943	15.9
Huanca Sancos	18 012 832	22.6
Huanta	41 417 015	10.0
La Mar	31 284 032	6.6
Lucanas	43 015 294	11.4
Parinacochas	9 577 129	4.7
Páucar del Sara Sara	15 228 966	15.6
Sucre	22 475 606	20.8
Víctor Fajardo	25 684 587	25.0
Vilcashuamán	29 425 060	24.8
Total	581 662 518	13.9

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

TABLA N° 15. RESUMEN DE DAÑO PATRIMONIAL PARA EL DEPARTAMENTO, POR GENÉRICA DE GASTO

DAÑO PATRIMONIAL EN S/			
ABASTECIMIENTO	INVERSIÓN	OTROS	TOTAL
152 167 948	137 853 072	291 641 498	581 662 518
15.7%	9.8%	16.0%	13.9%

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

Cajamarca

TABLA N° 16. RESUMEN DE DAÑO PATRIMONIAL PARA EL DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	INCIDENCIA %	POSICIÓN	DAÑO PATRIMONIAL EN S/		
			GENERAL	NACIONAL	SUBNACIONAL
Cajamarca	12.8	21	860 382 674	126 357 236	734 025 438

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

TABLA N° 17. RESUMEN DE DAÑO PATRIMONIAL PARA EL DEPARTAMENTO, POR PROVINCIA

PROVINCIA	S/	%
Cajabamba	22 299 304	11.4
Cajamarca	425 046 990	15.5
Celendín	27 056 399	10.6
Chota	46 905 467	8.3
Contumazá	5 178 565	4.4
Cutervo	38 755 795	6.5
Hualgayoc	29 740 629	11.3
Jaén	61 422 537	7.5
San Ignacio	31 212 485	6.5
San Marcos	62 573 428	33.3
San Miguel	3 550 128	1.8
San Pablo	40 188 041	51.1
Santa Cruz	66 452 906	31.6
Total	860 382 674	12.8

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

TABLA N° 18. RESUMEN DE DAÑO PATRIMONIAL PARA EL DEPARTAMENTO, POR GENÉRICA DE GASTO

DAÑO PATRIMONIAL EN S/			
ABASTECIMIENTO	INVERSIÓN	OTROS	TOTAL
165 467 364	174 792 681	520 122 628	860 382 674
10.8%	9.6%	15.5%	12.8%

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

Cusco

TABLA N° 19. RESUMEN DE DAÑO PATRIMONIAL PARA EL DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	INCIDENCIA %	POSICIÓN	DAÑO PATRIMONIAL EN S/		
			GENERAL	NACIONAL	SUBNACIONAL
Cusco	9.4	21	789 287 914	191 433 797	597 854 117

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

TABLA N° 20. RESUMEN DE DAÑO PATRIMONIAL PARA EL DEPARTAMENTO, POR PROVINCIA

PROVINCIA	S/	%
Acomayo	774 675	0.6
Anta	10 558 466	5.4
Calca	17 844 544	6.1
Canas	6 662 805	4.3
Canchis	45 480 210	11.9
Chumbivilcas	62 236 673	14.9
Cusco	338 147 590	10.5
Espinar	49 160 309	11.8
La Convención	185 919 464	11.6
Paruro	23 761 738	6.9
Paucartambo	1 991 036	1.0
Quispicanchis	14 272 881	3.9
Urubamba	32 477 524	4.7
Total	789 287 914	9.4

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

TABLA N° 21. RESUMEN DE DAÑO PATRIMONIAL PARA EL DEPARTAMENTO, POR GENÉRICA DE GASTO

DAÑO PATRIMONIAL EN S/			
ABASTECIMIENTO	INVERSIÓN	OTROS	TOTAL
128 265 763	271 285 452	389 736 699	789 287 914
7.0%	7.7%	12.6%	9.4%

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

Huancavelica

TABLA N° 22. RESUMEN DE DAÑO PATRIMONIAL PARA EL DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	INCIDENCIA %	POSICIÓN	DAÑO PATRIMONIAL EN S/		
			GENERAL	NACIONAL	SUBNACIONAL
Huancavelica	6.6	21	189 826 357	52 078 565	137 747 792

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

TABLA N° 23. RESUMEN DE DAÑO PATRIMONIAL PARA EL DEPARTAMENTO, POR PROVINCIA

PROVINCIA	S/	%
Acobamba	17 468 499	6.6
Angaraes	2 851 494	1.1
Castrovirreyna	2 039 269	1.3
Churcampa	15 162 364	7.8
Huancavelica	112 154 218	8.2
Huaytará	16 666 144	11.4
Tayacaja	23 484 370	4.8
Total	189 826 357	6.6

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

TABLA N° 24. RESUMEN DE DAÑO PATRIMONIAL PARA EL DEPARTAMENTO, POR GENÉRICA DE GASTO

DAÑO PATRIMONIAL EN S/			
ABASTECIMIENTO	INVERSIÓN	OTROS	TOTAL
30 047 358	78 659 519	81 119 481	189 826 357
4.0%	9.0%	6.5%	6.6%

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

Huánuco

TABLA N° 25: RESUMEN DE DAÑO PATRIMONIAL PARA EL DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	INCIDENCIA %	POSICIÓN	DAÑO PATRIMONIAL EN S/		
			GENERAL	NACIONAL	SUBNACIONAL
Huánuco	9.3	21	360 206 308	92 672 156	267 534 152

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

TABLA N° 26. RESUMEN DE DAÑO PATRIMONIAL PARA EL DEPARTAMENTO, POR PROVINCIA

PROVINCIA	S/	%
Ambo	22 291 127	10.4
Dos de Mayo	17 048 866	9.1
Huacaybamba	2 218 495	4.2
Huamalíes	15 620 795	6.7
Huánuco	218 634 760	10.1
Lauricocha	6 893 940	8.7
Leoncio Prado	50 715 022	10.5
Marañón	21 154 519	28.7
Pachitea	3 421 416	2.1
Puerto Inca	1 195 702	0.9
Yarowilca	1 011 667	1.1
Total	360 206 308	9.3

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

TABLA N° 27. RESUMEN DE DAÑO PATRIMONIAL PARA EL DEPARTAMENTO, POR GENÉRICA DE GASTO

DAÑO PATRIMONIAL EN S/			
ABASTECIMIENTO	INVERSIÓN	OTROS	TOTAL
59 039 181	52 555 296	248 611 832	360 206 308
7.1%	4.7%	12.9%	9.3%

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

Ica

TABLA N° 28. RESUMEN DE DAÑO PATRIMONIAL PARA EL DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	INCIDENCIA %	POSICIÓN	DAÑO PATRIMONIAL EN S/		
			GENERAL	NACIONAL	SUBNACIONAL
Ica	13.9	21	467 870 960	78 558 476	389 312 484

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

TABLA N° 29. RESUMEN DE DAÑO PATRIMONIAL PARA EL DEPARTAMENTO, POR PROVINCIA

PROVINCIA	S/	%
Chincha	10 658 583	2.1
Ica	408 182 830	19.5
Nazca	27 385 617	8.3
Palpa	10 828 944	13.2
Pisco	10 814 986	2.9
Total	467 870 960	13.9

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

TABLA N° 30. RESUMEN DE DAÑO PATRIMONIAL PARA EL DEPARTAMENTO, POR GENÉRICA DE GASTO

DAÑO PATRIMONIAL EN S/			
ABASTECIMIENTO	INVERSIÓN	OTROS	TOTAL
56 381 477	40 995 137	370 494 347	467 870 960
7.3%	5.7%	19.6%	13.9%

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

Junín

TABLA N° 31. RESUMEN DE DAÑO PATRIMONIAL PARA EL DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	INCIDENCIA %	POSICIÓN	DAÑO PATRIMONIAL EN S/		
			GENERAL	NACIONAL	SUBNACIONAL
Junín	13.9	21	771 182 850	123 927 166	647 255 684

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

TABLA N°32: RESUMEN DE DAÑO PATRIMONIAL PARA EL DEPARTAMENTO, POR PROVINCIA

PROVINCIA	S/	%
Chanchamayo	60 674 956	10.7
Chupaca	13 042 762	7.8
Concepción	32 491 345	19.4
Huancayo	429 070 927	14.0
Jauja	50 712 532	14.0
Junín	63 951 316	51.2
Satipo	70 751 789	11.1
Tarma	5 650 241	2.0
Yauli	44 836 982	27.8
Total	771 182 850	13.9

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

TABLA N° 33. RESUMEN DE DAÑO PATRIMONIAL PARA EL DEPARTAMENTO, POR GENÉRICA DE GASTO

DAÑO PATRIMONIAL EN S/			
ABASTECIMIENTO	INVERSIÓN	OTROS	TOTAL
220 374 603	72 540 932	478 267 316	771 182 850
17.8%	6.4%	15.2%	13.9%

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

La Libertad

TABLA N° 34. RESUMEN DE DAÑO PATRIMONIAL PARA EL DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	INCIDENCIA %	POSICIÓN	DAÑO PATRIMONIAL EN S/		
			GENERAL	NACIONAL	SUBNACIONAL
La Libertad	17.9	21	1 205 961 959	142 752 583	1 063 209 375

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

TABLA N° 35. RESUMEN DE DAÑO PATRIMONIAL PARA EL DEPARTAMENTO, POR PROVINCIA

PROVINCIA	S/	%
Ascope	89 891 903	20.2
Bolívar	10 866 103	8.8
Chepén	15 090 617	6.7
Gran Chimú	7 277 785	4.7
Julcán	27 558 218	23.6
Otuzco	61 511 649	23.2
Pacasmayo	8 243 994	3.1
Pataz	67 035 502	20.1
Sanchez Carrión	156 339 465	32.4
Santiago de Chuco	10 878 106	3.7
Trujillo	688 017 580	18.6
Virú	63 251 036	18.5
Total	1 205 961 959	17.9

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

TABLA N° 36: RESUMEN DE DAÑO PATRIMONIAL PARA EL DEPARTAMENTO, POR GENÉRICA DE GASTO

DAÑO PATRIMONIAL EN S/			
ABASTECIMIENTO	INVERSIÓN	OTROS	TOTAL
124 263 677	193 083 670	888 614 612	1 205 961 959
9.9%	9.0%	26.6%	17.9%

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

Lambayeque

TABLA N° 37. RESUMEN DE DAÑO PATRIMONIAL PARA EL DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	INCIDENCIA %	POSICIÓN	DAÑO PATRIMONIAL EN S/		
			GENERAL	NACIONAL	SUBNACIONAL
Lambayeque	11.7	21	507 855 036	112 471 565	395 383 471

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

TABLA N° 38. RESUMEN DE DAÑO PATRIMONIAL PARA EL DEPARTAMENTO, POR PROVINCIA

PROVINCIA	S/	%
Chiclayo	403 660 738	12.3
Ferrenafe	8 140 464	2.6
Lambayeque	96 053 834	12.9
Total	507 855 036	11.7

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

TABLA N°39: RESUMEN DE DAÑO PATRIMONIAL PARA EL DEPARTAMENTO, POR GENÉRICA DE GASTO

DAÑO PATRIMONIAL EN S/			
ABASTECIMIENTO	INVERSIÓN	OTROS	TOTAL
124 285 667	52 024 220	331 545 148	507 855 036
19.6%	3.8%	14.3%	11.7%

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

Lima Provincias

TABLA N° 40. RESUMEN DE DAÑO PATRIMONIAL PARA EL DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	INCIDENCIA %	POSICIÓN	DAÑO PATRIMONIAL EN S/		
			GENERAL	NACIONAL	SUBNACIONAL
Lima Provincias	11.5	21	429 522 792	222 794 918	206 727 874

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

TABLA N°41: RESUMEN DE DAÑO PATRIMONIAL PARA EL DEPARTAMENTO, POR PROVINCIA

PROVINCIA	S/	%
Barranca	76 891 618	13.5
Cajatambo	4 623 193	7.3
Cañete	38 354 628	5.0
Canta	38 792 019	54.9
Huamal	22 598 505	4.
Huachirí	52 425 613	10.0
Huaura	127 938 501	15.4
Oyón	34 790 671	16.8
Yauyos	33 108 044	14.4
Total	429 522 792	11.5

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

TABLA N° 42. RESUMEN DE DAÑO PATRIMONIAL PARA EL DEPARTAMENTO, POR GENÉRICA DE GASTO

DAÑO PATRIMONIAL EN S/			
ABASTECIMIENTO	INVERSIÓN	OTROS	TOTAL
138 724 998	153 312 663	137 485 132	429 522 792
11.1%	13.3%	10.2%	11.5%

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

Loreto

TABLA N° 43. RESUMEN DE DAÑO PATRIMONIAL PARA EL DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	INCIDENCIA %	POSICIÓN	DAÑO PATRIMONIAL EN S/		
			GENERAL	NACIONAL	SUBNACIONAL
Loreto	19.1	21	962 757 512	108 917 030	853 840 483

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

TABLA N° 44. RESUMEN DE DAÑO PATRIMONIAL PARA EL DEPARTAMENTO, POR PROVINCIA

PROVINCIA	S/	%
Alto Amazonas	106 664 775	18.7
Datem del Marañón	93 944 015	33.1
Loreto	67 540 469	7.5
Maynas	65 601 133	2.5
Putumayo	562 584 944	994.4
Ramón Castilla	7 103 453	3.9
Requena	4 953 004	2.1
Ucayali	54 365 719	22.5
Total	962 757 512	19.1

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

TABLA N° 45. RESUMEN DE DAÑO PATRIMONIAL PARA EL DEPARTAMENTO, POR GENÉRICA DE GASTO

DAÑO PATRIMONIAL EN S/			
ABASTECIMIENTO	INVERSIÓN	OTROS	TOTAL
107 449 810	101 249 967	754 057 736	962 757 512
9.8%	7.2%	29.6%	19.1%

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

Madre de Dios

TABLA N° 46. RESUMEN DE DAÑO PATRIMONIAL PARA EL DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	INCIDENCIA %	POSICIÓN	DAÑO PATRIMONIAL EN S/		
			GENERAL	NACIONAL	SUBNACIONAL
Madre de Dios	6.6	21	87 130 743	42 942 012	44 188 730

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

TABLA N° 47. RESUMEN DE DAÑO PATRIMONIAL PARA EL DEPARTAMENTO, POR PROVINCIA

PROVINCIA	S/	%
Manu	S/. 15 536 559	5.1%
Tahuamanu	15 301 851	22.1
Tambopata	56 292 332	6.0
Total	87 130 743	6.6

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

TABLA N°48. RESUMEN DE DAÑO PATRIMONIAL PARA EL DEPARTAMENTO, POR GENÉRICA DE GASTO

DAÑO PATRIMONIAL EN S/			
ABASTECIMIENTO	INVERSIÓN	OTROS	TOTAL
36 531 251	21 096 856	29 502 635	87 130 743
8.3%	4.2%	78%	6.6%

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

Moquegua

TABLA N° 49: RESUMEN DE DAÑO PATRIMONIAL PARA EL DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	INCIDENCIA %	POSICIÓN	DAÑO PATRIMONIAL EN S/		
			GENERAL	NACIONAL	SUBNACIONAL
Moquegua	10.0	21	155 477 215	28 843 924	126 633 291

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

TABLA N° 50. RESUMEN DE DAÑO PATRIMONIAL PARA EL DEPARTAMENTO, POR PROVINCIA

PROVINCIA	S/	%
General Sánchez Cerro	4 198 535	2.2
Ilo	21 015 113	5.7
Mariscal Nieto	130 263 566	13.1
Total	155 477 215	10.0

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

TABLA N° 51. RESUMEN DE DAÑO PATRIMONIAL PARA EL DEPARTAMENTO, POR GENÉRICA DE GASTO

DAÑO PATRIMONIAL EN S/			
ABASTECIMIENTO	INVERSIÓN	OTROS	TOTAL
25 411 566	84 852 660	45 212 990	155 477 215
6.5%	14.5%	7.8%	10.0%

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

Pasco

TABLA N° 52. RESUMEN DE DAÑO PATRIMONIAL PARA EL DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	INCIDENCIA %	POSICIÓN	DAÑO PATRIMONIAL EN S/		
			GENERAL	NACIONAL	SUBNACIONAL
Pasco	9.6	21	157 083 403	37 579 094	119 504 308

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

TABLA N° 53. RESUMEN DE DAÑO PATRIMONIAL PARA EL DEPARTAMENTO, POR PROVINCIA

PROVINCIA	S/	%
Daniel A. Carrión	26 491 155	11.2
Oxapampa	8 355 349	1.9
Pasco	122 236 899	12.6
Total	157 083 403	9.6

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

TABLA N° 54. RESUMEN DE DAÑO PATRIMONIAL PARA EL DEPARTAMENTO, POR GENÉRICA DE GASTO

DAÑO PATRIMONIAL EN S/			
ABASTECIMIENTO	INVERSIÓN	OTROS	TOTAL
29 994 826	61 454 463	65 634 114	157 083 403
8.3%	12.8%	8.2%	9.6%

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

Piura

TABLA N° 55. RESUMEN DE DAÑO PATRIMONIAL PARA EL DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	INCIDENCIA %	POSICIÓN	DAÑO PATRIMONIAL EN S/		
			GENERAL	NACIONAL	SUBNACIONAL
Provincia Constitucional del Callao	14.6	21	705 805 844	179 033 855	526 771 989

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

TABLA N° 56. RESUMEN DE DAÑO PATRIMONIAL PARA EL DEPARTAMENTO, POR PROVINCIA

PROVINCIA	S/	%
Ayabaca	61 701 874	12.9
Huancabamba	118 158 531	17.8
Morropón	52 597 093	7.2
Paíta	81 388 149	27.0
Piura	763 093 778	19.4
Sechura	6 849 486	4.4
Sullana	85 737 719	6.8
Talara	40 811 443	10.8
Total	1 210 338 070	15.3

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

TABLA N° 57. RESUMEN DE DAÑO PATRIMONIAL PARA EL DEPARTAMENTO, POR GENÉRICA DE GASTO

DAÑO PATRIMONIAL EN S/			
ABASTECIMIENTO	INVERSIÓN	OTROS	TOTAL
121 352 031	395 880 293	693 105 746	1 210 338 070
9.0%	13.3%	19.5%	15.3%

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

Provincia Constitucional del Callao

TABLA N° 58. RESUMEN DE DAÑO PATRIMONIAL PARA EL DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	INCIDENCIA %	POSICIÓN	DAÑO PATRIMONIAL EN S/		
			GENERAL	NACIONAL	SUBNACIONAL
Provincia Constitucional del Callao	14.6	21	705 805 844	179 033 855	526 771 989

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

TABLA N° 59. RESUMEN DE DAÑO PATRIMONIAL PARA EL DEPARTAMENTO, POR GENÉRICA DE GASTO

DAÑO PATRIMONIAL EN S/			
ABASTECIMIENTO	INVERSIÓN	OTROS	TOTAL
189 768 777	35 403 124	480 633 943	705 805 844
11.8%	5.9%	18.2%	14.6%

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

Puno

TABLA N° 60. RESUMEN DE DAÑO PATRIMONIAL PARA EL DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	INCIDENCIA %	POSICIÓN	DAÑO PATRIMONIAL EN S/		
			GENERAL	NACIONAL	SUBNACIONAL
Puno	18.2	21	1 105 644 803	154 864 424	950 780 379

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

TABLA N° 61. RESUMEN DE DAÑO PATRIMONIAL PARA EL DEPARTAMENTO, POR PROVINCIA

PROVINCIA	S/	%
Azángaro	49 447 312	7.2
Carabaya	25 510 439	4.9
Chucuito	66 934 731	22.5
El Collao	132 895 852	57.6
Huancané	134 453 753	52.4
Lampa	51 012 523	33.0
Melgar	89 498 532	24.6
Moho	32 731 901	56.8
Puno	249 093 105	10.5
San Antonio de Putina	31 927 249	29.7
San Román	212 543 711	29.0
Sandía	28 090 858	14.0
Yunguyo	1 504 838	1.5
Total	1 105 644 803	18.2

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

TABLA N° 62. RESUMEN DE DAÑO PATRIMONIAL PARA EL DEPARTAMENTO, POR GENÉRICA DE GASTO

DAÑO PATRIMONIAL EN S/			
ABASTECIMIENTO	INVERSIÓN	OTROS	TOTAL
85 862 937	180 298 182	839 483 684	1 105 644 803
6.7%	9.6%	28.9%	18.2%

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

San Martín

TABLA N° 63. RESUMEN DE DAÑO PATRIMONIAL PARA EL DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	INCIDENCIA %	POSICIÓN	DAÑO PATRIMONIAL EN S/		
			GENERAL	NACIONAL	SUBNACIONAL
San Martín	9.5	21	376 711 338	83 291 249	293 420 089

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

TABLA N° 64. RESUMEN DE DAÑO PATRIMONIAL PARA EL DEPARTAMENTO, POR PROVINCIA

PROVINCIA	S/	%
Bellavista	13 631 232	8.3
El Dorado	88 636	0.1
Huallaga	2 081 818	2.4
Lamas	1 889 421	0.9
Mariscal Cáceres	7 966 165	4.4
Moyobamba	217 018 702	14.4
Picota	1 658 665	1.4
Rioja	56 703 128	15.3
San Martín	65 162 849	7.8
Tocache	10 510 722	3.0
Total	376 711 338	9.5

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

TABLA N° 65. RESUMEN DE DAÑO PATRIMONIAL PARA EL DEPARTAMENTO, POR GENÉRICA DE GASTO

DAÑO PATRIMONIAL EN S/			
ABASTECIMIENTO	INVERSIÓN	OTROS	TOTAL
66 345 256	92 703 152	217 662 929	376 711 338
5.5%	9.3%	12.5%	9.5%

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

Tacna

TABLA N° 66. RESUMEN DE DAÑO PATRIMONIAL PARA EL DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	INCIDENCIA %	POSICIÓN	DAÑO PATRIMONIAL EN S/		
			GENERAL	NACIONAL	SUBNACIONAL
Tacna	16.5	21	358 044 668	42 459 855	315 584 813

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

TABLA N° 67. RESUMEN DE DAÑO PATRIMONIAL PARA EL DEPARTAMENTO, POR PROVINCIA

PROVINCIA	S/	%
Candarave	3 278 853	4.5
Jorge Basadre	92 171 720	41.0
Tacna	260 951 858	14.4
Tarata	1 642 237	3.1
Total	358 044 668	16.5

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

TABLA N° 68. RESUMEN DE DAÑO PATRIMONIAL PARA EL DEPARTAMENTO, POR GENÉRICA DE GASTO

DAÑO PATRIMONIAL EN S/			
ABASTECIMIENTO	INVERSIÓN	OTROS	TOTAL
57 948 502	178 869 946	121 226 219	358 044 668
10.7%	27.1%	12.5%	16.5%

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

Tumbes

TABLA N° 69. RESUMEN DE DAÑO PATRIMONIAL PARA EL DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	INCIDENCIA %	POSICIÓN	DAÑO PATRIMONIAL EN S/		
			GENERAL	NACIONAL	SUBNACIONAL
Tumbes	9.6	21	130 094 125	35 226 572	94 867 553

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

TABLA N° 70: RESUMEN DE DAÑO PATRIMONIAL PARA EL DEPARTAMENTO, POR PROVINCIA

PROVINCIA	S/	%
Contralmirante Villar	18 419 422	14.1
Tumbes	78 565 891	7.4
Zarumilla	33 108 812	20.2
Total	130 094 125	9.6

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

TABLA N° 71. RESUMEN DE DAÑO PATRIMONIAL PARA EL DEPARTAMENTO, POR GENÉRICA DE GASTO

DAÑO PATRIMONIAL EN S/			
ABASTECIMIENTO	INVERSIÓN	OTROS	TOTAL
24 728 403	29 429 916	75 935 805	130 094 125
8.8%	6.5%	12.2%	9.6%

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

Ucayali

TABLA N° 72. RESUMEN DE DAÑO PATRIMONIAL PARA EL DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	INCIDENCIA %	POSICIÓN	DAÑO PATRIMONIAL EN S/		
			GENERAL	NACIONAL	SUBNACIONAL
Ucayali	18.1	21	410 664 830	41 623 721	369 041 109

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

TABLA N° 73. RESUMEN DE DAÑO PATRIMONIAL PARA EL DEPARTAMENTO, POR PROVINCIA

PROVINCIA	S/	%
Atalaya	48 583 101	22.2
Coronel Portillo	287 339 033	16.3
Padre Abad	74 126 187	28.4
Purús	616 509	2.2
Total	410 664 830	18.1

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

TABLA N° 74. RESUMEN DE DAÑO PATRIMONIAL PARA EL DEPARTAMENTO, POR GENÉRICA DE GASTO

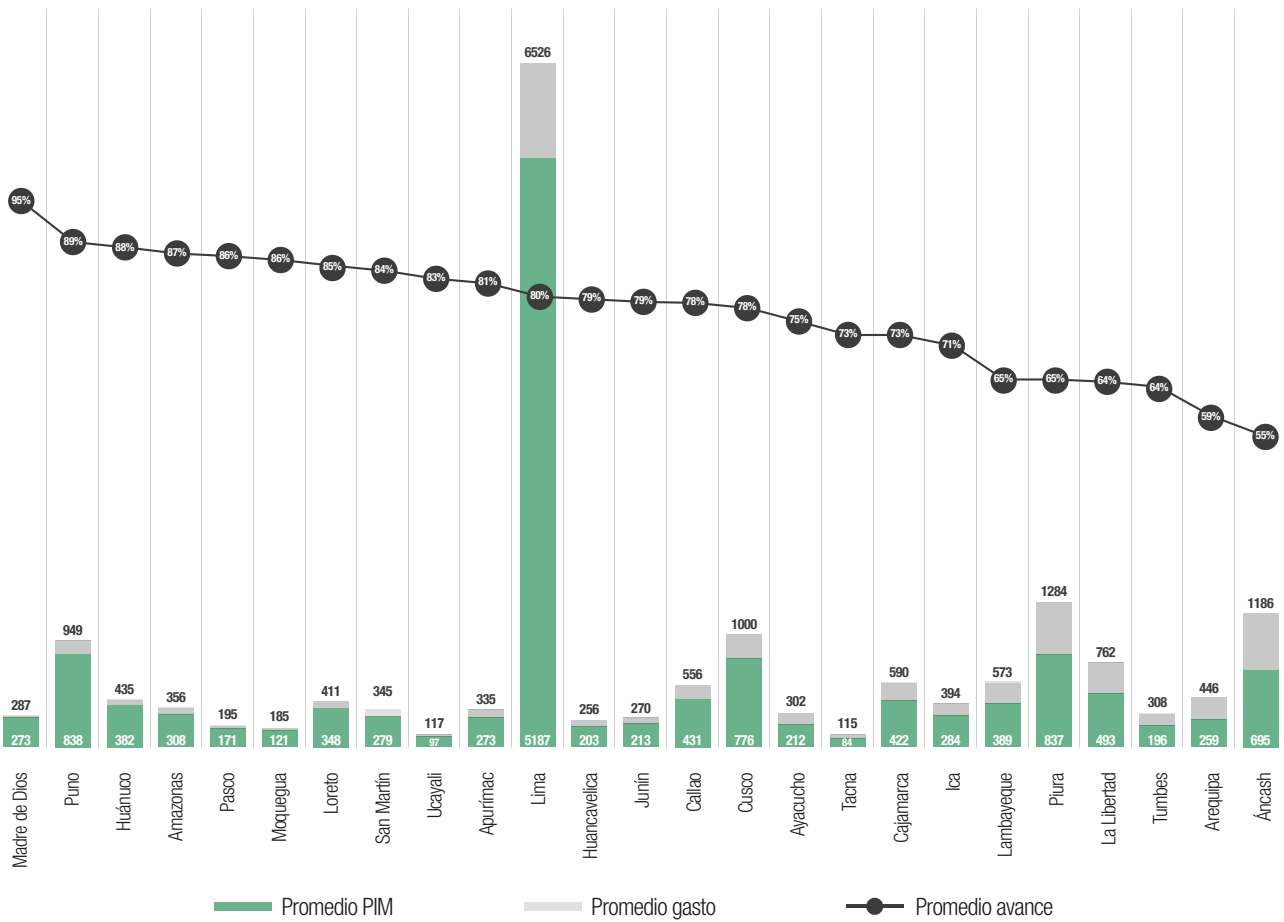
DAÑO PATRIMONIAL EN S/			
ABASTECIMIENTO	INVERSIÓN	OTROS	TOTAL
120 666 673	37 507 944	252 490 212	410 664 830
21.1%	6.6%	22.5%	18.1%

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

APÉNDICE N° 2

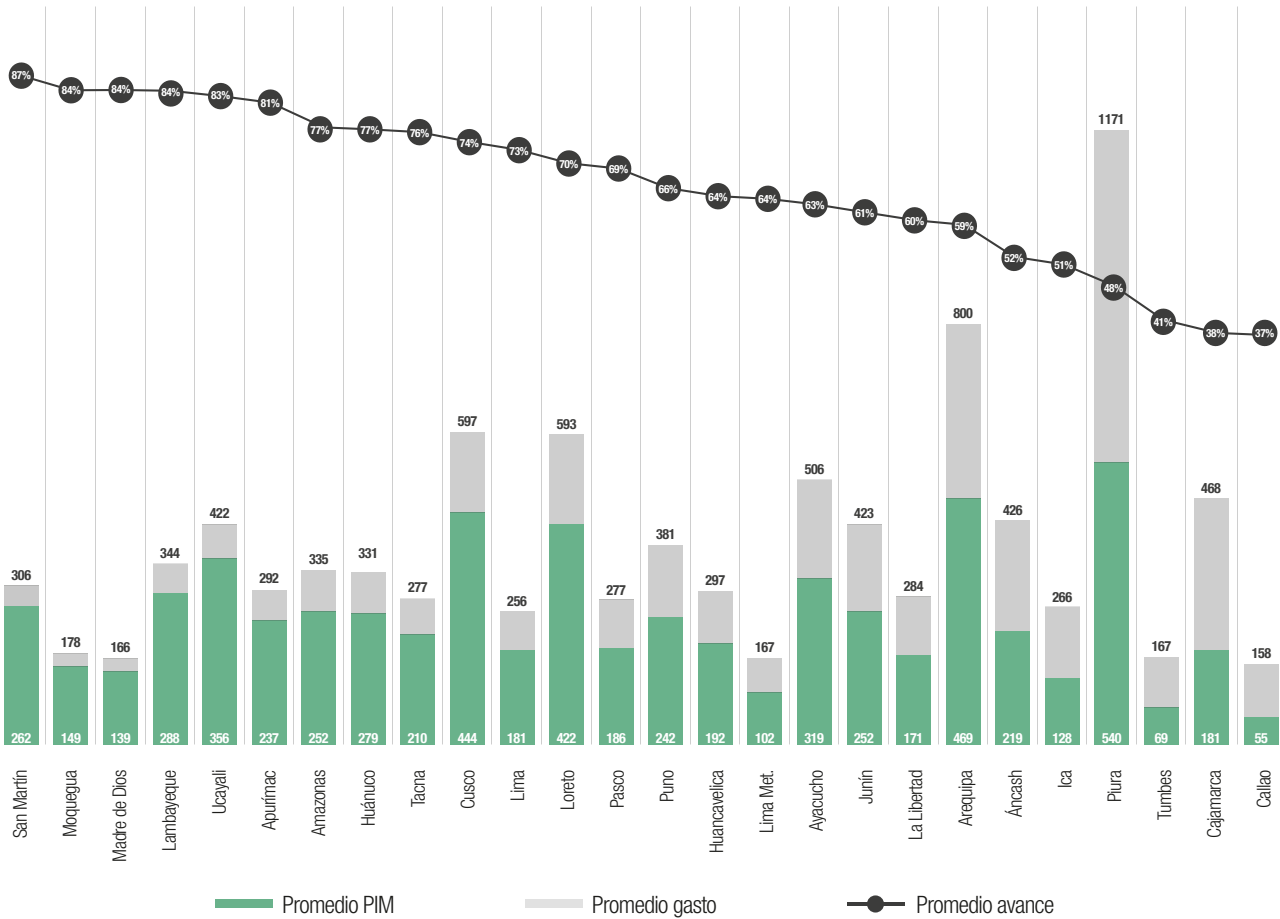
EFICACIA DE EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES A NIVEL DEPARTAMENTAL Y POR CADA GOBIERNO

GRÁFICO N° 1. GOBIERNO NACIONAL
(Promedio de ejecución periodo 2019 a 2021)



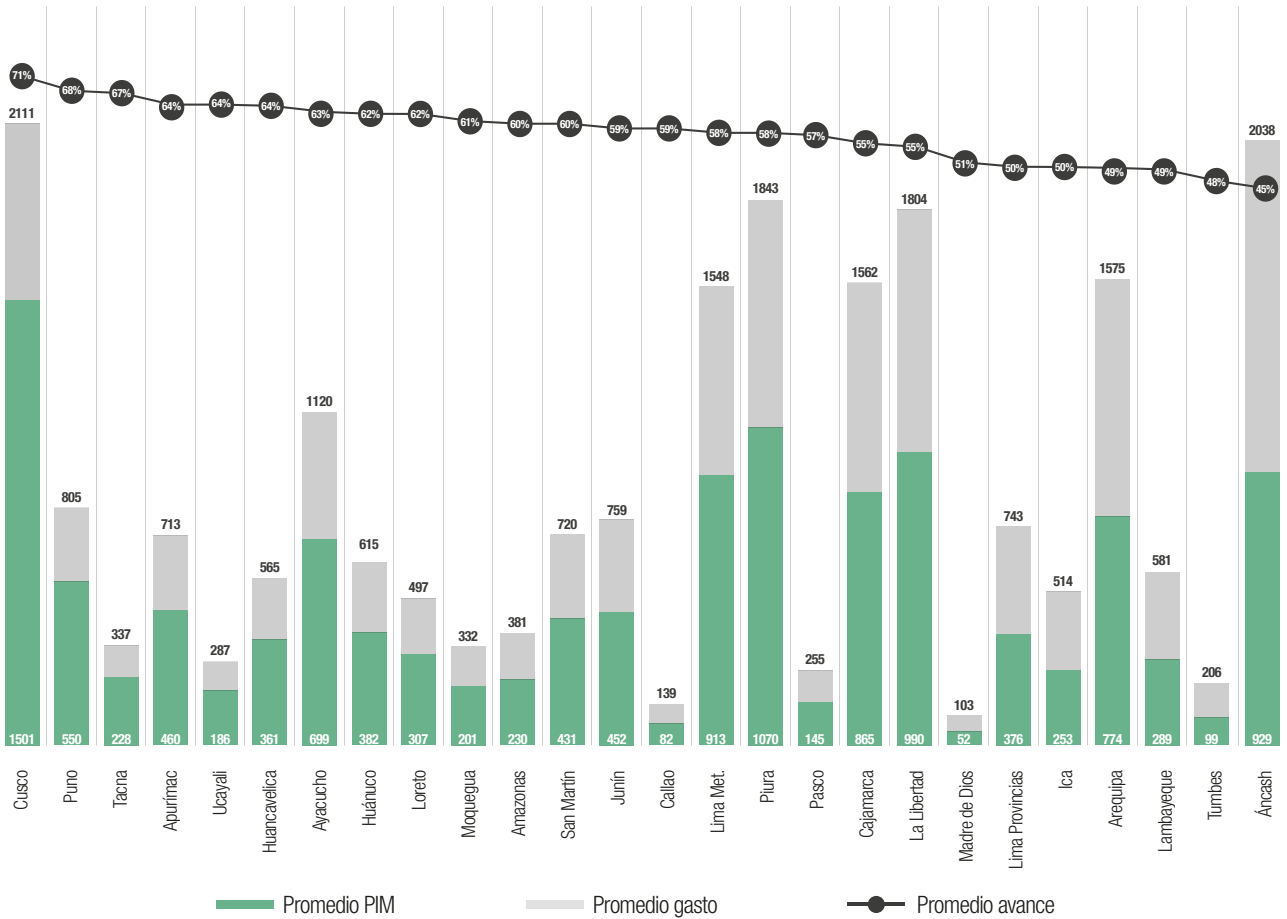
FUENTE: Consulta amigable MEF. Consulta efectuada el 01/08/2022.
ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción.

GRÁFICO N° 2. GOBIERNO REGIONAL
(Promedio de ejecución periodo 2019 a 2021)



FUENTE: Información de consulta amigable del MEF (al 02/08/2022)
ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

GRÁFICO N° 3. GOBIERNO LOCAL
(Promedio de ejecución periodo 2019 a 2021)

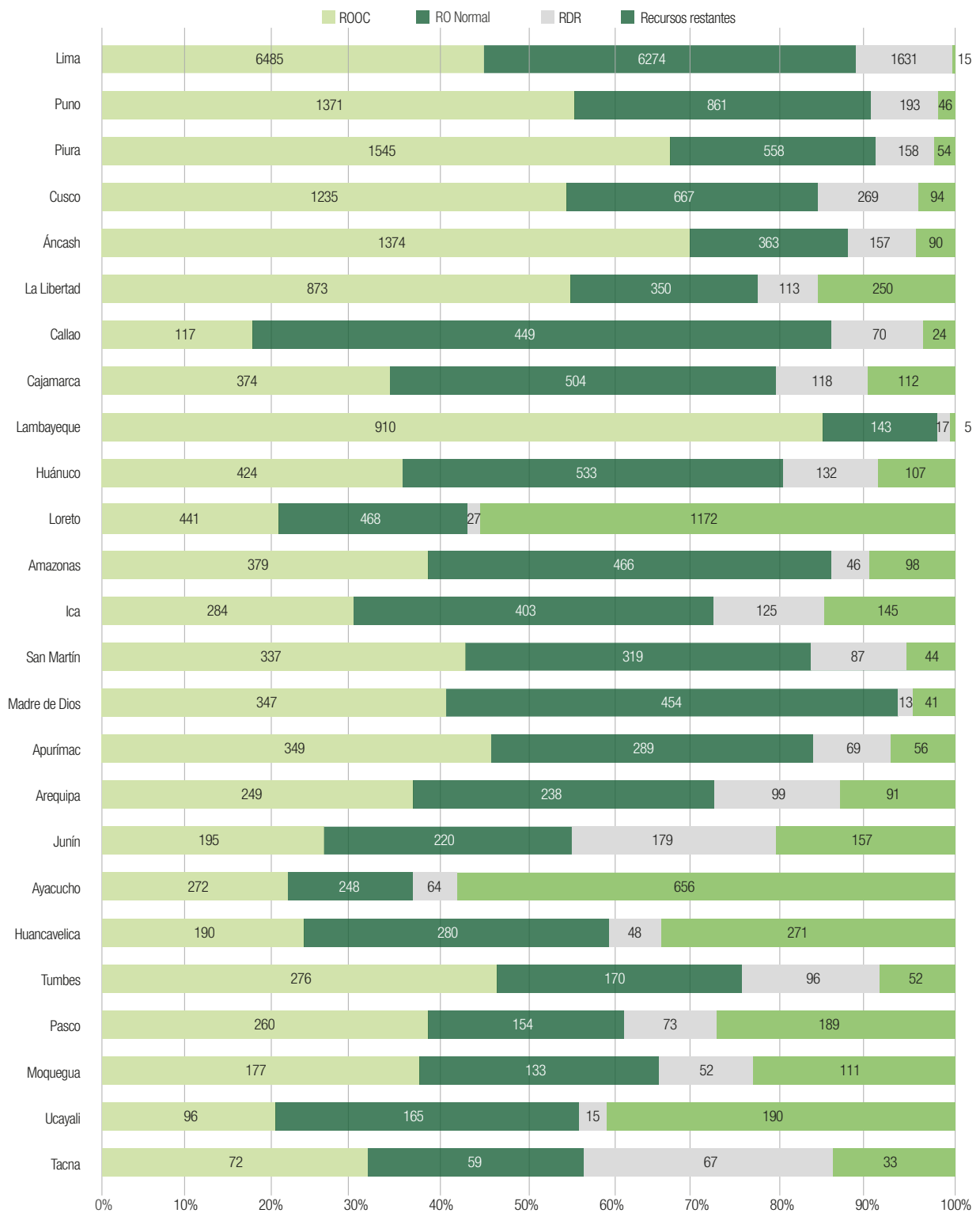


FUENTE: Información de consulta amigable del MEF (al 02/08/2022)
ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

APÉNDICE N° 3

TIPO DE RECURSO PARA EL GASTO EN INVERSIONES, SEGÚN GOBIERNO Y DEPARTAMENTO

GRÁFICO N° 1. GOBIERNO NACIONAL

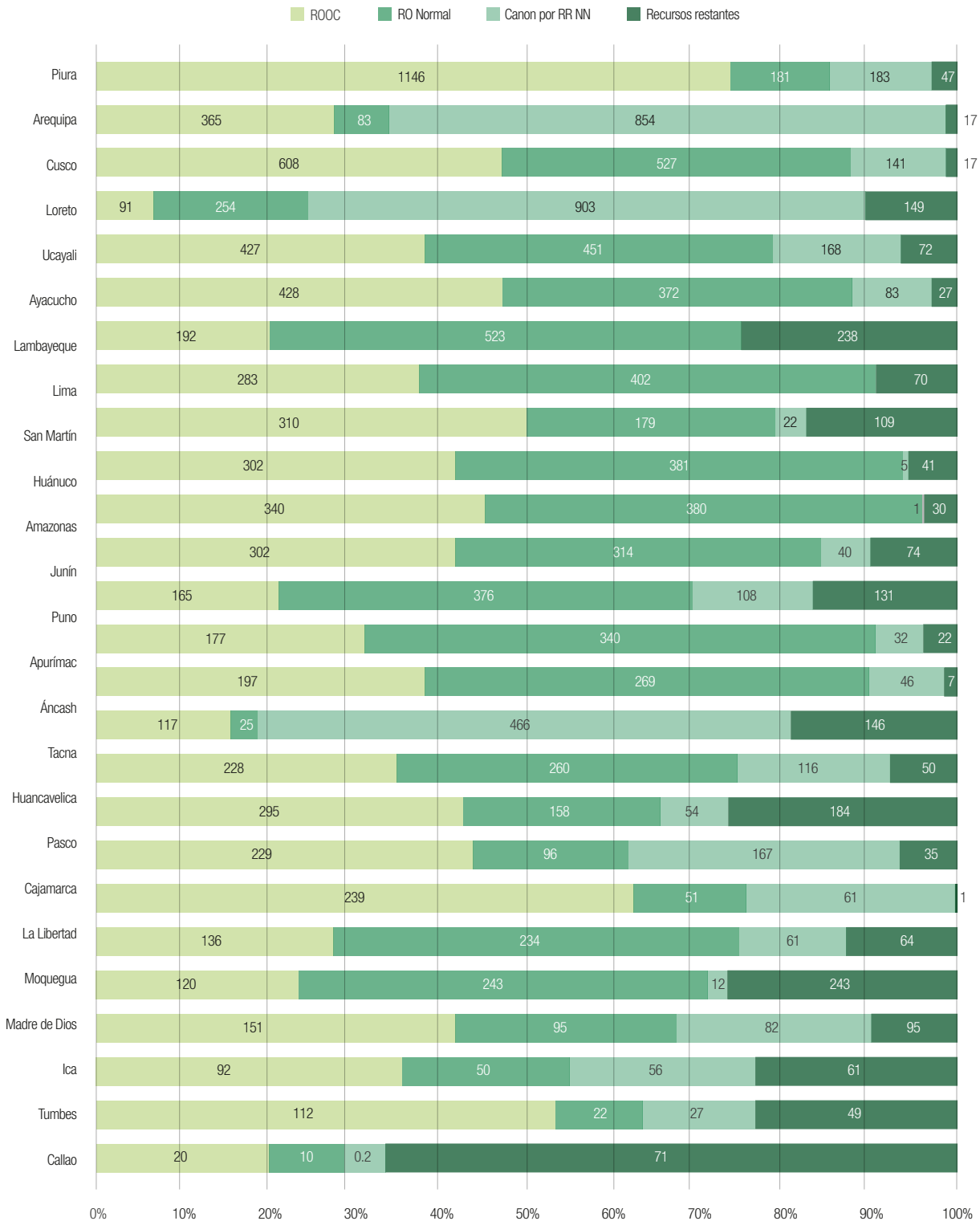


Recursos restantes: Canon por RRRN, Recursos Ordinarios Otros, Recursos Determinados Otros y Donaciones Transferencias.

FUENTE: Información de consulta amigable del MEF (al 02/08/2022).

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

GRÁFICO N° 2. GOBIERNO REGIONAL

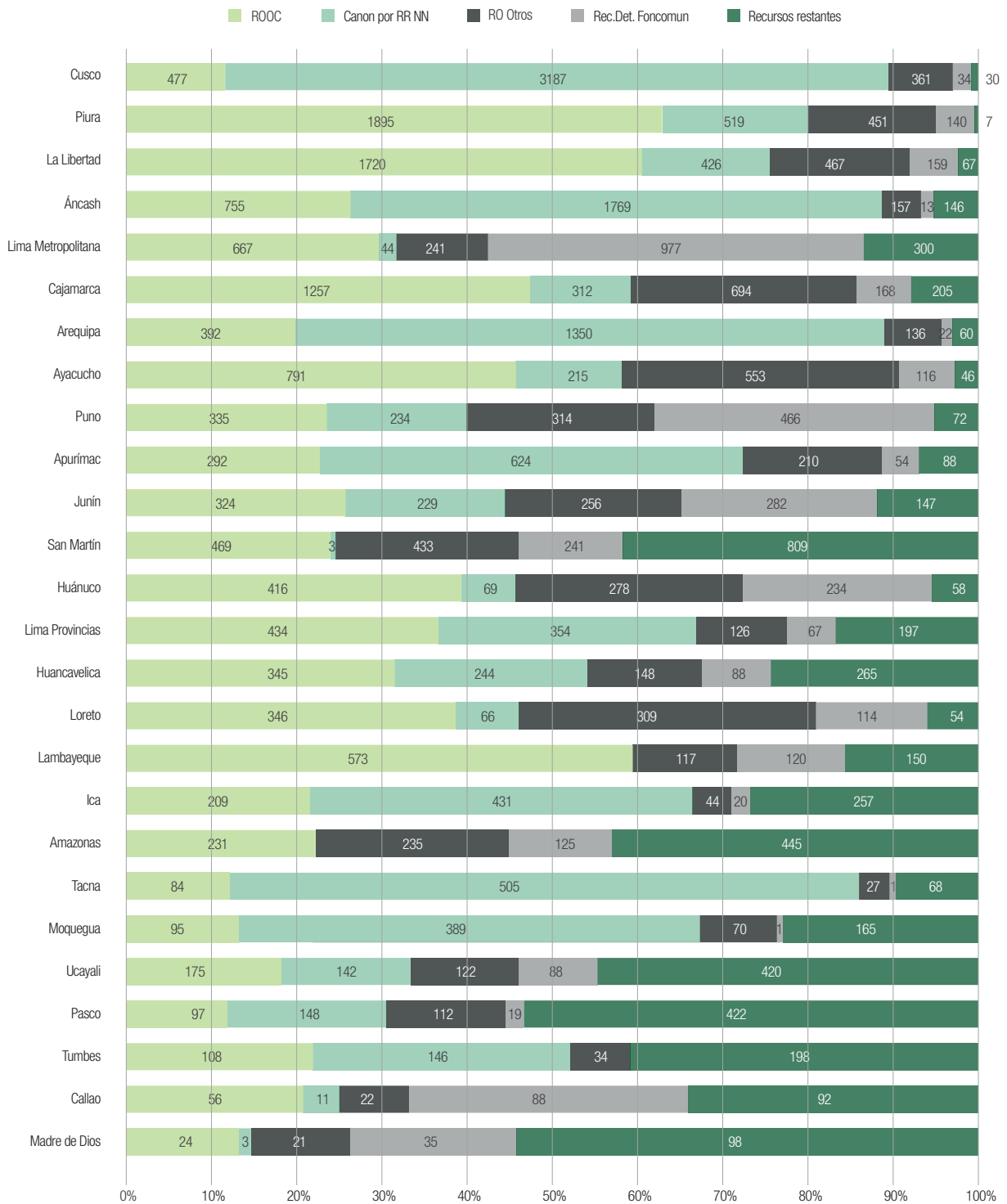


Recursos restantes: Canon por RRNN, Recursos Ordinarios Otros, Recursos Determinados Otros y Donaciones Transferencias.

FUENTE: Información de consulta amigable del MEF (al 02/08/2022).

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

GRÁFICO N° 3. GOBIERNO LOCAL



Recursos restantes: Canon por RRNN, Recursos Ordinarios Otros, Recursos Determinados Otros y Donaciones Transferencias.

FUENTE: Información de consulta amigable del MEF (al 02/08/2022).

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

APÉNDICE 4.**PARTICIPACIÓN DEL CANON DENTRO DEL MONTO EJECUTADO POR LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES EN EL RUBRO 18, PERIODO 2019 A 2021****TABLA N° 1. PARTICIPACIÓN DEL CANON EN EL RUBRO 18 EN LOS GOBIERNOS REGIONALES, AÑO 2019**

GOBIERNO REGIONAL	PIM 2019 EN EL RUBRO 18 S/	PARTICIPACIÓN DEL RECURSO DENTRO DEL GASTO CON RUBRO 18		GASTO TOTAL 2019 EN EL RUBRO 18 S/	EFICACIA 2019 %
		% CON CANON POR RRNN	% CON OTROS		
Cusco	428 272 763	99%	1%	335 119 441	78%
Áncash	318 918 011	100%	-	150 820 689	47%
Piura	134 476 111	92%	8%	84 403 189	63%
Loreto	182 226 211	100%	-	76 447 566	42%
Lima	111 500 634	100%	0.01%	61 182 542	55%
Arequipa	87 689 920	100%	0.004%	52 616 134	60%
Ica	79 503 424	100%	-	51 275 752	64%
Huancavelica	103 978 993	53%	47%	37 439 589	36%
Puno	58 502 429	48%	52%	29 668 859	51%
San Martín	50 402 565	26%	74%	27 797 171	55%
Ucayali	39 218 950	100%	-	26 634 745	68%
Ayacucho	44 728 681	99%	1%	23 460 742	52%
Cajamarca	51 371 497	68%	32%	23 115 324	45%
Apurímac	44 213 322	82%	18%	22 272 009	50%
Callao	71 233 141	1%	99%	17 721 274	25%
La Libertad	63 612 613	100%	-	16 184 597	25%
Pasco	23 829 129	82%	18%	14 629 405	61%
Tumbes	36 069 852	100%	0.2%	13 514 926	37%
Moquegua	23 637 245	100%	0.01%	12 979 946	55%
Tacna	54 890 653	100%	-	8 344 222	15%
Lambayeque	5 504 042	-	100%	4 443 229	81%
Lima Metropolitana	16 834 615	100%	-	4 146 566	25%
Huánuco	6 424 383	99%	1%	3 882 239	60%
Junín	3,014 604	1%	99%	1 457 848	48%
Madre de Dios	239 720	-	-	-	0%
Amazonas	4539	-	-	-	0%
Total	2 040 298 047	91%	9%	1 099 558 004	54%

FUENTE: INFORMACIÓN DE CONSULTA AMIGABLE DEL MEF (AL 02/08/2022).
 ELABORACIÓN: SUBGERENCIA DEL OBSERVATORIO ANTICORRUPCIÓN DE LA CGR.

TABLA N° 2. PARTICIPACIÓN DEL CANON EN EL RUBRO 18 EN LOS GOBIERNOS REGIONALES, AÑO 2020

GOBIERNO REGIONAL	PIM 2019 EN EL RUBRO 18	PARTICIPACIÓN DEL RECURSO DENTRO DEL GASTO CON RUBRO 18		GASTO TOTAL 2020 EN EL RUBRO 18	EFICACIA 2020
		% CON CANON POR RRNN	% CON OTROS		
Loreto	514 531 246	100%	-	290 735 315	57%
Cusco	306 256 009	99%	1%	276 071 777	90%
Áncash	335 674 729	100%	-	144 012 910	43%
Lima	81 606 355	88%	12%	71 108 651	87%
Piura	125 990 038	96%	4%	67 443 959	54%
Ucayali	85 536 770	100%	-	58 907 369	69%
San Martín	73 660 224	25%	75%	55 184 687	75%
Tacna	68 957 308	100%	-	53 999 790	78%
Apurímac	61 247 916	91%	9%	53 946 064	88%
Callao	105 671 859	-	100%	51 537 966	49%
Arequipa	46 617 626	100%	0.02%	38 451 214	82%
Ayacucho	44 022 097	100%	0.5%	37 175 580	84%
Ica	48 791 366	100%	0.1%	23 398 086	48%
La Libertad	77 853 281	100%	0.2%	22 276 737	29%
Tumbes	43 882 461	100%	0.004%	22 099 844	50%
Moquegua	19 926 175	100%	-	17 665 308	89%
Huancavelica	51 497 645	48%	52%	14 243 641	28%
Cajamarca	36 814 915	95%	5%	12 387 765	34%
Puno	15 905 891	95%	5%	10 224 209	64%
Lima Metropolitana	17 546 661	100%	-	9 892 529	56%
Pasco	23 608 898	93%	7%	7 074 018	30%
Madre de Dios	14 466 297	58%	42%	5 022 379	35%
Junín	1 459 752	100%	-	1 167 643	80%
Lambayeque	1 051 686	-	100%	620 749	59%
Huánuco	355 710	100%	-	250 940	71%
Amazonas	10 004 539	-	100%	32 200	0%
Total	2 212 937 454	91%	9%	1 344 931 330	61%

FUENTE: Información de consulta amigable del MEF (al 02/08/2022).
ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

TABLA N° 3. PARTICIPACIÓN DEL CANON EN EL RUBRO 18 EN LOS GOBIERNOS REGIONALES, AÑO 2021

GOBIERNO REGIONAL	PIM 2020 EN EL RUBRO 18	PARTICIPACIÓN DEL RECURSO DENTRO DEL GASTO CON RUBRO 18		GASTO TOTAL 2020 EN EL RUBRO 18	EFICACIA 2020
		% CON CANON POR RRNN	% CON OTROS		
Loreto	626 166 147	98%	2%	546 016 575	87%
Cusco	285 615 208	97%	3%	254 463 377	89%
Áncash	254 643 134	96%	4%	177 535 559	70%
San Martín	154 107 179	8%	92%	145 486 735	94%
Ucayali	120 384 833	83%	17%	98 923 651	82%
Apurímac	94 148 354	48%	52%	85 216 912	91%
Piura	103 855 638	57%	43%	71 004 276	68%
Arequipa	90 240 416	72%	28%	69 000 212	76%
Callao	97 963 678	-	100%	64 051 212	65%
Puno	93 701 150	26%	74%	61 508 236	66%
Ayacucho	70 393 653	38%	62%	61 047 938	87%
Huánuco	67 159 580	1%	99%	60 441 213	90%
Amazonas	77 752 714	-	100%	56 610 114	73%
Tacna	55 994 501	100%	-	53 422 235	95%
Huancavelica	85 041 557	35%	65%	53 032 795	62%
Cajamarca	81 178 276	52%	48%	51 746 597	64%
La Libertad	69 096 947	87%	13%	50 454 686	73%
Lima	50 899 810	89%	11%	48 393 782	95%
Pasco	71 086 685	8%	92%	42 448 447	60%
Madre de Dios	50 747 533	22%	78%	42 009 327	83%
Moquegua	40 488 404	87%	13%	34 548 732	85%
Lambayeque	21 293 694	-	100%	21 108 958	99%
Tumbes	34 208 368	100%	0.02%	20 242 612	59%
Ica	51 122 022	100%	0.2%	18 766 740	37%
Junín	25 361 936	-	100%	17 892 837	71%
Lima Metropolitana	15 804 782	100%	-	13 274 674	84%
Total	2 788 456 199	68%	32%	2 218 648 432	80%

FUENTE: Información de consulta amigable del MEF (al 02/08/2022).
ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

TABLA N° 4. PARTICIPACIÓN DEL CANON EN EL RUBRO 18 EN LOS GOBIERNOS LOCALES, AÑO 2019

MUNICIPALIDADES SEGÚN DEPARTAMENTO	PIM 2019 EN EL RUBRO 18	PARTICIPACIÓN DEL RECURSO DENTRO DEL GASTO CON RUBRO 18		GASTO TOTAL 2019 EN EL RUBRO 18	EFICACIA 2019
		% CON CANON POR RRNN	% CON OTROS		
Cusco	1 523 193 064	94%	6%	1 246 818 474	82%
Áncash	1 306 346 559	95%	5%	596 862 948	46%
Arequipa	847 454 341	95%	5%	433 406 785	51%
Apurímac	334 298 820	80%	20%	236 952 387	71%
Piura	346 528 349	84%	16%	182 884 969	53%
Ayacucho	259 840 572	35%	65%	180 248 106	69%
Junín	270 750 153	60%	40%	170 242 180	63%
Lima Provincias	273 643 558	87%	13%	149 048 550	54%
La Libertad	301 316 097	75%	25%	148 082 013	49%
Huancavelica	196 558 784	62%	38%	141 387 155	72%
Ica	247 684 627	88%	12%	131 712 072	53%
Moquegua	176 091 898	92%	8%	131 610 800	75%
Cajamarca	187 114 585	56%	44%	124 432 213	67%
Puno	148 696 791	59%	41%	117 831 822	79%
Tacna	139 822 387	99.6%	0.4%	91 383 205	65%
Huánuco	111 829 238	47%	53%	73 262 039	66%
Pasco	121 319 396	87%	13%	73 038 536	60%
Ucayali	88 824 827	94%	6%	52 057 259	59%
San Martín	61 801 202	2%	98%	50 384 173	82%
Loreto	63 176 897	58%	42%	45 700 673	72%
Lima Metropolitana	105 022 344	24%	76%	45 500 325	43%
Tumbes	94 293 187	99.9%	0.1%	41 984 825	45%
Amazonas	59 436 680	0.02%	100%	32 548 501	55%
Lambayeque	34 209 369	-	100%	19 262 607	56%
Callao	30 895 520	20%	80%	16 282 581	53%
Madre de Dios	20 309 445	4%	96%	8 923 603	44%
Total	7 350 458 690	81%	19%	4 541 848 801	62%

FUENTE: Información de consulta amigable del MEF (al 02/08/2022).
ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

TABLA N° 5. PARTICIPACIÓN DEL CANON EN EL RUBRO 18 EN LOS GOBIERNOS LOCALES, AÑO 2020

MUNICIPALIDADES SEGÚN DEPARTAMENTO	PIM 2020 EN EL RUBRO 18	PARTICIPACIÓN DEL RECURSO DENTRO DEL GASTO CON RUBRO 18		GASTO TOTAL 2020 EN EL RUBRO 18	EFICACIA 2020
		% CON CANON POR RRNN	% CON OTROS		
Cusco	1 191 300 557	95%	5%	922 242 040	77%
Áncash	1 278 534 441	98%	2%	509 827 453	40%
Arequipa	919 442 885	95%	5%	427 449 716	46%
Apurímac	290 314 156	87%	13%	207 730 385	72%
Piura	431 779 989	83%	17%	196 377 530	45%
La Libertad	323 026 729	81%	19%	157 892 153	49%
Tacna	201 466 838	96%	4%	139 790 113	69%
Lima Provincias	226 909 196	81%	19%	123 323 278	54%
Puno	194 128 047	59%	41%	118 685 891	61%
Ayacucho	240 853 927	48%	52%	113 283 942	47%
Moquegua	178 207 815	98%	2%	110 361 418	62%
Junín	188 466 238	66%	34%	103 974 377	55%
Huancavelica	165 244 072	67%	33%	96 251 134	58%
Cajamarca	228 379 281	77%	23%	95 119 059	42%
Ica	259 345 973	93%	7%	92 151 367	36%
Pasco	93 465 810	89%	11%	54 008 359	58%
Tumbes	121 412 144	96%	4%	53 278 057	44%
Lima Metropolitana	98 560 770	22%	78%	44 487 591	45%
Ucayali	85 811 820	82%	18%	41 544 534	48%
Huánuco	73 197 031	52%	48%	38 343 012	52%
Loreto	70 952 652	54%	46%	31 524 056	44%
San Martín	46 629 513	1%	99%	24 536 463	53%
Amazonas	37 188 911	0.04%	100%	22 712 622	61%
Callao	49 481 844	26%	74%	20 818 821	42%
Lambayeque	21,602 186	1%	99%	5 733 225	27%
Madre de Dios	16 417 001	15%	85%	3 833 452	23%
Total	7 032 119 826	85%	15%	3 755 280 048	53%

FUENTE: Información de consulta amigable del MEF (al 02/08/2022).

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

TABLA N° 6. PARTICIPACIÓN DEL CANON EN EL RUBRO 18 EN LOS GOBIERNOS LOCALES, AÑO 2021

MUNICIPALIDADES SEGÚN DEPARTAMENTO	PIM 2020 EN EL RUBRO 18	PARTICIPACIÓN DEL RECURSO DENTRO DEL GASTO CON RUBRO 18		GASTO TOTAL 2020 EN EL RUBRO 18	EFICACIA 2020
		% CON CANON POR RRNN	% CON OTROS		
Cusco	1 555 072 546	98%	2%	1 160 581 568	75%
Áncash	1 662 558 744	99%	1%	707 820 708	43%
Arequipa	1 060 402 814	97%	3%	543 247 289	51%
Tacna	387 386 048	99%	1%	283 989 500	73%
Apurímac	341 072 550	92%	8%	277 964 904	81%
Piura	380 637 613	86%	14%	236 046 773	62%
Ica	528 134 340	99%	1%	232 645 645	44%
La Libertad	357 129 215	86%	14%	216 628 260	61%
Cajamarca	393 243 603	82%	18%	206 458 171	53%
Moquegua	273 802 365	95%	5%	168 112 873	61%
Puno	211 002 922	57%	43%	166 344 936	79%
Ayacucho	266 795 802	62%	38%	154 991 697	58%
Lima Provincias	237 055 068	87%	13%	143 144 576	60%
Huancavelica	177 525 891	84%	16%	110 079 981	62%
Junín	166 175 191	60%	40%	97 645 465	59%
Ucayali	102 399 089	95%	5%	62 283 509	61%
Lima Metropolitana	102 710 364	41%	59%	58 457 427	57%
Tumbes	92 226 768	94%	6%	56 121 904	61%
Pasco	65 162 140	84%	16%	43 299 916	66%
Huánuco	59 620 889	41%	59%	36 494 430	61%
Loreto	58 504 014	61%	39%	35 439 241	61%
San Martín	40 027 418	5%	95%	32 609 935	81%
Callao	33 027 566	14%	86%	20 212 359	61%
Amazonas	23 958 407	0.02%	100%	16 438 272	69%
Lambayeque	27 544 749	1%	99%	16 119 247	59%
Madre de Dios	16 618 217	25%	75%	7 295 085	44%
Total	8 619 794 333	89%	11%	5 090 473 671	59%

FUENTE: Información de consulta amigable del MEF (al 02/08/2022).

ELABORACIÓN: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la CGR.

